

 MI Compromiso Primavera <small>ALCALDIA MUNICIPAL LA PRIMAVERA 2008-2021</small>	DEPARTAMENTO DE VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARIA DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN	CODIGO TRD:110.26.04 VERSION:1.0 FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018 ESTADO: CONTROLADO
	ENLACE MUNICIPAL DE VICTIMAS	

02

ACTA DEL SEGUNDO COMITÉ MUNICIPAL DE JUSTICIA TRANSICIONAL PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

DEPENDENCIA: Secretaría De Gobierno y Dirección, Enlace Municipal De Víctimas

QUIEN CONVOCA: Secretaría De Gobierno y Dirección

OBJETIVO: Realizar La Primera Sesión Ordinaria Del Segundo Comité Municipal de Justicia Transicional Del Año 2020

LUGAR: Casa del Adulto Mayor

FECHA: 6 de agosto de 2020.

HORA: 3:00PM

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistencia, llamado a lista, quorum (secretaria técnica).
2. Aprobación del orden del día.
3. Instalación del segundo Comité de Justicia Transicional por Andrés Fernando Duque Cárdenas, Alcalde Municipal de La Primavera.
4. Socialización y aprobación del plan de contingencia.
5. Socialización informe de riesgos a cargo de las Fuerzas Armadas del Municipio.
6. Socialización Plan de Desarrollo, Oferta Institucional a cargo de los Secretarios Municipales.
7. Socialización y Aprobación del Plan de Acción Territorial (PAT).
8. Socialización Base de datos Población Víctima.
9. Proposiciones y varios.
10. Cierre de la Reunión.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. **LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUORUM:** Se procede a la verificación del quórum, por medio del llamado a lista, por parte de la Doctora LILIAN TERESA HERNANDEZ SANCHEZ, secretaria técnica del Comité Municipal de Justicia Transicional, existiendo quórum para decidir, por lo tanto, se adjunta lista de asistencia.
2. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA:** Existiendo quorum se procede a dar lectura del orden del día y se somete a aprobación por los asistentes del segundo comité municipal de justicia transicional, luego de que no hay modificaciones, se aprueba el orden del día.

	DEPARTAMENTO DE VICHADA	CODIGO TRD:110.26.04
	MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA	VERSION:1.0
	NIT 800103308-8	FECHA DE ACTUALIZACION:
	SECRETARIA DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN	NOVIEMBRE 2018
ENLACE MUNICIPAL DE VICTIMAS		ESTADO: CONTROLADO

3. INSTALACIÓN DEL COMITÉ MUNICIPAL DE JUSTICIA TRANSICIONAL: Se procede a dar la palabra al Alcalde Andrés Fernando Duque Cárdenas: Buenas tardes para todos, darles las gracias por participar en esta reunión tan importante como lo es la primera sesión del segundo Comité de Justicia Transicional, quedo atento a cualquier inquietud y observación que haya, la intención es que podamos desarrollar todos los temas y de igual manera acompañar los compromisos que se hagan cumplibles y ajustados a una realidad, de parte de la administración municipal contamos con la buena intención de apoyar todo lo que se haga con la población víctima del municipio.

4. SOCIALIZACION Y APROBACION DEL PLAN DE CONTINGENCIA: Se realiza la exposición del Plan de Contingencia por parte del Enlace Municipal de Víctimas.

Plan de Contingencia para la Atención Inmediata de Emergencias Humanitarias

LA PRIMAVERA-VICHADA 2020

	DEPARTAMENTO DE VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN	CODIGO TRD:110.26.04 VERSION:1.0 FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018 ESTADO: CONTROLADO
	ENLACE MUNICIPAL DE VICTIMAS	

CONTENIDO

1. Presentación.
2. Diagnostico:
 - I. Dinámica territorial:

Descripción geográfica actualizada del Municipio

Descripción de la población víctima que atendió el Municipio en la etapa de inmediatez el último año.
 - II. Dinámica de Violencia:

Cifras de personas por ocurrencia 2019-2020

Cifras de personas por ocurrencia 2019-2020

Línea de tiempo

Mapa de riesgo

Sujetos sociales en riesgo
 - III. Capacidad de respuesta para las garantías de no repetición:

Personal de apoyo

Organizaciones sociales

Recursos físicos y económicos

Recursos de corresponsabilidad
3. Medidas de asistencia, ayuda y atención humanitaria inmediata.
4. Rutas de atención inmediata por hecho victimizante:

Ruta de atención

Ruta de acceso al apoyo subsidiario
5. Responsabilidades por competencia de atención a eventos masivos:

Árbol de comunicaciones
6. Cronograma de actividades de alistamiento de la respuesta en la inmediatez.
7. Recursos.
8. Anexos.

	DEPARTAMENTO DE VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARIA DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN	CODIGO TRD:110.26.04
		VERSION:1.0
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018
		ESTADO: CONTROLADO
ENLACE MUNICIPAL DE VICTIMAS		

1. PRESENTACIÓN

El Plan de Contingencia, es una herramienta técnica Municipal, para construir capacidades de respuesta institucional local que permitan garantizar, en la fase de inmediatez, la protección y respuesta humanitaria adecuada y pertinente, eficaz y oportuna, coordinada y complementaria para cubrir las necesidades primarias de las víctimas de eventos de violencia ocurridos en el conflicto armado interno.

Este plan fue construido con la asistencia técnica de la unidad para las víctimas, se articulo así mismo con el plan de prevención municipal el cual se encuentra en proceso de actualización, de igual manera, la construcción de este plan se articula con lo establecido en el plan de desarrollo municipal "MI COMPROMISO ES PRIMAVERA 2020-2023" y con el plan de acción territorial PAT el cual fue construido de manera participativa en conjunto con las víctimas del conflicto armado a través de sus representantes en la mesa municipal de participación efectiva de las víctimas, el PAT específicamente tiene entre sus componentes de generalidades la caracterización de la dinámica de la conflicto y en su parte programática los programas de Prevención, Protección y Garantías de No repetición a víctimas y los programas de Atención y Asistencia Integral.

	DEPARTAMENTO DE VICHADA	CODIGO TRD:110.26.04
	MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA	VERSION:1.0
	NIT 800103308-8	FECHA DE ACTUALIZACION:
	SECRETARIA DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN	NOVIEMBRE 2018
ENLACE MUNICIPAL DE VICTIMAS		ESTADO: CONTROLADO

2. DIAGNÓSTICO

I. DINÁMICA TERRITORIAL:

Descripción geográfica actualizada del Municipio:

El Municipio de La Primavera Limita por el Norte con el río Meta que lo separa de los departamentos de Casanare, Arauca y la República de Venezuela; por el Este con el río Orinoco que lo separa de la República de Venezuela, por el Sur con el río Guaviare que lo separa de los departamentos de Guainía y Guaviare y por el Oeste con los departamentos de Meta y Casanare. La Primavera cuenta con una extensión 21.420km² y una población de 17.626 habitantes.



DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA.

Políticamente el Municipio de La Primavera se encuentra dividido de la siguiente manera:

Área Urbana: se divide en 12 barrios: la Laguna, Centro, Alcaraván, Caudal, Divino Niño, Bello Horizonte, Estero, Santander, San Fernando, Jardín, Veracruz y La Florida; y las veredas aledañas la Esperanza, Aguas Claras, Costa caño, la Balsa, Aracombia, Llano Alto, Orillas del río Meta, Vuelta Mala y Camuara.

Área Rural: Conformada por los Resguardos Indígenas: Campo Alegre – Ripialito, La Pascua - gavián, La Llanura - tomo. Existe también un asentamiento indígena El trompillo, y seis (6) Inspecciones de Policía: Nueva Antioquia, Santa Bárbara, San Teodoro, Santa Cecilia, Matiyure y Buena Vista.

	DEPARTAMENTO DE VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARIA DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN	CODIGO TRD:110.26.04 VERSION:1.0 FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018 ESTADO: CONTROLADO
	ENLACE MUNICIPAL DE VICTIMAS	

En el Municipio de la Primavera contamos con 1249 víctimas organizadas de la siguiente manera:

de 0-5 años: 64 víctimas de primera infancia
6-12 años: 143 víctimas de infancia.
13-17 años: 185 víctimas adolescentes
18-26 años: 225 víctimas jóvenes.
27-60 años: 495 adultos
y de 61 años en adelante 137 adulto mayor.

Fuente: RNI (Red Nacional de información)
Fecha de Corte: octubre de 2019.

En el municipio de la Primavera conforme a lo establecido en el Power Bi, para el año 2019 se presentaron 43 hechos victimizante así:

17 Hechos Victimizante Por Desplazamiento Forzado.
15 Hechos Victimizante Por Amenaza
3 Hechos Victimizante Por Desaparición Forzada
2 Hechos Victimizante Por Abandono o Despojo Forzado de Tierras.
1 Hecho Victimizante Por Acto Terrorista.
1 Hecho Victimizante De Delitos Contra la Libertad y la Integridad Sexual en Desarrollo del Conflicto Armado
1 Hecho Victimizante Masivos
1 Hecho Victimizante Tortura.

Fuente: Unidad Para las víctimas
Fecha de Corte: Octubre de 2019

Descripción de la población víctima que atendió el Municipio en la etapa de inmediatez los últimos dos años: la Administración Municipal, para el año 2019 ejecuto contratos N° 169 y 150 " Suministro De Ayuda Humanitaria Para Brindar Asistencia Y Atención A Las Víctimas Del Conflicto Armado Interno, Atendiendo Las Necesidades De Alimentación, Aseo Personal, Manejo De Abastecimiento, Utensilio De Cocina En El Municipio De La Primavera - Vichada", donde se **beneficiaron 5 hogares víctimas de desplazamiento forzado, entregando kit de aseo, alimentación, utensilio de cocina, menaje y alojamiento**, durante tres meses, para un total de 15 kits entregados.

Se solicitó apoyo subsidiario a la Gobernación de Vichada para la entrega de AHÍ para un segundo y tercer pago de un hogar mediante oficio 110.06.477 el 30 de agosto de 2019. Con un monto total ejecutado de \$ 3.188.248.

	DEPARTAMENTO DE VICHADA	CODIGO TRD:110.26.04
	MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA	VERSION:1.0
	NIT 800103308-8	FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018
	SECRETARIA DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN	ESTADO: CONTROLADO
ENLACE MUNICIPAL DE VICTIMAS		

Presupuesto ayudas humanitarias inmediatas para el año 2020 fue aprobado por valor de (\$10.000.000) Diez Millones de Pesos.

II. DINÁMICA DE VIOLENCIA:

Cifras de personas por ocurrencia 2019-2020:

2019: 10

Hecho	Etnia	Mujer	Hombre	LGBTI	No Informa	No Definido
Amenaza	Ninguna	1	2			
Desplazamiento Forzado	Ninguna	3	3			
Desaparición Forzada	Ninguna	1				

Fuente: Personería Municipal La Primavera

Fecha de corte: 10/01/2019 al 13/08/2019

2020: 6

Hecho	Etnia	Mujer	Hombre	LGBTI	No Informa	No Definido
Desplazamiento Forzado	Ninguna	3	2			
Homicidio	Ninguna		1			

Fuente: Personería Municipal La Primavera

Fecha de Corte: 07/07/2020

Cifras de personas por declaración

2019: 32

Hecho	Etnia	Mujer	Hombre	LGBTI	No Informa	No Definido
Amenaza	Ninguna	2	2			
	Ninguna		1			
Desplazamiento Forzado	Ninguna	2	2			
	Ninguna	2	4			
	Ninguna	3	4			
	Ninguna	1	1			
	Ninguna	3	3			
Desaparición Forzado	Ninguna	2				

Fuente: Personería Municipal La Primavera

Fecha de corte: 01/01/2019 al 13/08/2019

2020: 6

	DEPARTAMENTO DE VICHADA	CODIGO TRD:110.26.04
	MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA	VERSION:1.0
	NIT 800103308-8	FECHA DE ACTUALIZACION:
	SECRETARIA DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN	NOVIEMBRE 2018
ENLACE MUNICIPAL DE VICTIMAS		ESTADO: CONTROLADO

Hecho	Etnia	Mujer	Hombre	LGBTI	No Informa	No Definido
Desplazamiento	Ninguna	3	2			
Homicidio			1			

Fuente: Personería Municipal La Primavera.
Fecha de corte: 07/07/2020

Línea de tiempo: Con esta línea de tiempo se busca identificar hechos recientes de violencia en el Municipio (últimos dos años): identificando los tipos de hechos victimizantes y los lugares en los que ocurrieron (vereda, barrio, resguardo, etc.). Así mismo identificar los actores generadores de violencia, el tipo de acciones que realiza y el tipo de riesgo de victimización que genera.

AÑO	HECHO	LUGAR DE OCURRENCIA	NÚMERO DE PERSONAS AFECTADAS	PRESUNTO O AUTOR	TIPO DE RESPUESTA DADA POR LA COMUNIDAD Y LAS INSTITUCIONES
	Amenaza	Casco Urbano del Municipio	1	Grupos armados al margen de la ley.	
2019	Desplazamiento Forzado	Inspección nueva Antioquia	6	Grupos armados al margen de la ley.	
2020	Homicidio	Vereda Canta Claro	6	Grupos armados al margen de la ley.	
	Desplazamiento Forzado	Vereda Canta Claro	19	Grupos armados al margen de la ley.	

Fuente: Personería Municipal del 7 de julio de 2020.

Mapa de Riesgo:

ENLACE MUNICIPAL DE VICTIMAS



SUJETOS SOCIALES EN RIESGO:

En el municipio de la primavera se cuenta con una alerta temprana que identifican posibles vulneraciones a personas o comunidades; las alertas son las siguientes:

1. Alertas tempranas, informes de riesgo y notas de seguimiento.

a. *Alerta temprana -No. 026 del 28 de febrero de 2018: La Defensoría del pueblo ha identificado la situación de riesgo a la que se encuentran expuestas las siguientes organizaciones comunales, indígenas, afrodescendientes, campesinas, sociales, sindicales, de víctimas, de población con orientación sexual e identidad de género diversas, ambientales, reclamantes de tierras, de mujeres, jóvenes, estudiante u personas que por su labor se consideran defensores de derechos humanos, como los personeros y personeras municipales, y los defensores asociados a*

	DEPARTAMENTO DE VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARIA DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN	CODIGO TRD:110.26.04
		VERSION:1.0
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018
		ESTADO: CONTROLADO
ENLACE MUNICIPAL DE VICTIMAS		

organizaciones no gubernamentales; esta alerta es a nivel nacional en 32 departamentos.

b. Alerta temprana No 018 de 2020: La Defensoría del Pueblo ha identificado la situación de riesgo a la que se encuentra el país por los **actores armados en la emergencia sanitaria por el COVID 19.**

II. CAPACIDAD DE RESPUESTA PARA LAS GARANTÍAS DE NO REPETICIÓN

CARACTERIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN INMEDIATA

Capacidad Institucional disponible de respuesta en la emergencia humanitaria, (oferta o capacidad institucional o personal de apoyo para atender emergencias, recursos técnicos, administrativos, financieros) orientada a la preparación y atención de carácter individual y masivo.

Personal de apoyo: Se identifica a continuación el número de personas de la institución local designadas, disponibles y capacitadas para atender a las víctimas de hechos victimizante en los distintos componentes de atención inmediata, con enfoque diferencial.

FUNCIÓNARIO	ENTIDAD	AREA	CORREO	TELEFONO
Jessica Yohary Chisco Corrales	Alcaldía Municipal	Enlace Municipal de Víctimas	enlacedevictimias@laprimavera-vichada.gov.co	3232804625
Lilian Teresa Hernandez Sanchez	Alcaldía Municipal	Secretario De Gobierno Y Dirección	secretariadegobierno@laprimavera-vichada.gov.co	3138171243
Yeney Tabaco Reyes	Alcaldía Municipal	Secretaria De Desarrollo Social	secretariadedesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co	3134713360
Cesar Augusto Calderon Alvarez	Alcaldía Municipal	Secretario De Planeación Y Desarrollo Territorial	secretariadeplaneacion@laprimavera-vichada.gov.co	3213530898
Jose Alfonso Betancourt	Alcaldía Municipal	Secretario de Hacienda	secretariadehacienda@laprimavera-vichada.gov.co	3138398318
Efren Paul Colina Ortiz	Alcaldía Municipal	Secretario Agropecuaria y Medio Ambiente	Secretariaagropecuaria@laprimavera-vichada.gov.co	3132858031

	DEPARTAMENTO DE VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN	CODIGO TRD:110.26.04
		VERSION:1.0 FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018 ESTADO: CONTROLADO
ENLACE MUNICIPAL DE VICTIMAS		

Libardo Chipiaje	Alcaldía Municipal	Enlace Municipal de Indígenas	enlacedevictimias@laprimavera-vichada.gov.co	3222238798
Guadalupe Figueroa Cruz	Alcaldía Municipal	Coordinador Salud Publica	saludpublica@laprimavera-vichada.gov.co	3138221968
Gioverti Tumay	Alcaldía Municipal	Comisaria de Familia	Comisariadefamilia@laprimavera-vichada.gov.co	3138918892

Organizaciones Sociales: A continuación, se relacionan los organismos de socorro, Juntas de Acción Comunal, organizaciones sociales y comunitarias, ONG disponibles y capacitadas para atender a las víctimas de hechos victimizante en los distintos componentes de atención inmediata en el Municipio de la primavera -Vichada.

ENTIDAD	RESPONSABLE	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
Bomberos	Edgar Rojas Prieto	bomberosprimaveravichada@gmail.com	3102415431
Defensa Civil	Aide Reyes Días	Defensacivil.primavera2018@gmail.com	3143895333

Recursos físicos y económicos: la Administración Municipal "MI COMPROMISO ES PRIMAVERA" para la vigencia 2020 atenderá a las víctimas de manera inmediata en un escenario adecuado para la atención de las mismas; en este caso es el coliseo Jorge Eliecer Silva Chiro y con un presupuesto para la atención de ayudas humanitarias inmediatas con un monto de **\$10.000.000 para el año 2020**, a través del Rubro presupuestal No 01-A.14.1.5.1-420_01 ATENCION INTEGRAL PARA LA POBLACION VICTIMA DE LA VIOLENCIA.

Recursos de corresponsabilidad: teniendo en cuenta Resolución 021 del 10 de enero de 2019 de la unidad para la atención y reparación integral a las víctimas. Una vez agotados los recursos del municipio, la Gobernación y la Unidad para las víctimas **apoyaran subsidiariamente en dinero al municipio**, en hechos individuales como colectivos de la siguiente manera: El apoyo subsidiario por parte de *La Gobernación del vichada* será de \$10.000.000 millones de pesos, y consiste en ofrecer la **segunda ayuda humanitaria inmediata en dinero en la subsidiaridad para atender los componentes de la atención humanitaria inmediata (Alimentación, alojamiento transitorio, kit cocina, kit aseo) y una vez agotado el recurso de la gobernación del vichada la unidad para las victimas entrara a atender la tercera ayuda humanitaria inmediata en los mismos componentes en dinero**, para lo cual se debe informar mediante oficio determinando el agotamiento del

	DEPARTAMENTO DE VICHADA	CODIGO TRD:110.26.04
	MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA	VERSION:1.0
	NIT 800103308-8	FECHA DE ACTUALIZACION:
	SECRETARIA DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN	NOVIEMBRE 2018
ENLACE MUNICIPAL DE VICTIMAS		ESTADO: CONTROLADO

recurso por parte del Municipio y Gobernación.

3. MEDIDAS DE ASISTENCIA, ATENCIÓN Y AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA EN HECHOS INDIVIDUALES Y MASIVOS.

Componente	Responsables en la respuesta inmediata	Definición y Descripción del Mecanismo subsidiario (para eventos masivos e individuales)	Actividades de Alistamiento (capacidad institucional a desarrollar)
Alimentación	Alcaldía Municipal (Secretaria de Gobierno)	Dinero	Solicitud por escrito a la gobernación o Unidad para las Víctimas, certificando el agotamiento de recursos y realizando el cargue de la solicitud por la herramienta VIVANTO-SI SPAE.
Alojamiento transitorio (saneamiento básico)	Alcaldía Municipal (Secretaria de Gobierno)	Dinero	Solicitud por escrito a la gobernación o Unidad para las Víctimas, certificando el agotamiento de recursos y realizando el cargue de la solicitud por la herramienta VIVANTO-SI SPAE.
Utensilios de Cocina	Alcaldía Municipal (Secretaria de Gobierno)	Dinero	Solicitud por escrito a la gobernación o Unidad para las Víctimas, certificando el agotamiento de recursos y realizando el cargue de la solicitud por la herramienta VIVANTO-SI SPAE.

	DEPARTAMENTO DE VICHADA	CODIGO TRD:110.26.04
	MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA	VERSION:1.0
	NIT 800103308-8	FECHA DE ACTUALIZACION:
	SECRETARIA DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN	NOVIEMBRE 2018
ENLACE MUNICIPAL DE VICTIMAS		ESTADO: CONTROLADO

Aseo Personal	Alcaldía Municipal (Secretaría de Gobierno)	Dinero	Solicitud por escrito a la gobernación o Unidad para las Víctimas, certificando el agotamiento de recursos y realizando el cargue de la solicitud por la herramienta VIVANTO-SI SPAE.
Transporte de emergencia	Alcaldía Municipal (Secretaría de Gobierno)	Dinero	Atender el Transporte de Emergencia según el HV que solicite el Ministerio Público.
Atención Médica de emergencia	Alcaldía Municipal (Secretaría de Desarrollo Social)	Jornadas Medicas- Garantizando la atención inmediata en el Hospital del Municipio.	Valoración médica por parte de los profesionales idóneos, valoración Psicosocial-iniciación de tratamientos médicos a población priorizada.
Atención Psicológica de emergencia	Alcaldía Municipal (Secretaría de Desarrollo Social)	Jornadas Medicas- Garantizando la atención inmediata en el Hospital del Municipio	Valoración médica por parte de los profesionales idóneos, valoración Psicosocial-iniciación de tratamientos médicos a población priorizada

RUTAS DE ATENCIÓN: De acuerdo a la gráfica del **Power Be**, Se realiza ruta de atención por cada hecho victimizante presentado conforme a los eventos declarados en el año 2019.

4. RUTA DE LA AHÍ POR HECHO VICTIMIZANTE.

A continuación, se establece la ruta a seguir por el hecho de desplazamiento forzado siendo este hecho victimizante con más incidencia en el Municipio.

Víctimas de Desplazamiento Forzado Individual



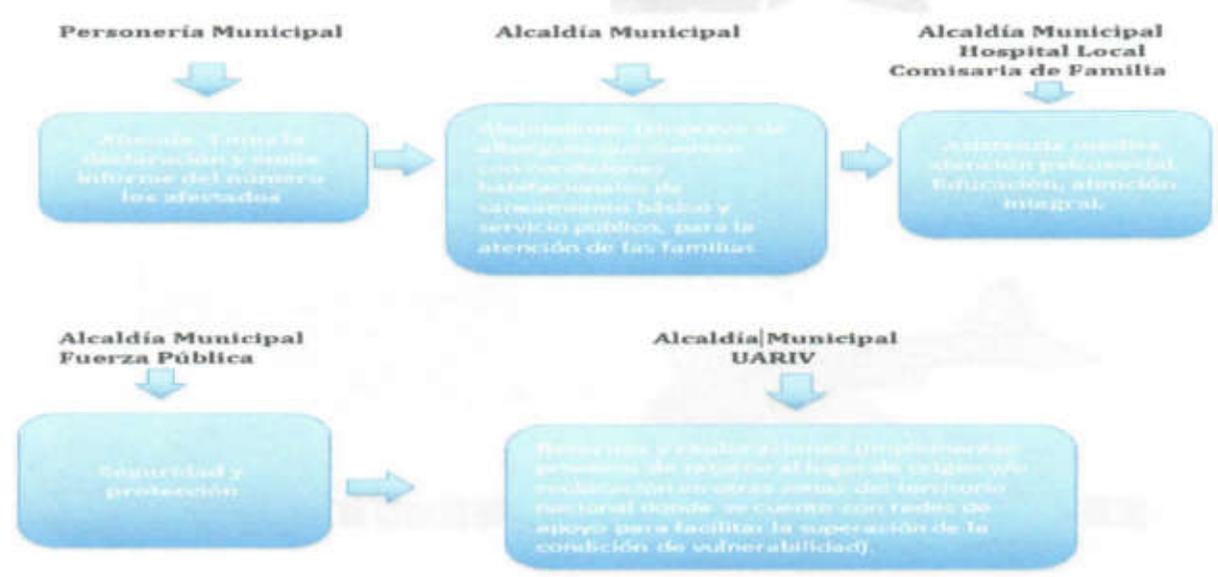
ENLACE MUNICIPAL DE VICTIMAS

	DEPARTAMENTO DE VICHADA	CODIGO TRD: 110.26
	MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA	VERSION: 1.0
	NIT 800103308-8	FECHA DE ACTUALIZACION:
	SECRETARIA DE GOBIERNO Y DIRECCION	NOVIEMBRE 2018
	ENLACE MUNICIPAL DE VICTIMAS	ESTADO: CONTROLADO

RUTA PARA LA ATENCIÓN Y AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA POR DESPLAZAMIENTO FORZADO



Victimas de Desplazamiento Forzado Colectivo



ENLACE MUNICIPAL DE VICTIMAS

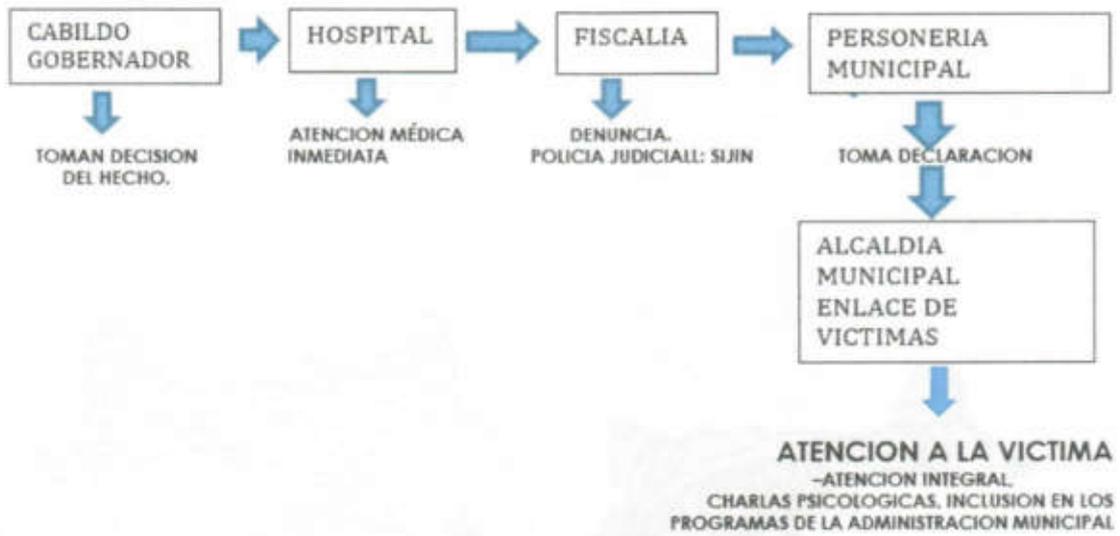
Victimas de Delitos contra la libertad y la integridad Sexual (DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES)



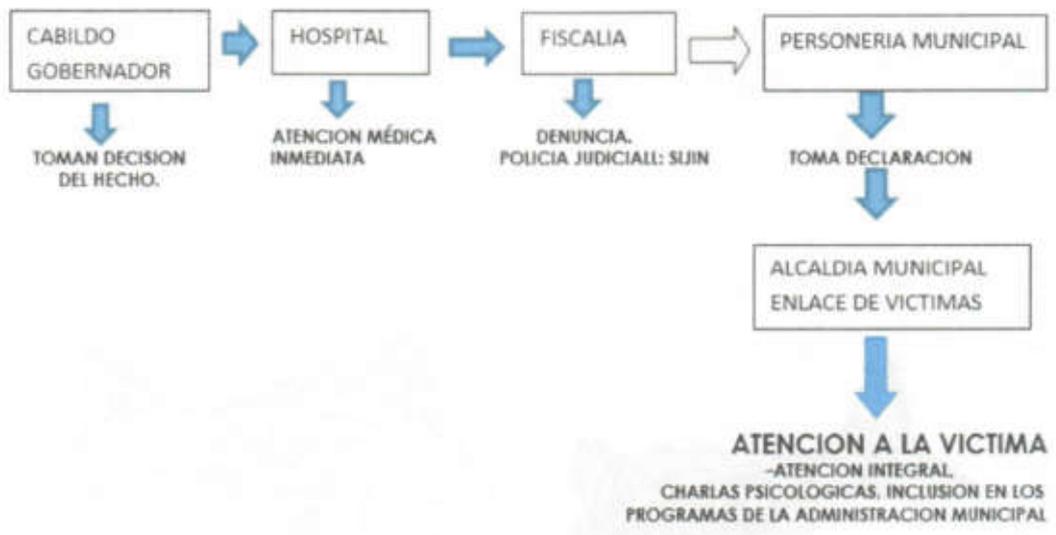
Victimas de Delitos contra la libertad y la integridad Sexual (MUJER)



Victimas de Delitos contra la libertad y la integridad Sexual (MUJER INDIGENA)



Victimas de Delitos contra la libertad y la integridad Sexual (DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES INDIGENAS)



	DEPARTAMENTO DE VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARIA DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN	CODIGO TRD:110.26.04 VERSION:1.0 FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018 ESTADO: CONTROLADO
	ENLACE MUNICIPAL DE VICTIMAS	

Víctimas de Desaparición Forzada.



Ruta de atención para personas en situación de riesgo por Amenazas

Es el paso a paso que garantiza la protección efectiva a la vida de la persona o comunidad víctima de este hecho.

Ruta de atención por amenaza:



Ruta de atención de Victimas por Homicidio

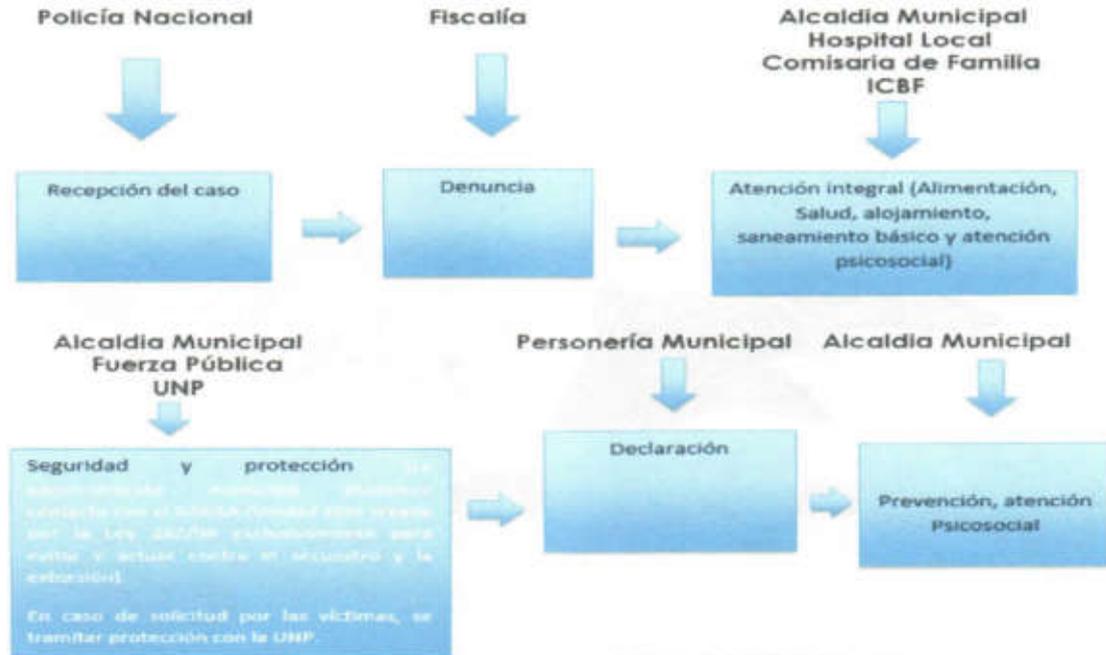


Ruta de atención por actos terroristas y atentados

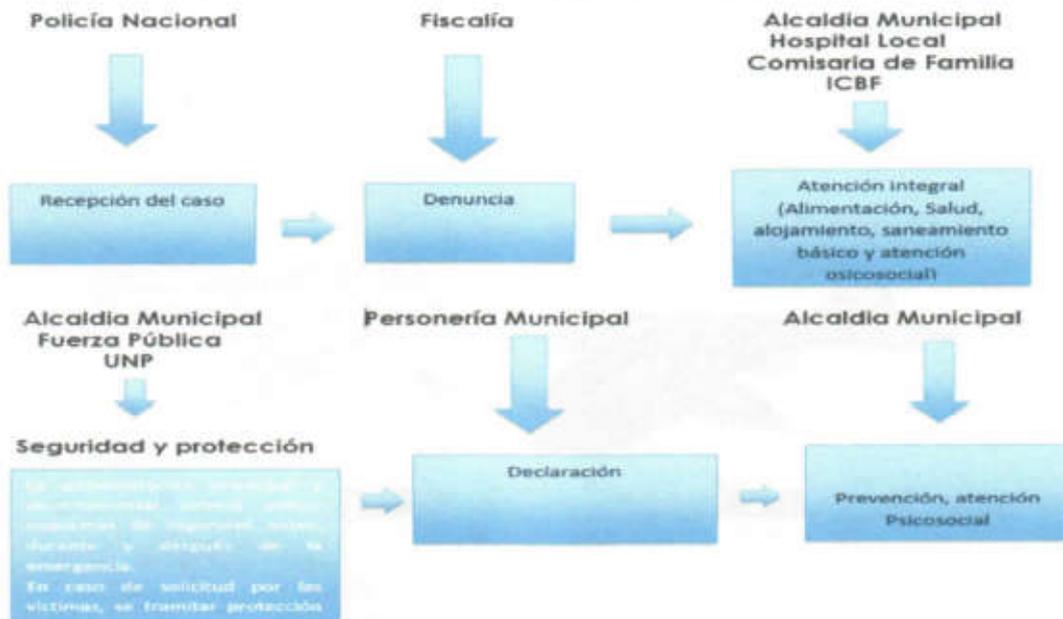


ENLACE MUNICIPAL DE VÍCTIMAS

Ruta de atención por secuestro

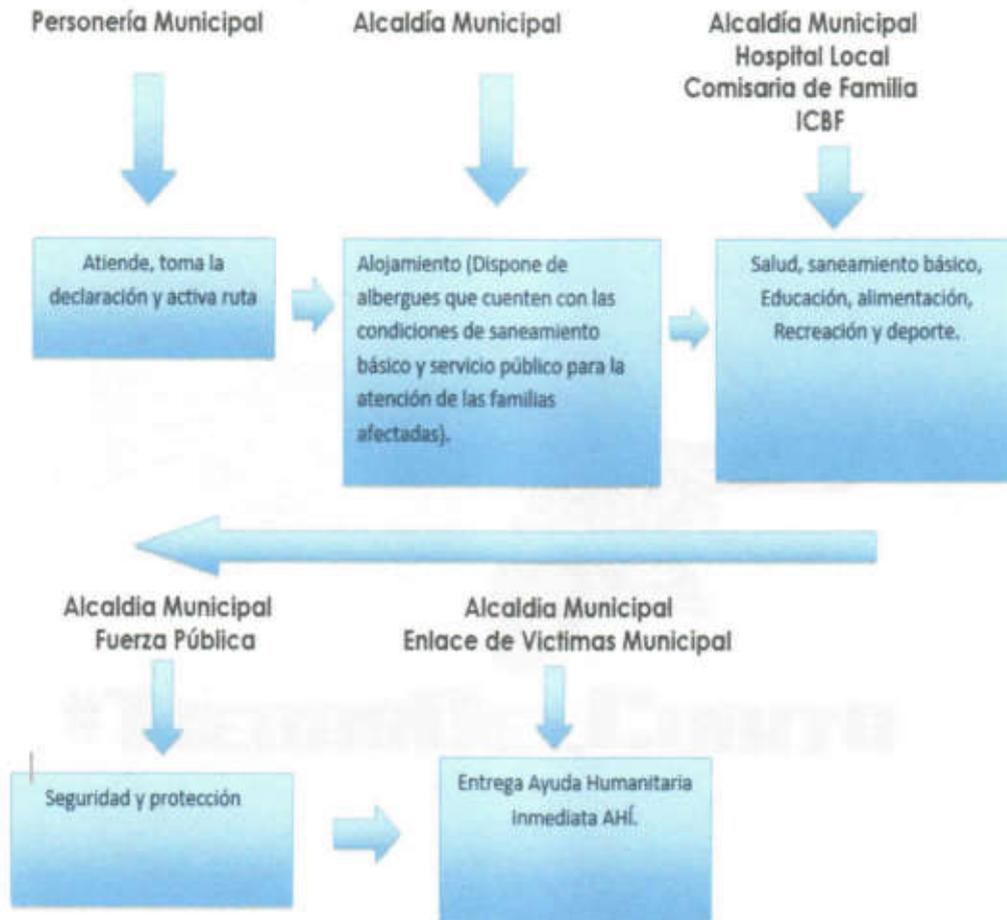


Ruta de atención por tortura.



	DEPARTAMENTO DE VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARIA DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN	CODIGO TRD:110.26.04 VERSION:1.0 FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018 ESTADO: CONTROLADO
	ENLACE MUNICIPAL DE VICTIMAS	

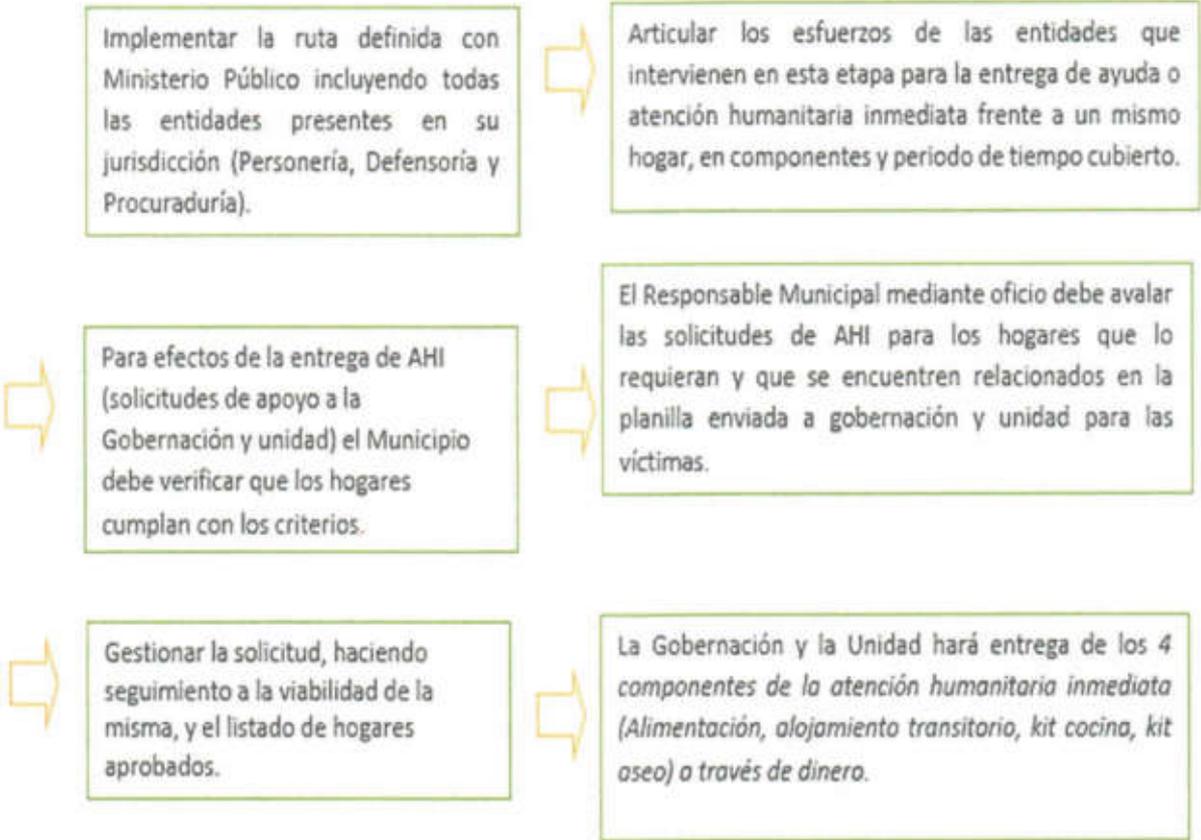
Ruta de atención Despojo y Abandono Forzado de Bienes Muebles e Inmuebles.



Los hechos victimizante que se presenten en el municipio se atenderán con enfoque diferencial conforme a lo establecido en el **Power Be**.

Ruta de atención humanitaria inmediata para el acceso al apoyo subsidiario

Proponer el paso a paso que garantice la gestión para el apoyo subsidiario de hechos individuales o masivos con la gobernación o el nivel nacional.



5. RESPONSABILIDADES POR COMPETENCIA DE ATENCIÓN A EVENTOS MASIVOS:

ÁRBOL DE COMUNICACIONES

GRUPO DE TRABAJO	CARGO	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
Grupo de trabajo de	Personero Municipal	Omar Armando Silva Pérez	personeria@laprimavera-vichada.gov.co	3234443866

	DEPARTAMENTO DE VICHADA	CODIGO TRD:110.26.04
	MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA	VERSION:1.0
	NIT 800103308-8	FECHA DE ACTUALIZACION:
	SECRETARIA DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN	NOVIEMBRE 2018
ENLACE MUNICIPAL DE VICTIMAS		ESTADO: CONTROLADO

registro	Secretaria de Gobierno	Lilian Teresa Hernández Sánchez	secretariadegobierno@laprimavera-vichada.gov.co	3138171243
Grupo de trabajo alojamiento:	Secretaria de Gobierno	Lilian Teresa Hernández Sánchez	secretariadegobierno@laprimavera-vichada.gov.co	3138171243
	Secretario de Planeación	Cesar Augusto Calderón Álvarez	Secretariadeplaneacion@laprimavera-vichada.gov.co	3213530898
	Bomberos	Edgar Rojas Prieto	bomberosprimaveravichada@gmail.com	3102415431
	Defensa Civil	Aide Reyes Días	Defensacivil.primavera2018@gmail.com	3143895333
Grupo de trabajo alimentación:	Secretaria de Gobierno	Lilian Teresa Hernández Sanchez	secretariadegobierno@laprimavera-vichada.gov.co	3138171243
	Bomberos	Edgar Rojas Prieto	bomberosprimaveravichada@gmail.com	3102415431
	Defensa Civil	Aide Reyes Días	Defensacivil.primavera2018@gmail.com	3143895333
Grupo de trabajo atención médica:	Profesional de Salud Publica	Guadalupe Figueroa Cruz	saludpublica@laprimavera-vichada.gov.co	3138221968
	Hospital Municipal	Zury Guarupe Bustamante	Hospitalaprimavera@gmail.com	3144811373
	Bomberos	Edgar Rojas Prieto	bomberosprimaveravichada@gmail.com	3102415431
	Defensa Civil	Aide Reyes Días	Defensacivil.primavera2018@gmail.com	3143895333
Grupo de trabajo atención psicológica de emergencia:	Profesional de Salud Publica	Guadalupe Figueroa Cruz	saludpublica@laprimavera-vichada.gov.co	3138221968
	Comisaria de familia	Gioverti Tumay	comisariadefamilia@laprimavera-vichada.gov.co	3138918892
	Coordinador Zonal ICBF	Magaly Rayo	Magaly.rayo@icbf.gov.co	3208544489
Grupo de trabajo educación y	Secretaria De Desarrollo	Yeney Reyes Tabaco	secretariadedesarrollosocial@laprimavera-vichada.gov.co	3134713360

	DEPARTAMENTO DE VICHADA	CODIGO TRD:110.26.04
	MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA	VERSION:1.0
	NIT 800103308-8	FECHA DE ACTUALIZACION:
	SECRETARIA DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN	NOVIEMBRE 2018
		ESTADO: CONTROLADO
ENLACE MUNICIPAL DE VICTIMAS		

uso del tiempo libre:	Social			
Grupo de trabajo seguridad:	Policia Nacional	Comandante Jonathan David Ruiz Salazar	Edivic.d2@policia.com	3214922159
	Ejército Nacional	TC Maestre Mora Rafael Eduardo	Biahe28@ejercito.mil.co	3143244555
	Armada nacional batallón fluvial 51	Coronel Gustavo Liévano Grajales	fno@armada.mil.co	3164521116
	Fuerza Aérea grupo aéreo del oriente	Coronel Mauricio González Rodríguez	Gaori.ayucom@fac.mil.co	3144110397
	Secretaria de Gobierno.	Lilian Teresa Hernández Sánchez	secretariadegobierno@laprimavera-vichada.gov.co	3138171243
Grupo de trabajo en protección de personas y bienes:	Personería Municipal	Omar Armando Silva Perez	personeria@laprimavera-vichada.gov.co	3234443866
	Policia Nacional	Comandante Jonathan David Ruiz Salazar	Edivic.d2@policia.com	3214922159
	Ejército Nacional	TC Maestre Mora Rafael Eduardo	Biahe28@ejercito.mil.co	3143244555
	Armada nacional batallón fluvial 51	Coronel Gustavo Liévano Grajales	fno@armada.mil.co	3164521116
	Fuerza Aérea grupo aéreo del oriente	Coronel Mauricio González Rodríguez	Gaori.ayucom@fac.mil.co	3144110397
	Secretaria de Gobierno.	Lilian Teresa Hernández Sánchez	secretariadegobierno@laprimavera-vichada.gov.co	3138171243

6. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DE ALISTAMIENTO DE LA RESPUESTA EN LA INMEDIATEZ.



ENLACE MUNICIPAL DE VICTIMAS

Actividades de Alistamiento

Diseños de rutas para la atención humanitaria inmediata	Secretaria de Gobierno y Dirección	No requiere recursos específicos	1. En el marco del comité se están realizando las rutas. 2. Verificar la seguridad del municipio. 3. Darle seguimiento a las alertas tempranas que se presenten.
Socialización de rutas de atención inmediata	Secretaria de Gobierno y Dirección	No requiere recursos específicos	Elevar las rutas de atención a Comité Municipal de Justicia Transicional para su socialización.

7. RECURSOS

NOMBRE DEL PROGRAMA, SUBPROGRAMA, PROYECTO O ACTIVIDAD	RESPONSABLE	RUBRO PRESUPUESTAL	MONTO DESTINADO
--------------------------------------------------------	-------------	--------------------	-----------------

Componentes de atención

Atención Humanitaria Inmediata componente alimentación, alojamiento, utensilios de cocina y elementos de aseo personal	Alcaldía en la inmediatez y unidad para las víctimas en la subsidiaridad	01-A.14.1.5.1-420_01 atención integral para la población víctima de la violencia de conformidad con la ley 1448 de 2011.	\$10.000.000
Atención Humanitaria Inmediata componente transporte de emergencia	Alcaldía en la inmediatez y gobernación y Unidad en la subsidiaridad		
Atención Humanitaria Inmediata componente atención médica y psicosocial de emergencia	Alcaldía en la inmediatez y gobernación y unidad en la subsidiaridad		



ENLACE MUNICIPAL DE VICTIMAS

4. ANEXO

Marco legal de planes de contingencia y la ayuda/atención humanitaria inmediata

Marco legal de Planes de Contingencia y la ayuda/atención humanitaria inmediata

Decreto 660 de 17 de abril de 2018 Programa Integral de Seguridad y Protección para Comunidades y Organizaciones en los Territorios. se desarrolla en el marco del Decreto Ley 895 de 2017 establece la implementación del Programa Integral de Seguridad y Protección para las Comunidades y Organizaciones en los Territorios con el objeto de contribuir a crear y garantizar una cultura de convivencia, tolerancia y solidaridad que dignifique el ejercicio de la política y brinde garantías para prevenir cualquier forma de estigmatización y persecución.

Decreto 1581 de 28 septiembre de 2017 Política Pública de prevención de violaciones a los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad de personas, grupos y comunidades: incluye estrategias de prevención en los territorios con ocasión de las restricciones ilegales o arbitrarias a las libertades ciudadanas por parte de grupos ilegales, estrategias referidas a la fuerza pública ante restricciones ilegales o arbitrarias a las libertades ciudadanas cometidas por grupos ilegales, estrategias dirigidas a prevenir las violaciones a los derechos a la V.I.L.S personal derivadas de las disputas por la tierra y el territorio, atribuciones de departamento y municipios en el marco de la política de prevención.

Decreto 2078 de 7 diciembre de 2017. Ruta de Protección Colectiva de los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad personal de grupos y comunidades. Medidas de Emergencia: en caso de riesgo inminente y excepcional. Medidas de protección colectiva: Encaminadas a contrarrestar factores de riesgo, vulnerabilidad y amenaza.

Decreto 2124 de 18 diciembre de 2017 sistema de prevención y alerta para la reacción rápida. Respuesta Rápida: Es la adopción de las medidas preventivas y de reacción rápida por parte del Gobierno Nacional, de acuerdo con sus competencias ante los factores de riesgo advertidos por la Defensoría del Pueblo.

Decreto 2252 de 29 diciembre de 2017 Labor de Gobernadores y alcaldes como agentes del presidente de la República en relación con la protección individual y colectiva de líderes y lideresas de organizaciones y movimientos sociales y comunales, y defensores y defensoras de derechos humanos que se encuentren en situación de riesgo. Primeros respondientes: Las Gobernaciones y Alcaldías, con el apoyo del Min Interior, del MinDefensa y Ministerio Público, actuarán como primeros respondientes en la detección temprana de situaciones de riesgo contra líderes y lideresas de organizaciones y movimientos sociales y comunales, y defensores y defensoras de derechos humanos.

Auto 373 de 2016, la Corte Constitucional reiteró la importancia de la institucionalidad para la superación de las falencias en la fase inmediata de la ayuda humanitaria, recordando la obligación de Alcaldías y Gobernación como primeros respondientes en las emergencias.

Decreto 1084 de 2015 el Artículo 2.2.7.7.4 del, dispone que el Estado deberá prever los escenarios, estructurar una organización, definir medidas técnicas y apropiar los recursos, para prevenir y/o brindar una respuesta adecuada y oportuna, a la emergencia humanitaria producida por un desplazamiento masivo.

Decreto 1084 de 2015 el Artículo 2.2.7.7.11 del mismo decreto, indica los responsables de la elaboración del plan de contingencia para atender las emergencias. Los Comités de Justicia Transicional deberán asegurar la elaboración y puesta en marcha de planes de contingencia para atender las emergencias producidas en el marco del conflicto armado interno, con la asesoría y el acompañamiento de la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación integral a las Víctimas.

El plan de contingencia debe suministrar a los comités las herramientas e instrumentos técnicos que les permitan mejorar su capacidad de respuesta institucional para atender oportuna y eficazmente a la población víctima con el fin de mitigar el impacto producido por estas. Además, en el Parágrafo 1° del mismo artículo se ordena que: Los Planes de Contingencia se deberán actualizar cada año o cuando el Comité de Justicia Transicional y la Unidad Administrativa Especial lo considere pertinente.

La Ley 1448 de 2011, en su artículo 47, estableció que las víctimas de que trata el artículo 3° de la misma Ley, recibirán ayuda humanitaria de acuerdo con las necesidades inmediatas que guarden relación directa con el hecho victimizante, con el objetivo de socorrer, asistir, proteger y atender sus necesidades de alimentación, aseo personal, manejo de abastecimientos, utensilios de cocina, atención médica y psicológica de emergencia, transporte de emergencia y albergue temporal en condiciones dignas, y con enfoque diferencial, en el momento de la violación de los derechos o en el momento en el que las autoridades tengan conocimiento



ENLACE MUNICIPAL DE VICTIMAS

de la misma.

Ley 1448 de 2011, en su artículo 63, previó que la entrega de la Atención Inmediata será proporcionada por la entidad territorial de nivel municipal receptora de la población desplazada y que se encuentran en situación de vulnerabilidad acentuada y requieren de albergue temporal y asistencia alimentaria.

Decreto 1084 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Inclusión Social y Reconciliación, señala en su artículo 2.2.1.2, que en virtud del *Enfoque humanitario*, la atención a las víctimas en los términos del artículo 3 de la Ley 1448 de 2011 se brindará de manera solidaria en atención a las necesidades de riesgo o grado de vulnerabilidad de los afectados, con el fin de brindar soporte humanitario, trato respetuoso e imparcial, asegurando condiciones de dignidad e integridad física, psicológica y moral de la familia.

Decreto 1084 de 2015, en el Artículo 2.2.1.10 referente a la corresponsabilidad, dispone que todas las entidades estatales, tanto del nivel nacional como del territorial, tienen la responsabilidad de prevenir, asistir, atender y reparar integralmente a las víctimas en los términos de los artículos 3° y 9° de la Ley 1448 de 2011, conforme a sus competencias y responsabilidades.

Decreto 1084 de 2015 artículo 2.2.6.4.1, Las entidades territoriales deben garantizar ayuda humanitaria inmediata a las víctimas de hechos diferentes al desplazamiento forzado ocurridos durante los últimos tres (3) meses, cuando estas se encuentren en situación de vulnerabilidad acentuada como consecuencia del hecho. Esta ayuda debe cubrir los componentes de alimentación, aseo personal, manejo de abastecimientos, utensilios de cocina, atención médica y psicológica de emergencia, transporte de emergencia y albergue temporal; por un (1) mes prorrogado hasta por un mes adicional.

Decreto 1084 de 2015, en su artículo 2.2.6.5.2.1, establece que la entidad territorial receptora de la población víctima de desplazamiento, debe garantizar los componentes de alimentación, manejo de abastecimientos, utensilios de cocina y albergue temporal, mientras se tramite la inscripción en el Registro Único de Víctimas.

Decreto Ley 4633 (étnico indígena), artículo 73 enuncia que se entregará la ayuda humanitaria de conformidad con las necesidades inmediatas, con el objetivo de socorrer, asistir, proteger y atender las necesidades de las víctimas indígenas de acuerdo con las especificidades culturales de cada pueblo indígena.

Decreto Ley 4633, artículo 93. La entidad territorial receptora de la persona o de la familia indígena víctima de desplazamiento, debe garantizar los componentes de Atención Humanitaria Inmediata: alimentación, artículos de aseo, manejo de abastecimientos, utensilios de cocina y albergue temporal adecuados a las características culturales propias de los pueblos indígenas, hasta el momento en el cual se realiza la inscripción en el Registro Único de Víctimas.

Decreto Ley 4633 Artículo 98. Cuando un pueblo o comunidad indígena, por circunstancias de fuerza mayor, acoja en su territorio de manera temporal a los miembros de un desplazamiento colectivo o masivo indígena, la comunidad receptora también podrá ser beneficiaria de medidas de atención y asistencia. La atención brindada privilegiará el desarrollo de proyectos de soberanía alimentaria y saneamiento básico para el beneficio colectivo.

Decreto Ley 4634 de 2011, artículo 51 recibirán ayuda humanitaria de acuerdo con las necesidades inmediatas establecidas en el artículo 47 de la Ley 1448 de 2011. Corresponde a las entidades territoriales, diseñar e implementar los procedimientos y componentes de la Ayuda Humanitaria, que guarden relación directa con el hecho victimizante y que sean adecuados a las características culturales, identitarias y a las necesidades propias de las víctimas de las respectivas Kumpafy.

Decreto Ley 4635 de 2011 (étnico afro), artículo 68. Atención inmediata. Es la ayuda proporcionada por la entidad territorial de nivel municipal receptora de la población en situación de desplazamiento, desde el momento en que se presenta la declaración.

Una vez socializado el Plan de Contingencia el Enlace Municipal de Víctimas pregunta si aprueban dicho Plan, donde todos los miembros de manera unánime responden que si aprueban el Plan de Contingencia para la vigencia 2020-2023.

Quedando de esta manera aprobado en Comité de Justicia Transicional.

	DEPARTAMENTO DE VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN	CODIGO TRD:110.26.04 VERSION:1.0 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: NOVIEMBRE 2018 ESTADO: CONTROLADO
	ENLACE MUNICIPAL DE VÍCTIMAS	

5. SOCIALIZACIÓN INFORME DE RIESGOS A CARGO DE LAS FUERZAS ARMADAS DEL MUNICIPIO.

Toma la palabra el Comandante de la Policía José Ignacio Riveros Pinzón, buenas tardes ya abordando un poco más el tema, el enlace de víctimas hizo un buen trabajo en la recopilación de la información referente a los hechos victimizantes presentados en los últimos meses, una vez revisadas las actas de las mesas técnicas para la recopilación de la información nos damos cuenta que la personería municipal ha brindado la información correspondiente a los hechos victimizantes presentados en el mes de julio de 2020, de igual manera estamos trabajando en unas ordenes de capturas por acceso carnal con menores de edad en un trabajo conjunto con la fiscalía, referente a la situación de los líderes sociales hemos evidenciado que por el tema de la pandemia es el bum de lo que nos está afectando en este momento, por ello se brinda orientación a la población para que hagan sus respectivas denuncias. Esto es lo que les puedo contar hasta el momento. Muchas gracias.

Toma la palabra Diego Buitrago Lozano buenas tardes a todos del Batallón de Ingenieros número 28, respecto al concepto de seguridad para el Municipio de La Primavera nosotros como Batallón de Ingenieros tenemos dispuesto el dispositivo de seguridad para el Municipio en apoyo también con la autoridad civil en el tema de los puntos de control del ingreso y la salida del Municipio, controlando los diferentes temas de las personas que llegan al Municipio. El principal problema que se presenta en este control que se está apoyando es la indisciplina de la población civil en algunos casos las personas no quieren acatar las normas lo que representa algunas faltas de respeto hacia la autoridad y así mismo han tomado otros caminos de ingresos como trochas y demás para venir al Municipio.

Así mismo, hemos estado apoyando junto con la Policía Nacional todos los temas de judicialización, prevenir los delitos contra la población civil para mantener la seguridad, en cuanto al área rural tenemos el compromiso con todas las inspecciones, hemos estado realizando labores de visitas a las diferentes fincas, nos hemos desplazado igualmente a Santa Bárbara, al sector de Nueva Antioquia, por los lados de Santa Cecilia, Matiyure, Buena vista y San Teodoro, las dificultades en cuanto al tema de control es la gran extensión de tierra que tiene el Municipio, lo cual por este tema de la pandemia nos ha afectado todo el planeamiento de las tropas, pues no hemos podido tener la presencia activa totalmente en los diferentes sectores, en estos momentos estamos más activos en el Municipio de La Primavera por la misma solicitud de la Alcaldía, a cualquier situación que se presente en el área rural le realizamos acompañamiento, al sector de la defensa estamos próximos a ir a hacer verificación, en el sector de la soledad y como dije anteriormente hemos estado visitando las diferentes fincas. Acá a nivel de grupos ilegales en La Primavera hasta el momento pues no tenemos ninguna información de áreas reconocidas donde haya injerencia como tal de áreas campamentarias o grupos establecidos. Se han presentado algunas quejas o informes últimamente o en estos últimos meses por parte del resguardo

	DEPARTAMENTO DE VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARIA DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN	CODIGO TRD:110.26.04 VERSION:1.0 FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018 ESTADO: CONTROLADO
	ENLACE MUNICIPAL DE VICTIMAS	

La Llanura por un problema que hay en la Comunidad Santa Cruz, al parecer es una situación de linderos y tierras, eso igual lo está manejando acá la Alcaldía y se le está prestando toda la atención a esto, igual ya se hizo la visita a la Comunidad con personal de inteligencia del Batallón y se pudo establecer que los movimientos que se realizan hacia el sector de San Teodoro pasan al sector de Asocortomo y hacia el sector de Cumaribo, es una vía muy transitada, sin embargo como tal presencia de grupos ilegales no hay, se han presentado algunos temas de abigeato, últimamente se recibió una denuncia por 75 reses que se perdieron en una finca en el sector de Santa Bárbara de Aguaverde, para lo cual las acciones tomadas es informar a la Policía, a la Alcaldía y hacer actividades de inteligencia, ya se hizo una primera verificación allá para poder identificar que pasó, se encontró lo que normalmente pasa los restos de la res descuartizada pero el rastro de las 75 reses como tal no se ha podido identificar en qué lugar están, sin embargo se sigue trabajando para eso, el Batallón como tal dispone de un ingreso de un personal militar, tenemos pendientes el ingreso de más o menos 136 hombres para ponerlos a disposición en el trabajo acá en el Municipio con el apoyo de la Alcaldía y ya podremos hacer mucha más presencia.

Como otro factor que se presenta pues ahorita en la época de invierno no se han presentado delitos contra el medio ambiente, pero en la época de verano si se presentan estos delitos contra el medio ambiente como son las quemas, que pues se suponen que son controladas, pero al final se salen de control, y pues es una situación que el Ejército ha apoyado con el pelotón antidesastres y con los recursos que tiene la unidad para poder controlar estas quemas, para estos delitos contra el medio ambiente se está trabajando y acompañando en el plan para la reforestación junto con Corporinoquia y para poder mitigar este problema que tenemos en cuanto al medio ambiente. Se sigue presentando como dice acá el compañero de la Policía algunas presencias de emigrantes Venezolanos, a lo cual se está realizando el control con los puntos que tenemos al ingreso y la salida del Municipio, se hace acompañamiento por parte de la Policía, se verifica y algunos pasan hacia el interior del país y otros pues son regresados dependiendo de la situación que se presente pues esta falencia se presenta por la amplia frontera que tiene el Vichada son más o menos 403 kilómetros que permiten el ingreso hacia el Municipio de La Primavera, pues es un factor complicado de controlar pues hay paso por la Venturosa, por Puerto Murillo y por Aceitico. En el momento seguimos articulando nuestros esfuerzos inclusive con la Armada Nacional, ellos tienen la base militar en Nueva Antioquia que es un control que se tiene en el río y han estado moviendo un buque a través del río Meta, que incluso en muchas ocasiones ha estado acá en La Primavera, en días pasados se dio en el sector de Santa Bárbara una alerta por unos supuestos disparos, pero fue un ejercicio militar de la Armada Nacional que no fue informado, se notificó de la preocupación de la comunidad y pues lo cancelaron, en cuanto al tema de seguridad por parte de las fuerzas militares igualmente acá en este espacio estamos prestos a recibir alguna información, no sé si tienen alguna información que se pueda suministrar para que nosotros estemos atentos a ella. El Batallón cuenta con una red de participación cívica con la cual ustedes pueden contar y pues cualquier persona puede llamar para alguna queja o cualquier situación de orden público y poder tener

	DEPARTAMENTO DE VICHADA	CODIGO TRD:110.26.04
	MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA	VERSION:1.0
	NIT 800103308-8	FECHA DE ACTUALIZACION:
	SECRETARIA DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN	NOVIEMBRE 2018
ENLACE MUNICIPAL DE VICTIMAS		ESTADO: CONTROLADO

contacto con la población civil. Esto es lo que a grandes rasgos está haciendo el Batallón y la percepción de seguridad del Municipio de La Primavera. Muchas gracias.

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA

DEPENDENCIA: Secretaria De Gobierno Y Dirección, Enlace Municipal De Víctimas

QUIEN CONVOCA: Secretaria De Gobierno Y Dirección

OBJETIVO: Realizar La Segunda Sesión Ordinaria Del Segundo Comité Municipal de Justicia Transicional Del Año 2020

LUGAR: Casa del Adulto Mayor

FECHA: 10 de agosto de 2020.

HORA: 3:00PM

6. SOCIALIZACIÓN PLAN DE DESARROLLO, OFERTA INSTITUCIONAL A CARGO DE LOS SECRETARIOS MUNICIPALES:

Toma la palabra el Secretario de Planeación Y Desarrollo Territorial el ingeniero Cesar Augusto Calderón Álvarez para exponer las metas del Plan de Desarrollo en el componente de víctimas en su línea estratégica más emprendimiento establecidas de la siguiente manera:



ENLACE MUNICIPAL DE VICTIMAS

METAS DIRECTAS DEL COMPONENTE DE VICTIMAS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL					POLITICA PUBLICA DE VICTIMAS		
"MI COMPROMISO ES PRIMAVERA 2016-2021"					DERECHO	COMPONENTE	MEDIDA
PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META	META EN VICTIMAS				
ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA	SERVICIO DE SANEAMIENTO Y UTILIZACION DE SERVICIOS FISCALES	10	10%POVO PARA POBLACION VICTIMA	VIVIENDA	ASISTENCIA Y ATENCION	VIVIENDA	
VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL URBANAS CONSTRUIDAS	VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL URBANAS CONSTRUIDAS	20	10%SERÁ POBLACION VICTIMA				
VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL URBANAS CONSTRUIDAS EN SITIO PROPIO	VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL URBANAS CONSTRUIDAS EN SITIO PROPIO	25	10%SERÁ POBLACION VICTIMA				
VIVIENDAS DE INTERES PRIORITARIO URBANAS CONSTRUIDAS	VIVIENDAS DE INTERES PRIORITARIO URBANAS CONSTRUIDAS	10	10%SERÁ POBLACION VICTIMA				
VIVIENDAS DE INTERES PRIORITARIO URBANAS CONSTRUIDAS EN SITIO PROPIO	VIVIENDAS DE INTERES PRIORITARIO URBANAS CONSTRUIDAS EN SITIO PROPIO	20	10%SERÁ POBLACION VICTIMA				
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANO Y RURAL	HOGARES BENEFICIADOS CON MEJORAMIENTO O DE UNA VIVIENDA	30	10%SERÁ POBLACION VICTIMA				
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA CON ENFOQUE DIFERENCIAL	VIVIENDAS MEJORADAS	10	10%SERÁ POBLACION VICTIMA				
ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.	UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO O BÍDICO CONSTRUIDAS	30	10%SE MANO DE OBRA SERÁ POBLACION VICTIMA				
PORTA ALCANTARILLADO Y PORTA ALCANTARILLADO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA, COBERTURA Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA CONSTRUIDA	INSTITUCIONES EDUCATIVAS ETNICAS RESTAURADAS	3	5%SE MANO DE OBRA SERÁ POBLACION VICTIMA	EDUCACION	ASISTENCIA Y ATENCION	EDUCACION	
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA CONSTRUIDA	ULAS NUEVAS CONSTRUIDAS	8	10%MANO DE OBRA SERÁ POBLACION VICTIMA				
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA RESTAURADA	SEDES DE INSTITUCIONES DE EDUCACION RESTAURADAS	7	10%MANO DE OBRA SERÁ POBLACION VICTIMA				
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA CONSTRUIDA	ULAS NUEVAS CONSTRUIDAS	8	10%MANO DE OBRA SERÁ POBLACION VICTIMA				
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA CONSTRUIDA	APARATOS SANITARIOS NUEVOS CONSTRUIDOS	4	10%MANO DE OBRA SERÁ POBLACION VICTIMA				
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEJORADA	APARATOS SANITARIOS MEJORADOS INTERVENIDOS	10	10%MANO DE OBRA SERÁ POBLACION VICTIMA				
BIBLIOTECAS CONSTRUIDAS	BIBLIOTECAS CONSTRUIDAS	1	10%MANO DE OBRA SERÁ POBLACION VICTIMA				
BIBLIOTECAS ADECUADAS	BIBLIOTECAS ADECUADAS	1	10%MANO DE OBRA SERÁ POBLACION VICTIMA				
CASAS DE LA CULTURA CONSTRUIDAS	CASAS DE LA CULTURA CONSTRUIDAS	2	10%MANO DE OBRA SERÁ POBLACION VICTIMA				
CASAS DE LA CULTURA ADECUADA O REMODELADA	CASA DE LA CULTURA ADECUADA O REMODELADA	3	10%MANO DE OBRA SERÁ POBLACION VICTIMA				
PIÑALES RECREATIVOS CONSTRUIDOS Y DOTADOS	PIÑALES CONSTRUIDOS Y DOTADOS	1	10%MANO DE OBRA SERÁ POBLACION VICTIMA	SUBSISTENCIA MINIMA	ASISTENCIA Y ATENCION	GENERACION DE INGRESOS	
CANCHAS MULTIFUNCIONALES CONSTRUIDAS	CANCHAS MULTIFUNCIONALES CONSTRUIDAS	1	10%MANO DE OBRA SERÁ POBLACION VICTIMA				
PISTAS CONSTRUIDAS	PISTAS DE ATLETISMO CONSTRUIDAS	1	10%MANO DE OBRA SERÁ POBLACION VICTIMA				
SALÓN COMUNAL CONSTRUIDO Y DOTADO	SALONES COMUNALES CONSTRUIDOS O DOTADOS	4	10%MANO DE OBRA SERÁ POBLACION VICTIMA				
PLAZAS DE MERCADO RESTAURADAS	PLAZAS DE MERCADO RESTAURADAS	1	10%MANO DE OBRA SERÁ POBLACION VICTIMA				
PLANTAS DE BENEFICIO ANIMAL CONSTRUIDAS	PLANTAS DE BENEFICIO ANIMAL CONSTRUIDAS	1	10%MANO DE OBRA SERÁ POBLACION VICTIMA				
PLANTAS DE BENEFICIO ANIMAL RESTAURADAS	PLANTAS DE BENEFICIO ANIMAL RESTAURADAS	1	10%MANO DE OBRA SERÁ POBLACION VICTIMA				
CEMENTERIOS AMPLIADOS	CEMENTERIOS AMPLIADOS	1	10%MANO DE OBRA SERÁ POBLACION VICTIMA				
MORUELOS CONSTRUIDOS Y DOTADOS	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, DOTACION REALIZADA	2	10%MANO DE OBRA SERÁ POBLACION VICTIMA				
SENDERO TURISTICO CONSTRUIDO	SENDEROS CONSTRUIDOS	1	10%MANO DE OBRA SERÁ POBLACION VICTIMA				
MIRADOR TURISTICO CONSTRUIDO	MIRADOR TURISTICO CONSTRUIDO	1	10%MANO DE OBRA SERÁ POBLACION VICTIMA				



ENLACE MUNICIPAL DE VICTIMAS

Toma la palabra el Ingeniero Efrén Paul Colina Ortiz Secretario de Agropecuaria y Medio Ambiente, quien expone las metas del Plan de Desarrollo en el componente de víctimas en su línea estratégica Desarrollo Sostenible "MI COMPROMISO ES PRIMAVERA" establecidas de la siguiente manera:

METAS DIRECTAS DEL COMPONENTE DE VICTIMAS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "DESARROLLO SOSTENIBLE MI COMPROMISO ES PRIMAVERA"							
	PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	META	META EN VICTIMAS	DERECHO	COMPONENTE	MEDIDA
SECRETARÍA DE AGROPECUARIA Y MEDIO AMBIENTE	SERVICIO DE APOYO FINANCIERO CON GARANTÍAS COMPLEMENTARIAS PARA PRODUCTORES PRODUCTIVOS CON ENFOQUE DIFERENCIAL	PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES APOYADOS	30	APOYO AL 10% DE LA POBLACION VICTIMA			
	SERVICIO DE ASESORIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIACIONES FORTALECIDAS ASOCIATIVIDAD		10	APOYO A UNA ASOCIACION VICTIMA DEL MUNICIPIO			
	SERVICIO DE APOYO PARA EL ACCESO A MAQUINARIA Y EQUIPOS	PRODUCTORES BENEFICIADOS CON ACCESO A MAQUINARIA Y EQUIPO	300	APOYO A 30 BENEFICIARIOS VICTIMAS CON ACCESO A MAQUINARIA Y EQUIPOS COLONOS E INDIGENAS			
	SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD PRIVADA RURAL	PREDIOS DE PEQUEÑA PROPIEDAD PRIVADA RURAL FORMALIZADOS	10	APOYO 10% A UN PREDIO DE PEQUEÑA PROPIEDAD PRIVADA RURAL FORMALIZADA			
	SERVICIO DE APOYO PARA EL FOMENTO ORGANIZATIVO DE LA AGRICULTURA CAMPESEÑA, FAMILIAR Y COMUNITARIA	PRODUCTORES AGROPECUARIOS APOYADOS	150	20 PRODUCTORES AGROPECUARIOS APOYADOS (13.3% POBLACION VICTIMA)			
	SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA	PRODUCTORES ATENDIDOS CON SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA	500	50 PRODUCTORES ATENDIDOS CON EL SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA (10% POBLACION VICTIMA)			
	ADECUACIÓN DE TIERRAS	HECTAREAS MECANIZADAS	500	SE APOYARA EL 10% DE LA POBLACION VICTIMA CON HECTAREAS MECANIZADAS			
	SERVICIO DE EDUCACION INFORMAL EN BUENAS PRÁCTICAS AGROPECUARIAS Y PRODUCCION SOSTENIBLE	PERSONAS CAPACITADAS	100	SE CAPACITARAN 10 PERSONAS VICTIMAS (10%)			
	SERVICIO DE PRODUCCION DE PLANTULAS EN EL VIVERO	PLANTULAS NATIVAS PRODUCIDAS	1000	SE ENTREGARAN 100 PLANTAS NATIVAS A POBLACION VICTIMA PARA LA RESTAURACION DE UN AREA ESPECIFICA DE SUS FINCAS (10%)	SUBSISTENCIA MINIMA	ASISTENCIA Y ATENCION	GENERACION DE INGRESOS
	EDUCACION Y CULTURA AMBIENTAL	SENSIBILIZACIONES EN EDUCACION Y CULTURA AMBIENTAL REALIZADAS PARA TRANSFORMAR HABITOS EN PRO AL CUIDADO DEL AGUA, MANEJO DE RESIDUOS BIODIVERSIDAD Y CONSUMO SOSTENIBLE	200	SE CAPACITARAN 10 PERSONAS VICTIMAS EQUIVALENTE AL (10%)	VIDA, LIBERTAD, INTEGRIDAD Y SEGURIDAD	PREVENCION Y PROTECCION	PREVENCION TEMPRANA
ESTUFAS O COEFICIENTES	ESTUFAS ECOEFICIENTES INSTALADAS Y EN OPERACION	50	SE ENTREGARAN 5 ESTUFAS ECOEFICIENTE A UNA PERSONA VICTIMA (10%)	VIVIENDA	ASISTENCIA Y ATENCION	VIVIENDA	

	DEPARTAMENTO DE VICHADA	CODIGO TRD:110.26.04
	MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA	VERSION:1.0
	NIT 800103308-8	FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018
	SECRETARIA DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN	ESTADO: CONTROLADO
ENLACE MUNICIPAL DE VICTIMAS		

Toma la palabra el Enlace de Víctimas Municipal, quien expone las metas del Plan de Desarrollo en el componente de víctimas en la línea estratégica Desarrollo Humano Integral "MI COMPROMISO ES PRIMAVERA" correspondientes a la Secretaría de Desarrollo Social establecidas de la siguiente manera:

	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META	META EN VICTIMAS	DERECHO	COMPONENTE	MEDIDA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	SERVICIO DE APOYO A LA PERMANENCIA CON BENEFICIARIOS DE LA ALIMENTACIÓN ESCOLAR	ALIMENTACIÓN ESCOLAR	4	SE APOYARÁ A LA POBLACIÓN VÍCTIMA ESTUDIANTIL DE GRADO CUARTO DE PRIMARIA.	EDUCACION	ASISTENCIA Y ATENCIÓN	EDUCACION
	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	ADULTOS MAYORES ATENDIDOS CON SERVICIOS INTEGRALES	400	SE APOYARÁ A LA POBLACIÓN VÍCTIMA EN UN 10%	REPARACION INTEGRAL	ASISTENCIA Y ATENCIÓN	ASISTENCIA MINIMA
	SERVICIO DE FOMENTO PARA EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR O TERCERIA	BENEFICIARIOS DE ESTRATEGIAS O PROGRAMAS DE FOMENTO PARA EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR O TERCERIA	20	SE APOYARÁ A LA POBLACIÓN VÍCTIMA EN UN 10%	EDUCACION	ASISTENCIA Y ATENCIÓN	EDUCACION
	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	EVENTOS DEPORTIVOS REALIZADOS	16	SE GARANTIZARÁ EL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE FORMACION DEPORTIVA Y/O EVENTOS A LA POBLACION VICTIMAS.	VIDA, LIBERTAD, INTEGRIDAD Y SEGURIDAD	ASISTENCIA Y ATENCIÓN	PREVENCIÓN TEMPRANA
	SERVICIO DE ATENCIÓN EN SALUD A LA POBLACION	CONTINUIDAD	4	SE GARANTIZARÁ EL ASEGURAMIENTO EN SALUD AL REGIMEN SUBSIDIADO A LA POBLACION VICTIMA.	SALUD	ASISTENCIA Y ATENCIÓN	SALUD
	SERVICIO DE PROMOCION DE ACTIVIDADES CULTURALES	ACTIVIDADES CULTURALES PARA LA PROMOCION DE LA CULTURA REALIZADAS.	8	SE GARANTIZARÁ EL ACCESO A LOS PROGRAMAS EN ACTIVIDADES CULTURALES A LA POBLACION VICTIMA.	VIDA, LIBERTAD, INTEGRIDAD Y SEGURIDAD	ASISTENCIA Y ATENCIÓN	PREVENCIÓN TEMPRANA

Toma la palabra el Enlace de Víctimas Municipal, quien expone las metas del Plan de Desarrollo en el componente de víctimas en la línea estratégica Gerencia Pública

	DEPARTAMENTO DE VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARIA DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN	CODIGO TRD:110.26.04
		VERSION:1.0
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018
		ESTADO: CONTROLADO
ENLACE MUNICIPAL DE VICTIMAS		

Moderna "MI COMPROMISO ES PRIMAVERA" correspondientes a la Secretaría de Gobierno y Dirección establecidas de la siguiente manera:

METAS DIRECTAS DEL COMPONENTE DE VICTIMAS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "GOBIERNO PÚBLICO MODERNO MI COMPROMISO ES PRIMAVERA"							
	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	BETA	BETA EN VICTIMAS	DERECHO	COMPONENTE	MEDIDA
SECRETARIA DE GOBIERNO Y DIRECCION	SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y COMUNICACIÓN A LAS VÍCTIMAS	SOLICITUDES TRAMITADAS	20	GARANTIZAR EL 100% DEL SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y COMUNICACIÓN A LAS VÍCTIMAS.	INFORMACION	ASISTENCIA Y ATENCION	INFORMACION Y ORIENTACION
	SERVICIO DE AYUDA Y ATENCIÓN HUMANITARIA	PERSONAS CON ASISTENCIA HUMANITARIA	20	GARANTIZAR EL 100% LA ATENCIÓN DE LAS AYUDAS HUMANITARIAS INMEDIATAS, TENIENDO EN CUENTA QUE SE DEJARA DE ACUERDO AL ENFOQUE ETNICO LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS DIFERENCIADOS DE LA AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA PARA POBLACION INDIGENA.			AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA
	SERVICIO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	HOGARES ACOMPAÑADOS EN SERVICIO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	10	GARANTIZAR EL 100% DEL SERVICIO DE ALOJAMIENTO A LA POBLACION VICTIMA.	SUBSISTENCIA MINIMA	ASISTENCIA Y ATENCION	AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA
	SERVICIO DE ASISTENCIA FUNERARIA	HOGARES SUBSIDIOS EN ASISTENCIA FUNERARIA	20	SE GARANTIZARA EL 100% DEL SERVICIO A LA POBLACION VICTIMA CONFORME AL PRESUPUESTO ESTABLECIDO.	REPARACION INTEGRAL	SATISFACCION	ASISTENCIA FUNERARIA
	SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE SATISFACCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	ACCIONES REALIZADAS EN CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE SATISFACCIÓN, DISTINTAS AL MENSAJE ESTATAL DE RECONOCIMIENTO.	12	SE GARANTIZARA EL 100% DEL SERVICIO DE MEDIDAS DE SATISFACCION Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS VICTIMAS.	REPARACION INTEGRAL	SATISFACCION	REPARACION
	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS VÍCTIMAS	EVENTOS DE PARTICIPACIÓN REALIZADOS	8	APOYO LOGISTICO A LAS SESIONES DEL COMITÉ DE JUSTICIA TRANSICIONAL.	PARTICIPACION	GE TRANSVERSAL	PARTICIPACION
	SERVICIO DE APOYO PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA	HOGARES APOYADOS PARA SEGURIDAD ALIMENTARIA	10	APOYO A LOS PROYECTOS PRESENTADOS Y APROBADOS POR LA MESA MUNICIPAL DE PARTICIPACION DE VICTIMAS.	VIDA, LIBERTAD, INTEGRIDAD Y SEGURIDAD	PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	PREVENCIÓN TEMPORANA
	SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA	SUBSIDIOS PARA ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA ASIGNADOS A POBLACIÓN DESPLAZADA	3	SE APOYARA EL 100% A LA POBLACION VICTIMA DEL MUNICIPIO.	VIVIENDA	ASISTENCIA Y ATENCION	VIVIENDA

7. SOCIALIZACION Y APROBACION PLAN DE ACCION TERRITORIAL:

Proyectó: Jessica Chisco. Enlace Municipal de Víctimas
 Revisó: Lilian Hernández. Secretaría de Gobierno
 Aprobó: Comité de Justicia Transicional

"MI COMPROMISO ES PRIMAVERA"
 alcaldia@laprimavera-vichada.gov.co Nit: 800.103.308-8
 Calle 4 No 8-89- La Primavera - Vichada Colombia
 Teléfono 320 499 6827 Código Postal: 992001
 www.laprimavera-vichada.gov.co
 Página 33 de 67

PLAN DE ACCION TERRITORIAL (PAT) PARA LA ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO



ALCALDIA MUNICIPAL DE LA PRIMAVERA VICHADA 2020-2023 “MI COMPROMISO ES PRIMAVERA”

 <p>MI COMPROMISO ES PRIMAVERA ALCALDIA MUNICIPAL LA PRIMAVERA 2016-2021</p>	DEPARTAMENTO DE VICHADA	CODIGO TRD:110.26.04
	MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA	VERSION:1.0
	NIT 800103308-8	FECHA DE ACTUALIZACION:
	SECRETARIA DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN	NOVIEMBRE 2018
ENLACE MUNICIPAL DE VICTIMAS		ESTADO: CONTROLADO

PRESENTACION

La Alcaldía Municipal de La Primavera "MI COMPROMISO ES PRIMAVERA" está comprometida con sus competencias conforme a lo establecido en la ley 1448 de 2011 y con la participación de las víctimas conforme a lo establecido en el decreto 1084 del 2015 en su artículo 2.2.9.1.2 y 2.2.8.3.1, para el cumplimiento de la Política Pública de Víctimas, en la Prevención, Protección, Asistencia y Reparación de las víctimas del Conflicto Armado. Por ello plantea el Plan de Acción Territorial 2020-2023, donde se consignarán las acciones específicas para la población víctima del municipio y que se encuentran entrelazadas con el Plan de Desarrollo Municipal.

Mediante la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, ley 1448 de 2011, el estado Colombiano reconoce los derechos de las víctimas del conflicto armado, en la que define una serie de medidas para su prevención, protección, asistencia y reparación integral y les otorga prioridad en la oferta social, a su vez, el Decreto 1084 de 2011, en su artículo 2.2.8.2.3.1 define los PAT como el instrumento que contempla estas medidas, el cual debe ser elaborado por los Municipios, Distritos y Gobernaciones con la participación de las víctimas del conflicto armado, tienen una vigencia de cuatro años en concordancia con los periodos de los mandatarios locales, y deben guardar coherencia con el Plan Nacional de Atención a Víctimas y el Plan de Desarrollo Municipal.

Es así como queremos trabajar por medio de los espacios de participación con la Mesa Municipal de Víctimas para crear lazos de comunicación directa con los representantes desde allí con una articulación armonizada se busca mejorar la calidad de vida de la población víctima del conflicto armado.

Agradecer al equipo de trabajo de la Administración Municipal "MI COMPROMISO ES PRIMAVERA", por el esfuerzo y la entrega a través del Enlace Municipal de Víctimas y el apoyo de la Mesa de Participación de Víctimas en la consolidación y aprobación ante el Comité Municipal de Justicia Transicional del Plan de Acción Territorial (PAT).


ANDRES FERNANDO DUQUE CARDENAS
Alcalde Municipal

	DEPARTAMENTO DE VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARIA DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN	CODIGO TRD:110.26.04 VERSION:1.0 FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018 ESTADO: CONTROLADO
	ENLACE MUNICIPAL DE VICTIMAS	

CONTENIDO

- 9. Introducción
- 10. Diagnostico:
- IV. Dinámica territorial:
 - Descripción geográfica actualizada del Municipio
 - V. Descripción de la población víctima del conflicto armado del Municipio**
 - VI. Dinámica de Violencia:**
 - Hechos victimizante
 - Línea de tiempo.
- VII. Dinámica actual del conflicto armado en el Municipio
 - Sujetos sociales en riesgo
- VIII. Situación de vulnerabilidad de la población víctima
- 11. Parte programática:
 - I. Inclusión directa del componente de víctimas
- 12. Asignación presupuestal
- 13. Seguimiento, Monitoreo y evaluación

#TIERRADELCUARTO

	DEPARTAMENTO DE VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN	CODIGO TRD:110.26.04 VERSION:1.0 FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018 ESTADO: CONTROLADO
	ENLACE MUNICIPAL DE VICTIMAS	

1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Acción Territorial del Municipio de La Primavera es una herramienta formulada bajo el marco normativo que rige el componente de víctimas conforme a la ley 1448 de 2011, el decreto reglamentario 4800 de 2011 que establece los mecanismos para implementar las medidas de Asistencia, Atención y Reparación Integral a la población víctima.

Este documento está elaborado en tres etapas Diagnóstico que contiene la dinámica territorial, la descripción geográfica actualizada del Municipio, la descripción de la población víctima del Municipio, la dinámica de la violencia, contexto histórico de la violación a los derechos humanos, línea de tiempo, hechos victimizante, dinámica actual del conflicto armado en el Municipio, sujetos sociales en riesgo.

#TIERRADELCUARTO

	DEPARTAMENTO DE VICHADA	CODIGO TRD:110.26.04
	MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA	VERSION:1.0
	NIT 800103308-8	FECHA DE ACTUALIZACION:
	SECRETARIA DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN	NOVIEMBRE 2018
ENLACE MUNICIPAL DE VICTIMAS		ESTADO: CONTROLADO

2 DIAGNÓSTICO

Generalidades del Municipio:

El Municipio de La Primavera fue fundado el 09 de abril de 1.959 por el señor Raimundo Cruz, su creación se fundamenta en el Decreto 676 del 13 de abril de 1.987, e inicia funciones como municipio el día 01 de junio del mismo año con un alcalde nombrado por decreto y elige su primer alcalde por voto popular en 1.988.

La población es clásicamente llanera, no registra antecedentes históricos y debe su existencia a la expansión de la ganadería al finalizar el levantamiento popular de los años cincuenta con el consecuente reacomodamiento de los actores en conflicto. Los cambios de propietarios de las sabanas, la renuencia a introducir nuevas tecnologías de explotación y, sobre todo, la abundancia de aguas y pastos y los ínfimos costos de la tierra en el Vichada, fueron los que llevaron a medianos y pequeños criadores a establecerse en la margen derecha del Meta.

Gentilicio: Primaverense

III. DINÁMICA TERRITORIAL:

Descripción geográfica actualizada del Municipio:

El Municipio de La Primavera Limita por el Norte con el río Meta que lo separa de los departamentos de Casanare, Arauca y la República de Venezuela; por el Este con el río Orinoco que lo separa de la República de Venezuela, por el Sur con el río Guaviare que lo separa de los departamentos de Guainía y Guaviare y por el Oeste con los departamentos de Meta y Casanare. La Primavera cuenta con una extensión 21.420km² y una población de 17.626 habitantes.



 MI COMPROMISO ES PRIMAVERA ALCALDIA MUNICIPAL LA PRIMAVERA 2010-2025	DEPARTAMENTO DE VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8	CODIGO TRD:110.26.04 VERSION:1.0
	SECRETARIA DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN	FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018
	ENLACE MUNICIPAL DE VICTIMAS	ESTADO: CONTROLADO

DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA.

Políticamente el Municipio de La Primavera se encuentra dividido de la siguiente manera: **Área Urbana:** se divide en 12 barrios: la Laguna, Centro, Alcaraván, Caudal, Divino Niño, Bello Horizonte, Estero, Santander, San Fernando, Jardín, Veracruz y La Florida; y las veredas aledañas la Esperanza, Aguas Claras, Costa caño, la Balsa, Aracombia, Llano Alto, Orillas del río Meta, Vuelta Mala y Camuara.

Área Rural: Conformada por los Resguardos Indígenas: Campo Alegre – Ripialito, La Pascua - gavián, La Llanura - tomo. Existe también un asentamiento indígena El trompillo.

INSPECCIONES DE POLICIA



Nueva Antioquia, Santa Bárbara, San Teodoro, Santa Cecilia, Matiyure y Buena Vista.

IV. Descripción de la población víctima del conflicto armado en el Municipio.

En el Municipio de La Primavera según la Red Nacional de Información contamos

	DEPARTAMENTO DE VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARIA DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN	CODIGO TRD:110.26.04
		VERSION:1.0
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018
		ESTADO: CONTROLADO
ENLACE MUNICIPAL DE VICTIMAS		

con **1249** víctimas organizadas de la siguiente manera:
Población víctima por rango de edad

0-5 AÑOS	6-12 AÑOS	13-17 AÑOS	18-26 AÑOS	27-60 AÑOS	61 AÑOS EN ADELANTE
64 <i>víctimas de primera infancia</i>	143 <i>víctimas de infancia</i>	185 <i>víctimas adolescentes</i>	225 <i>víctimas jóvenes.</i>	495 <i>adultos</i>	137 <i>Adultos Mayores</i>

Fuente: RNI (Red Nacional de información)
Fecha de Corte: octubre de 2019.

V. Dinámica de la Violencia.

Hechos victimizante
Cifras de personas por ocurrencia 2019-2020:

2019: 10

Hecho	Etnia	Mujer	Hombre	LGBTI	No Informa	No Definido
Amenaza	Ninguna	1	2			
Desplazamiento Forzado	Ninguna	3	3			
Desaparición Forzada	Ninguna	1				

Fuente: Personería Municipal La Primavera
Fecha de corte: 10/01/2019 al 13/08/2019

2020: 6

Hecho	Etnia	Mujer	Hombre	LGBTI	No Informa	No Definido
Desplazamiento Forzado	Ninguna	3	2			
Homicidio	Ninguna		1			

Fuente: Personería Municipal La Primavera
Fecha de Corte: 09/07/2020

	DEPARTAMENTO DE VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN	CODIGO TRD:110.26.04
		VERSION:1.0
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018
		ESTADO: CONTROLADO
ENLACE MUNICIPAL DE VICTIMAS		

Cifras de personas por declaración

2019: 32

Hecho	Etnia	Mujer	Hombre	LGBTI	No Informa	No Definido
Amenaza	Ninguna	2	2			
	Ninguna		1			
Desplazamiento Forzado	Ninguna	2	2			
	Ninguna	2	4			
	Ninguna	3	4			
	Ninguna	1	1			
	Ninguna	3	3			
Desaparición Forzado	Ninguna	2				

Fuente: Personería Municipal La Primavera
Fecha de corte: 01/01/2019 al 13/08/2019

2020: 6

Hecho	Etnia	Mujer	Hombre	LGBTI	No Informa	No Definido
Desplazamiento	Ninguna	3	2			
Homicidio	Ninguna		1			

Fuente: Personería Municipal La Primavera.
Fecha de corte: 09/07/2020

Línea de tiempo: Con esta línea de tiempo se busca identificar hechos recientes de violencia en el Municipio (últimos dos años): identificando los tipos de hechos victimizantes y los lugares en los que ocurrieron (vereda, barrio, resguardo, etc.). Así mismo identificar los actores generadores de violencia, el tipo de acciones que realiza y el tipo de riesgo de victimización que genera.

AÑO	HECHO	LUGAR DE OCURRENCIA	NÚMERO DE PERSONAS AFECTADAS	PRESUNTO O AUTOR	TIPO DE RESPUESTA DADA POR LA COMUNIDAD Y LAS INSTITUCIONES
	Amenaza	Casco Urbano del Municipio	1	Grupos armados al margen de la ley.	

	DEPARTAMENTO DE VICHADA MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA NIT 800103308-8 SECRETARÍA DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN	CODIGO TRD:110.26.04
		VERSION:1.0
		FECHA DE ACTUALIZACION: NOVIEMBRE 2018
		ESTADO: CONTROLADO
ENLACE MUNICIPAL DE VICTIMAS		

2019	Desplazamiento Forzado	Inspección nueva Antioquia	6	Grupos armados al margen de la ley.	
2020	Homicidio	Vereda Canta Claro	6	Grupos armados al margen de la ley.	
	Desplazamiento Forzado	Vereda Canta Claro	19	Grupos armados al margen de la ley.	

Fuente: Personería Municipal del 7 de julio de 2020.

VI. Dinámica actual del conflicto armado en el Municipio

Actualmente el Municipio de La Primavera, Vichada no cuenta con presencia guerrillera, ni paramilitar; hay presencia de Narcotraficantes que se hacen pasar por paramilitares; esporádicamente cometen desplazamientos.

Se tiene conocimiento de un homicidio en la Vereda Canta Claro y de 4 Desplazamientos Forzados en la misma vereda quienes iniciaron su ruta de atención de reconocimiento como víctimas del conflicto armado interno, a través de la inclusión en el Registro Único de Víctimas.

En términos generales, se vive una paz relativa, la población víctima, es producto de los actos cometidos en los años que hubo presencia guerrillera; hay también presencia de víctimas de desplazamiento de otras regiones del país de las más frecuentes por ser departamentos vecinos Casanare, Guaviare, Meta y Caquetá.

La presencia de la Fuerza Pública es constante, lo que brinda confianza, y seguridad en la población, esta presencia también la encontramos en la inspección de Nueva Antioquia y en San Teodoro con la instalación de puestos de policía.

SUJETOS SOCIALES EN RIESGO:

En el municipio de la primavera se cuenta con una alerta temprana que identifican posibles vulneraciones a personas o comunidades; las alertas son las siguientes:

	DEPARTAMENTO DE VICHADA	CODIGO TRD:110.26.04
	MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA	VERSION:1.0
	NIT 800103308-8	FECHA DE ACTUALIZACION:
	SECRETARIA DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN	NOVIEMBRE 2018
ENLACE MUNICIPAL DE VICTIMAS		ESTADO: CONTROLADO

2. Alertas tempranas, informes de riesgo y notas de seguimiento.

c. **Alerta temprana -No. 026 del 28 de febrero de 2018:** La Defensoría del pueblo ha identificado la situación de riesgo a la que se encuentran expuestas las siguientes **organizaciones comunales, indígenas, afrodescendientes, campesinas, sociales, sindicales, de víctimas, de población con orientación sexual e identidad de género diversas, ambientales, reclamantes de tierras, de mujeres, jóvenes, estudiante u personas que por su labor se consideran defensores de derechos humanos, como los personeros y personeras municipales, y los defensores asociados a organizaciones no gubernamentales;** esta alerta es a nivel nacional en 32 departamentos.

d. **Alerta temprana No 018 de 2020:** La Defensoría del Pueblo ha identificado la situación de riesgo a la que se encuentra el país por los **actores armados en la emergencia sanitaria por el COVID 19.**

VI. Situación de vulnerabilidad de la población víctima

A pesar de los anteriores proyectos ejecutados en la cabecera urbana, aun es alta la necesidad de vivienda nueva y de mejoramiento de vivienda no solo en el área urbana sino también rural. Esta necesidad se acentúa por la llegada de víctimas del desplazamiento forzado y por el acelerado crecimiento poblacional que se viene presentando a partir de la proyección de desarrollo que tiene el Municipio en distintos sectores.

El Municipio no cuenta con un censo reciente que determine con exactitud el estado de vulnerabilidad en la que se encuentra la población víctima del Municipio, sin embargo, la caracterización realizada en el 2019 establece un 50% de la población víctima que indica una aproximación a la calidad de vida de las personas y la necesidad de vivienda.

NECESIDADES POR MEDIDAS

GENERACION DE INGRESOS	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de Negocios • Proyectos de Generación de Ingresos • Empleabilidad
-------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



ENLACE MUNICIPAL DE VICTIMAS

	<ul style="list-style-type: none">• Educación y/o orientación para el trabajo
ALIMENTACION	<ul style="list-style-type: none">• Adultos mayores que requieren acceso a programas regulares de alimentación.• Menores que requieren acceso a programas de alimentación escolar.
EDUCACION	<ul style="list-style-type: none">• Personas que requieren acceso a programas de educación superior.
SALUD	<ul style="list-style-type: none">• Afiliación al régimen subsidiado de la población víctima del municipio.• Atención Psicosocial

2 PARTE PROGRAMATICA

INCLUSIÓN DIRECTA DEL COMPONENTE DE VICTIMAS



ENLACE MUNICIPAL DE VICTIMAS

METAS DIRECTAS DEL COMPONENTE DE VICTIMAS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL					POLITICA PUBLICA DE VICTIMAS		
"MÁS EMPENDIMIENTO EN COMPROBANDO EN PRIMAVERA 2016-2021"					DERECHO	COMPONENTE	MEDIDA
PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	BETA	BETA EN VICTIMAS				
ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA	SERVICIO DE MANEJO Y UTILIZACIÓN DE BIENES FISCALES	10	10% SERÁ POBLACIÓN VICTIMA	VIVIENDA	ASISTENCIA Y ATENCIÓN	VIVIENDA	
VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL URBANAS CONSTRUIDAS	VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL URBANAS CONSTRUIDAS	30	10% SERÁ POBLACIÓN VICTIMA				
VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL URBANAS CONSTRUIDAS EN SITIO PROPIO	VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL URBANAS CONSTRUIDAS EN SITIO PROPIO	20	10% SERÁ POBLACIÓN VICTIMA				
VIVIENDAS DE INTERÉS PRIORITARIO URBANAS CONSTRUIDAS	VIVIENDAS DE INTERÉS PRIORITARIO URBANAS CONSTRUIDAS	10	10% SERÁ POBLACIÓN VICTIMA				
VIVIENDAS DE INTERÉS PRIORITARIO URBANAS CONSTRUIDAS EN SITIO PROPIO	VIVIENDAS DE INTERÉS PRIORITARIO URBANAS CONSTRUIDAS EN SITIO PROPIO	20	10% SERÁ POBLACIÓN VICTIMA				
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA Y RURAL	HOGARES BENEFICIADOS CON MEJORAMIENTO DE UNA VIVIENDA	30	10% SERÁ POBLACIÓN VICTIMA				
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA CON ENFOQUE DIFERENCIAL	VIVIENDAS MEJORADAS	10	10% SERÁ POBLACIÓN VICTIMA				
ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO.	UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BÁSICO CONSTRUIDAS	30	10% SERÁ POBLACIÓN VICTIMA				
FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA, COBERTURA Y ESTABLECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA RESTAURADA	INSTITUCIONES EDUCATIVAS RESTAURADAS	3	5% DE MANO DE OBRA SERÁ POBLACIÓN VICTIMA	EDUCACIÓN	ASISTENCIA Y ATENCIÓN	EDUCACIÓN	
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA RESTAURADA	AULAS NUEVAS CONSTRUIDAS	6	10% MANO DE OBRA SERÁ POBLACIÓN VICTIMA				
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA RESTAURADA	SEDES DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN RESTAURADAS	7	10% MANO DE OBRA SERÁ POBLACIÓN VICTIMA				
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA RESTAURADA	AULAS NUEVAS CONSTRUIDAS	6	10% MANO DE OBRA SERÁ POBLACIÓN VICTIMA				
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA RESTAURADA	WIFWATS SANITARIOS NUEVOS CONSTRUIDOS	4	10% MANO DE OBRA SERÁ POBLACIÓN VICTIMA				
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA RESTAURADA	WIFWATS SANITARIOS MEJORADOS INTERVENIDOS	10	10% MANO DE OBRA SERÁ POBLACIÓN VICTIMA				
BIBLIOTECAS CONSTRUIDAS	BIBLIOTECAS CONSTRUIDAS	1	10% MANO DE OBRA SERÁ POBLACIÓN VICTIMA				
BIBLIOTECAS ADECUADAS	BIBLIOTECAS ADECUADAS	1	10% MANO DE OBRA SERÁ POBLACIÓN VICTIMA				
CASAS DE LA CULTURA CONSTRUIDAS	CASAS DE LA CULTURA CONSTRUIDAS	2	10% MANO DE OBRA SERÁ POBLACIÓN VICTIMA				
CASA DE LA CULTURA ADECUADA O REMODELADA	CASA DE LA CULTURA ADECUADA O REMODELADA	2	10% MANO DE OBRA SERÁ POBLACIÓN VICTIMA				
PARQUES RECREATIVOS CONSTRUIDOS Y DOTADOS	PARQUES CONSTRUIDOS Y DOTADOS	1	10% MANO DE OBRA SERÁ POBLACIÓN VICTIMA			GENERACION DE INGRESOS	
CANCHAS MULTIFUNCIONALES CONSTRUIDAS	CANCHAS MULTIFUNCIONALES CONSTRUIDAS	1	10% MANO DE OBRA SERÁ POBLACIÓN VICTIMA				
Pistas CONSTRUIDAS	Pistas DE ATLETISMO CONSTRUIDAS	1	10% MANO DE OBRA SERÁ POBLACIÓN VICTIMA				
SALÓN COMUNAL CONSTRUIDO Y DOTADO	SALONES COMUNALES CONSTRUIDOS Y DOTADOS	4	10% MANO DE OBRA SERÁ POBLACIÓN VICTIMA				
PLAZA DE MERCADO RESTAURADAS	PLAZAS DE MERCADO RESTAURADAS	1	10% MANO DE OBRA SERÁ POBLACIÓN VICTIMA				
PLANTAS DE BENEFICIO ANIMAL CONSTRUIDAS	PLANTAS DE BENEFICIO ANIMAL CONSTRUIDAS	1	10% MANO DE OBRA SERÁ POBLACIÓN VICTIMA				
PLANTAS DE BENEFICIO ANIMAL RESTAURADAS	PLANTAS DE BENEFICIO ANIMAL RESTAURADAS	1	10% MANO DE OBRA SERÁ POBLACIÓN VICTIMA				
CEMENTERIOS AMPLIADOS	CEMENTERIOS AMPLIADOS	1	10% MANO DE OBRA SERÁ POBLACIÓN VICTIMA				
MORILES CONSTRUIDAS Y DOTADAS	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, DOTACIÓN REALIZADA	2	10% MANO DE OBRA SERÁ POBLACIÓN VICTIMA				
SENDERO TURISTICO CONSTRUIDO	SENDEROS CONSTRUIDOS	1	10% MANO DE OBRA SERÁ POBLACIÓN VICTIMA				
MIRADOR TURISTICO CONSTRUIDO	MIRADOR TURISTICO CONSTRUIDO	1	10% MANO DE OBRA SERÁ POBLACIÓN VICTIMA	SUBSISTENCIA MINIMA	ASISTENCIA Y ATENCIÓN		

Proyectó: Jessica Chisco. Eniace Municipal de Víctimas
Revisó: Lilian Hernández. Secretaria de Gobierno
Aprobó: Comité de Justicia Transicional

"MI COMPROMISO ES PRIMAVERA"
alcaldia@laprimavera-vichada.gov.co Nit: 800.103.308-8
Calle 4 No 8-89- La Primavera - Vichada Colombia
Teléfono 320 499 6627 Código Postal: 992001
www.laprimavera-vichada.gov.co
Página 45 de 67



ENLACE MUNICIPAL DE VICTIMAS

METAS DIRECTAS DEL COMPONENTE DE VICTIMAS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "DESARROLLO SOSTENIBLE MI COMPROMISO ES PRIMAVERA"							
	PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	META	META EN VICTIMAS	DERECHO	COMPONENTE	MEDIDA
SECRETARIA DE AGROPECUARIA Y MEDIO AMBIENTE	SERVICIO DE APOYO FINANCIERO CON GARANTIAS COMPLEMENTARIAS PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES APOYADOS PROYECTOS PRODUCTIVOS CON ENFOQUE DIFERENCIAL	PRODUCTORES APOYADOS	30	APOYO AL 10% DE LA POBLACION VICTIMA			
	SERVICIO DE ASESORIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES FORTALECIDAS A CONTINUIDAD	ASOCIACIONES FORTALECIDAS	10	APOYO A UNA ASOCIACION VICTIMA DEL MUNICIPIO			
	SERVICIO DE APOYO PARA EL ACCESO A MAQUINARIA Y EQUIPOS	PRODUCTORES BENEFICIADOS CON ACCESO A MAQUINARIA Y EQUIPO	300	APOYO A 30 BENEFICIARIOS VICTIMAS CON ACCESO A MAQUINARIA Y EQUIPOS COLONOS E INDIGENAS			
	SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD PRIVADA RURAL	PREDIOS DE PEQUEÑA PROPIEDAD PRIVADA RURAL FORMALIZADOS	10	APOYO 10% A UN PREDIO DE PEQUEÑA PROPIEDAD PRIVADA RURAL FORMALIZADA			
	SERVICIO DE APOYO PARA EL FOMENTO ORGANIZATIVO DE LA AGRICULTURA CAMPESINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	PRODUCTORES AGROPECUARIOS APOYADOS	150	30 PRODUCTORES AGROPECUARIOS APOYADOS (15,0% POBLACION VICTIMA)			
	SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA	PRODUCTORES ATENDIDOS CON SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA	500	50 PRODUCTORES ATENDIDOS CON EL SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA (10% POBLACION VICTIMA)			
	ADECUACION DE TIERRAS	HECTAREAS MECANIZADAS	500	SE APOYARA EL 10% DE LA POBLACION VICTIMA CON HECTAREAS MECANIZADAS			
	SERVICIO DE EDUCACION INFORMAL EN BUENAS PRACTICAS AGROPECUARIAS Y PRODUCCION COSTENIBLE	PERSONAS CAPACITADAS	100	SE CAPACITARAN 10 PERSONAS VICTIMAS (10%)			
	SERVICIO DE PRODUCCION DE PLANTULAS EN EL VIVERO	PLANTULAS NATIVAS PRODUCIDAS	1000	SE ENTREGARAN 100 PLANTAS NATIVAS A POBLACION VICTIMA PARA LA RESTAURACION DE UN AREA ESPECIFICA DE SUS FINCAS (10%)	SUBSISTENCIA MINIMA	ASISTENCIA Y ATENCION	GENERACION DE INGRESOS
	EDUCACION Y CULTURA AMBIENTAL	SENSIBILIZACIONES EN EDUCACION Y CULTURA AMBIENTAL REALIZADAS PARA TRANSFORMAR HABITOS EN PRO AL CUIDADO DEL AGUA, MANEJO DE RESIDUOS BIOMERSEDA Y CONSUMO SOSTENIBLE	200	SE CAPACITARAN 10 PERSONAS VICTIMAS EQUIVALENTE AL (10%)	VIDA LIBERTAD, INTEGRIDAD Y SEGURIDAD	PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	PREVENCIÓN TEMPRANA
	ESTUFAS O COEFICIENTES	ESTUFAS ECOEFICIENTES INSTALADAS Y EN OPERACION	50	SE ENTREGARA 5 ESTUFAS ECOEFICIENTE A UNA PERSONA VICTIMA (10%)	VIVIENDA	ASISTENCIA Y ATENCION	VIVIENDA



ENLACE MUNICIPAL DE VICTIMAS

METAS DIRECTAS DEL COMPONENTE DE VICTIMAS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "DESARROLLO HUMANO INTEGRAL MI COMPROMISO ES PRIMAVERA"

	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META	META EN VICTIMAS	DERECHO	COMPONENTE	MEJORA
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	SERVICIO DE APOYO A LA PERMANENCIA ALIMENTACION ESCOLAR	CON BENEFICIARIOS DE LA ALIMENTACION ESCOLAR	4	SE APOYARA A LA POBLACION VICTIMA ESTUDIANTE DE GRADO I A QUINTO DE PRIMARIA.	EDUCACION	ASISTENCIA Y ATENCION	EDUCACION
	SERVICIOS DE ATENCION Y PROTECCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	ADULTOS MAYORES ATENDIDOS CON SERVICIOS INTEGRALES	400	SE APOYARA A LA POBLACION VICTIMA EN UN 10%	REPARACION INTEGRAL	ASISTENCIA Y ATENCION	ASISTENCIA MINIMA
	SERVICIO DE FOMENTO PARA EL ACCESO A LA EDUCACION SUPERIOR O TERCARIA	BENEFICIARIOS DE ESTRATEGIAS O PROGRAMAS DE FOMENTO PARA EL ACCESO A LA EDUCACION SUPERIOR O TERCARIA	20	SE APOYARA A LA POBLACION VICTIMA EN UN 10%	EDUCACION	ASISTENCIA Y ATENCION	EDUCACION
	SERVICIO DE ADMINISTRACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	EVENTOS DEPORTIVOS REALIZADOS	16	SE GARANTIZARA EL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE FORMACION DEPORTIVA Y/O EVENTOS A LA POBLACION VICTIMA.	VIDA, LIBERTAD, INTEGRIDAD Y SEGURIDAD	ASISTENCIA Y ATENCION	PREVENCION TEMPRANA
	SERVICIO DE ATENCION EN SALUD A LA POBLACION	CONTINUIDAD	4	SE GARANTIZARA EL ASEGURAMIENTO EN SALUD AL REGIMEN SUBSIDIADO A LA POBLACION VICTIMA	SALUD	ASISTENCIA Y ATENCION	SALUD
	SERVICIO DE PROMOCION DE ACTIVIDADES CULTURALES	ACTIVIDADES CULTURALES PARA LA PROMOCION DE LA CULTURA REALIZADAS.	8	SE GARANTIZARA EL ACCESO A LOS PROGRAMAS EN ACTIVIDADES CULTURALES A LA POBLACION VICTIMA.	VIDA, LIBERTAD, INTEGRIDAD Y SEGURIDAD	ASISTENCIA Y ATENCION	PREVENCION TEMPRANA



ENLACE MUNICIPAL DE VICTIMAS

METAS DIRECTAS DEL COMPONENTE DE VICTIMAS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "GERENCIA PUBLICA MODERNA MI COMPROMISO ES PRIMAVERA"

	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META	META EN VICTIMAS	DERECHO	COMPONENTE	MEDIA
SECRETARIA DE GOBIERNO Y DIRECCION	SERVICIO DE ORIENTACION Y COMUNICACION A LAS VICTIMAS	SOLICITUDES TRAMITADAS	20	GARANTIZAR EL 100% DEL SERVICIO DE ORIENTACION Y COMUNICACION A LAS VICTIMAS.	INFORMACION	ASISTENCIA Y ATENCION	INFORMACION Y ORIENTACION
	SERVICIO DE AYUDA Y ATENCION HUMANITARIA	PERSONAS CON ASISTENCIA HUMANITARIA	20	GARANTIZAR EL 100% LA ATENCION DE LAS AYUDAS HUMANITARIAS INMEDIATAS, TENIENDO EN CUENTA QUE SE DEJARIA DE ACUERDO AL ENFOQUE ETNICO LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS DIFERENCIADOS DE LA AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA PARA POBLACION INDIGENA.			AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA
	SERVICIO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	HOGARES ACOMPAÑADOS EN SERVICIO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	10	GARANTIZAR EL 100% DEL SERVICIO DE ALOJAMIENTO A LA POBLACION VICTIMA.	SUBSISTENCIA MINIMA	ASISTENCIA Y ATENCION	AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA
	SERVICIO DE ASISTENCIA FUNERARIA	HOGARES SUBSIDIADOS EN ASISTENCIA FUNERARIA	20	SE GARANTIZARA EL 100% DEL SERVICIO A LA POBLACION VICTIMA CONFORME AL PRESUPUESTO ESTABLECIDO.	REPARACION INTEGRAL	SATISFACCION	ASISTENCIA FUNERARIA
	SERVICIO DE IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE SATISFACCION Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	ACCIONES REALIZADAS EN CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE SATISFACCION DISTINTAS AL MENSAJE ESTATAL DE RECONOCIMIENTO.	12	SE GARANTIZARA EL 100% DEL SERVICIO DE MEDIDAS DE SATISFACCION Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS VICTIMAS.	REPARACION INTEGRAL	SATISFACCION	REPARACION
	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PARA LA PARTICIPACION DE LAS VICTIMAS	EVENTOS DE PARTICIPACION REALIZADOS	8	APOYO LOGISTICO A LAS SESIONES DEL COMITÉ DE JUSTICIA TRANSICIONAL.	PARTICIPACION	EJE TRANSVERSAL	PARTICIPACION
	SERVICIO DE APOYO PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA	HOGARES APOYADOS PARA SEGURIDAD ALIMENTARIA	10	APOYO A LOS PROYECTOS PRESENTADOS Y APROBADOS POR LA MESA MUNICIPAL DE PARTICIPACION DE VICTIMAS.	VIDA LIBERTAD, INTEGRIDAD Y SEGURIDAD	PREVENCION Y PROTECCION	PREVENCION TEMPRANA
	SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA	SUBSIDIOS PARA ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA ASIGNADOS A POBLACION DESPLAZADA	3	SE APOYARA EL 100% LA POBLACION VICTIMA DEL MUNICIPIO.	VIVIENDA	ASISTENCIA Y ATENCION	VIVIENDA

ENLACE MUNICIPAL DE VICTIMAS

4. ASIGNACION PRESUPUESTAL

PRESUPUESTO PORCENTAJE POBLACION VICTIMA						
PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIENIO	META EN VICTIMAS	PRESUPUESTO CUATRIENIO	PRESUPUESTO VICTIMAS
ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA	SERVICIO DE ENAJENAMIENTO Y TITULACION DE BIENES FISCALES	BIENES FISCALES ENAJENADOS Y TITULADOS	10	10% POB. VICT. POBLACION VICTIMA	\$5.000.000	\$50.000
	VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL URBANO CONSTRUIDAS	VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL URBANO CONSTRUIDAS	25	10% SERA POBLACION VICTIMA	1.200.000.000	\$ 800.000
	VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL URBANO CONSTRUIDAS EN SITIO PROPIO	VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL URBANO CONSTRUIDAS EN SITIO PROPIO	20	10% SERA POBLACION VICTIMA	1.200.000.000	\$ 1.180.000
	VIVIENDAS DE INTERES PRIORITARIO URBANO CONSTRUIDAS	VIVIENDAS DE INTERES PRIORITARIO URBANO CONSTRUIDAS	10	10% SERA POBLACION VICTIMA	1.200.000.000	\$ 1.180.000
	VIVIENDAS DE INTERES PRIORITARIO URBANO CONSTRUIDAS EN SITIO PROPIO	VIVIENDAS DE INTERES PRIORITARIO URBANO CONSTRUIDAS EN SITIO PROPIO	20	10% SERA POBLACION VICTIMA	1.200.000.000	\$ 1.180.000
	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA Y RURAL	HOGARES BENEFICIADOS CON MEJORAMIENTO DE UNA VIVIENDA	30	10% SERA POBLACION VICTIMA	\$ 1.000.000.000	\$ 1.000.000
	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA CON DEFICIENCIA DIFERENCIAL	VIVIENDAS MEJORADAS	10	10% SERA POBLACION VICTIMA	\$ 50.000.000	\$ 1.000.000
ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	UNIDADES SANITARIAS CON SANEAMIENTO BASICO CONSTRUIDAS	20	10% DE AVANCE DE OBRA SERA POBLACION VICTIMA	\$ 7.067.799.549	\$ 7.038.967
CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION INICIAL, PRESCOLAR, BASICA Y MEDIA	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA RESTAURADA	INSTITUCIONES EDUCATIVAS E INICIALES RESTAURADAS	3	EN DESARROLLO DE OBRA SERA POBLACION VICTIMA	\$ 300.000.000	\$ 877.803
	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA CONSTRUIDA	ALUELAS NUEVAS CONSTRUIDAS	6	10% AVANCE DE OBRA SERA POBLACION VICTIMA	\$ 600.000.000	\$ 877.803
	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA RESTAURADA	EDIFICIOS DE INSTITUCIONES DE EDUCACION RESTAURADAS	7	10% AVANCE DE OBRA SERA POBLACION VICTIMA	\$ 800.000.000	\$ 877.803
	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA CONSTRUIDA	APARTOS SANITARIOS NUEVOS CONSTRUIDOS	4	10% AVANCE DE OBRA SERA POBLACION VICTIMA	\$ 500.000.000	\$ 877.803
	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEJORADA	APARTOS SANITARIOS MEJORADOS INTERVENIDOS	10	10% AVANCE DE OBRA SERA POBLACION VICTIMA	\$ 300.000.000	\$ 877.803



ENLACE MUNICIPAL DE VICTIMAS

SECRETARIA DE PLANEACIÓN	PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	BIBLIOTECAS CONSTRUIDAS	BIBLIOTECAS CONSTRUIDAS	1	10% MAIJO DE OBRA SERÁ POBLACIÓN VICTIMA	\$ 100.000.000	\$ 877.805
		BIBLIOTECAS ADECUADAS	BIBLIOTECAS ADECUADAS	1	10% MAIJO DE OBRA SERÁ POBLACIÓN VICTIMA	\$ 30.000.000	\$ 877.805
		CACAS DE LA CULTURA CONSTRUIDAS	CACAS DE LA CULTURA CONSTRUIDAS	2	10% MAIJO DE OBRA SERÁ POBLACIÓN VICTIMA	\$ 300.000.000	\$ 877.805
		CACAS DE LA CULTURA ADECUADA Y/O REMODELADA	CACAS DE LA CULTURA ADECUADA Y/O REMODELADA	2	10% MAIJO DE OBRA SERÁ POBLACIÓN VICTIMA	\$ 50.000.000	\$ 877.805
	FOMENTO A LA RECREACION, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE	PARQUES RECREATIVOS CONSTRUIDOS Y DOTADOS	PARQUES CONSTRUIDOS Y DOTADOS	1	10% MAIJO DE OBRA SERÁ POBLACIÓN VICTIMA	\$ 100.000.000	\$ 877.805
		CANCHOS MULTIFUNCIONALES CONSTRUIDOS	CANCHOS MULTIFUNCIONALES CONSTRUIDOS	1	10% MAIJO DE OBRA SERÁ POBLACIÓN VICTIMA	\$ 100.000.000	\$ 877.805
		PISTAS CONSTRUIDAS	PISTAS DE ATLETISMO CONSTRUIDAS	1	10% MAIJO DE OBRA SERÁ POBLACIÓN VICTIMA	\$ 100.000.000	\$ 877.805
	PARTICIPACION CIUDADANA Y POLITICA Y RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS Y DIVERSIDAD DE CREENCIAS	SALÓN COMUNAL CONSTRUIDO Y DOTADO	SALONES COMUNALES CONSTRUIDOS Y/O DOTADOS	4	10% MAIJO DE OBRA SERÁ POBLACIÓN VICTIMA	\$ 100.000.000	\$ 877.805
		INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y COMERCIALIZACION	PLAZA DE MERCADO RESTAURADA	PLAZAS DE MERCADO RESTAURADAS	1	10% MAIJO DE OBRA SERÁ POBLACIÓN VICTIMA	\$ 298.512.812
	PLANTAS DE BENEFICIO ANIMAL CONSTRUIDAS		PLANTAS DE BENEFICIO ANIMAL CONSTRUIDAS	1	10% MAIJO DE OBRA SERÁ POBLACIÓN VICTIMA	\$ 2.500.000.000	\$ 877.805
	PLANTAS DE BENEFICIO ANIMAL RESTAURADAS		PLANTAS DE BENEFICIO ANIMAL RESTAURADAS	1	10% MAIJO DE OBRA SERÁ POBLACIÓN VICTIMA	\$ 50.000.000	\$ 877.805
	SAUD PUBLICA	CEMENTERIOS AMPLIADOS	CEMENTERIOS AMPLIADOS	1	10% MAIJO DE OBRA SERÁ POBLACIÓN VICTIMA	\$ 15.000.000	\$ 877.805
		MORGUES CONSTRUIDOS Y DOTADOS	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, DOTACIÓN REALIZADA	2	10% MAIJO DE OBRA SERÁ POBLACIÓN VICTIMA	\$ 15.000.000	\$ 877.805
	PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS	CENICERO TURISTICO CONSTRUIDO	CENICEROS CONSTRUIDOS	1	10% MAIJO DE OBRA SERÁ POBLACIÓN VICTIMA	\$ 10.000.000	\$ 877.805
MIRADOR TURISTICO CONSTRUIDO		MIRADOR TURISTICO CONSTRUIDO	1	10% MAIJO DE OBRA SERÁ POBLACIÓN VICTIMA	\$ 300.000.000	\$ 877.805	



ENLACE MUNICIPAL DE VICTIMAS

	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META	META EN VICTIMAS	PRESUPUESTO CUATRIMESTRAL	PRESUPUESTO VICTIMAS
SECRETARIA DE AGROPECUARIA Y MEDIO AMBIENTE	INCLUSION PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	SERVICIO DE APOYO FINANCIERO CON GRANTING COMPLEMENTARIO PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS CON ENFOQUE DIFERENCIAL	PEQUEÑOS PRODUCTORES APOYADOS	30	APOYO AL 10% DE LA POBLACION VICTIMA	\$ 30.000.000	\$ 5.000.000
		SERVICIO DE ASesorIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIACION	ASOCIACIONES FORTALECIDAS	10	APOYO A LA ASOCIACION VICTIMA DEL MUNICIPIO	\$ 40.000.000	\$ 4.000.000
		SERVICIO DE APOYO PARA EL ACCESO A MAQUINARIA Y EQUIPOS	PRODUCTORES BENEFICIADOS CON ACCESO A MAQUINARIA Y EQUIPOS	300	APOYO A LOS BENEFICIARIOS VICTIMAS CON ACCESO A MAQUINARIA Y EQUIPOS COLONOS E INDIGENAS	\$ 150.000.000	\$ 15.000.000
	DESEMPEÑO SOCIAL Y USO PRODUCTIVO DEL TERRITORIO RURAL	SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA LA FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD PRIVADA RURAL	FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD PRIVADA RURAL	10	APOYO 10% AL NUMERO DE PEQUEÑA PROPIEDAD PRIVADA RURAL FORMALIZADA	\$ 60.000.000	\$ 6.000.000
	INCLUSION PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	SERVICIO DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO DE LA AGRICULTURA CAMPESINA FAMILIAR COMUNITARIA	PRODUCTORES AGROPECUARIOS APOYADOS	60	30 PRODUCTORES AGROPECUARIOS APOYADOS (10% POBLACION VICTIMA)	\$ 178.526.000	\$ 17.852.600
	GENIA TECNOLOGIA E INNOVACION AGROPECUARIA	SERVICIO DE EXTENSION AGROPECUARIA	PRODUCTORES ATENDIDOS CON SERVICIO DE EXTENSION AGROPECUARIA	600	30 PRODUCTORES ATENDIDOS CON EL SERVICIO DE EXTENSION AGROPECUARIA (10% POBLACION VICTIMA)	\$ 60.000.000	\$ 6.000.000
	INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y COMERCIALIZACION	ACEDUCACION DE TIERRAS	HECTAREAS MECANIZADAS	50	25 HECTAREAS 10% DE LA POBLACION VICTIMA CON HECTAREAS MECANIZADAS	\$ 150.000.000	\$ 15.000.000
	INCLUSION PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	SERVICIO DE EDUCACION INFORMAL EN BLENDING PRACTICAS AGROPECUARIAS Y PRODUCCION SOSTENIBLE	PERSONAS CAPACITADAS	100	50 CAPACITADOS PERSONAS VICTIMAS (10%)	\$ 140.000.000	\$ 14.000.000
	CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS	SERVICIO DE PRODUCCION DE PLANTILLAS EN EL CAMPO	PLANTILLAS VITICAS PRODUcidas	1000	500 ENTREGAR 100 PLANTILLAS VITICAS A POBLACION VICTIMA PARA LA RESTAURACION DE UN AREA ESPECIFICA CUAFINCA (10%)	\$ 60.000.000	\$ 6.000.000
	GESTION DE LA INFORMACION Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL	EDUCACION Y CULTURA AMBIENTAL	GENERACIONES EN EDUCACION Y CULTURA AMBIENTAL REALIZADAS PARA TRANSFORMAR HABITOS EN PRO A CIUDADOS DEL AGUA MANEJO DE RESIDUOS BIODIVERSIDAD Y ECONOMIA SOSTENIBLE	200	50 CAPACITADOS PERSONAS VICTIMAS EQUIVALENTE A 10%	\$ 150.000.000	\$ 15.000.000
GESTION DEL CAMBIO CLIMATICO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA	ESTUFAS COEFICIENTES	ESTUFAS COEFICIENTES INSTALADAS Y EN OPERACION	10	5 ENTREGAR 5 ESTUFAS COEFICIENTES A POBLACION VICTIMA (10%)	\$ 48.880.000	\$ 4.888.000	

Proyectó: Jessica Chisco. Enlace Municipal de Víctimas
Revisó: Lilian Hernández. Secretaría de Gobierno
Aprobó: Comité de Justicia Transicional

"MI COMPROMISO ES PRIMAVERA"
alcaldia@laprimavera-vichada.gov.co Nit: 800.103.308-8
Calle 4 No 8-89- La Primavera - Vichada Colombia
Teléfono 320 499 6627 Código Postal: 992001
www.laprimavera-vichada.gov.co
Página 51 de 67



ENLACE MUNICIPAL DE VICTIMAS

	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META	META EN VICTIMAS	PRESUPUESTO	
						CUATRIENIO	PRESUPUESTO VICTIMAS
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	CALIDAD COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION INICIAL, PREESCOLAR BASICA Y MEDIA	SERVICIO DE APOYO A LA PERMANENCIA CON ALIMENTACION ESCOLAR	BENEFICIARIOS DE LA ALIMENTACION ESCOLAR	4	SE APOYARA A LA POBLACION VICTIMA ESTUDIANTE DE GRADO O A QUINTO DE PRIMARIA 10% (1000)	\$ 843.520.021	\$ 21.088.000
	ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACION EN SITUACION PERMANENTE DE DESPROTECCION SOCIAL Y/O FAMILIAR	SERVICIOS DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	ADULTOS MAYORES ATENDIDOS CON SERVICIOS INTEGRALES	400	SE APOYARA A LA POBLACION VICTIMA EN UN 10% (40)	\$ 720.000.000	\$ 72.000.000
	CALIDAD Y FOMENTO A LA EDUCACION SUPERIOR	SERVICIO DE FOMENTO PARA EL ACCESO A LA EDUCACION SUPERIOR O TERCARIA	BENEFICIARIOS DE ESTRATEGIAS O PROGRAMAS DE FOMENTO PARA EL ACCESO A LA EDUCACION SUPERIOR O TERCARIA	20	SE APOYARA A LA POBLACION VICTIMA EN UN 10% (2)	\$ 150.000.000	\$ 15.000.000
	FOMENTO A LA RECREACION, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE	SERVICIO DE ADMINISTRACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	EVENTOS DEPORTIVOS REALIZADOS	16	SE GARANTIZARA EL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE FORMACION DEPORTIVA Y/O EVENTOS A LA POBLACION VICTIMAS (10%)	\$ 170.003.727	\$ 1.062.595
	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	SERVICIO DE ATENCIÓN EN SALUD A LA POBLACION	CONTINUIDAD	4	SE GARANTIZARA EL ASEGURAMIENTO EN SALUD AL REGIMEN SUBSIDIADO A LA POBLACION VICTIMA (1000)	\$ 39.741.680.748	\$ 9.935.420.187
	PROMOCION Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS	SERVICIO DE PROMOCION DE ACTIVIDADES CULTURALES	ACTIVIDADES CULTURALES PARA LA PROMOCION DE LA CULTURA REALIZADAS	8	SE GARANTIZARA EL ACCESO A LOS PROGRAMAS EN ACTIVIDADES CULTURALES A LA POBLACION VICTIMA (50)	\$ 160.771.239	\$ 1.004.020.248

ENLACE MUNICIPAL DE VICTIMAS

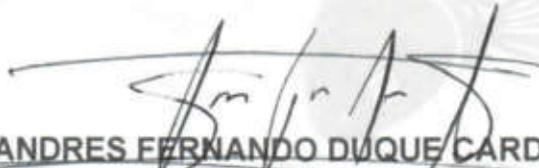
PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META	META EN VICTIMAS	PRESUPUESTO CUATRIENIO	PRESUPUESTO VICTIMAS	
SECRETARIA DE GOBIERNO Y DIRECCION	ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS	SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y COMUNICACIÓN A LAS VICTIMAS	SOLUCIONES TRATADAS	20	GARANTIZAR EL 100% DEL SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y COMUNICACIÓN A LAS VICTIMAS.	\$60.000.000	\$60.000.000
		SERVICIO DE AYUDA Y ATENCIÓN HUMANITARIA	PERSONAS CON ASISTENCIA HUMANITARIA	20	GARANTIZAR EL 100% LA ATENCIÓN DE LAS AYUDAS HUMANITARIAS INMEDIATAS, TENIENDO EN CUENTA QUE SE DEBE DAR DE ACUERDO AL ENFOQUE ETNICO LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS DIFERENCIADOS DE LA AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA PARA POBLACION INDIGENA	\$80.000.000	\$80.000.000
		SERVICIO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	HOGARES ACOMPAÑADOS EN SERVICIO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	10	GARANTIZAR EL 100% DEL SERVICIO DE ALOJAMIENTO A LA POBLACION VICTIMA	\$30.000.000	\$30.000.000
		SERVICIO DE ASISTENCIA FUNERARIA	HOGARES SUBSIDIADOS EN ASISTENCIA FUNERARIA	20	SE GARANTIZARA EL 100% DEL SERVICIO A LA POBLACION VICTIMA CONFORME AL PRESUPUESTO ESTABLECIDO.	\$30.000.000	\$30.000.000
		SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	ACCIONES REALIZADAS EN CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN, DISTINTAS A MENSAJE ESTATAL DE RECONOCIMIENTO.	12	SE GARANTIZARA EL 100% DEL SERVICIO DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS VICTIMAS	\$90.000.000	\$90.000.000
		SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS VICTIMAS	EVENTOS DE PARTICIPACIÓN REALIZADOS	8	APOYO LOGÍSTICO A LAS SESIONES DEL COMITÉ DE JUSTICIA TRADICIONAL, SESIONES ORDINARIAS DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN POPULAR LOGÍSTICAMENTE PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO, DOTACIÓN AL ALCALDE MUNICIPAL EN LOS ELEMENTOS REPRESENTATIVOS Y DISTINTIVOS COMO BÚSCO	\$80.000.000	\$80.000.000
		SERVICIO DE APOYO PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA	HOGARES APOYADOS PARA SEGURIDAD ALIMENTARIA	10	APOYO A LOS PROYECTOS PRESENTADOS Y APROBADOS POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN DE VICTIMAS.	\$120.000.000	\$120.000.000
		SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA EL ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA	SUBSIDIOS PARA ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA ADJUDICADA A POBLACION DESPLAZADA	3	SE APOYARA EL 100% A LA POBLACION VICTIMA DEL MUNICIPIO.	\$20.000.000	\$20.000.000

	DEPARTAMENTO DE VICHADA	CODIGO TRD:110.26.04
	MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA	VERSION:1.0
	NIT 800103308-8	FECHA DE ACTUALIZACION:
	SECRETARIA DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN	NOVIEMBRE 2018
ENLACE MUNICIPAL DE VICTIMAS		ESTADO: CONTROLADO

5. SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN

Para efectos de realizar el Monitoreo y seguimiento respectivo al Plan de Acción territorial (PAT), el Comité Municipal de Justicia Transicional, se reunirá en sesión Ordinaria para realizar el seguimiento de cada una de las actividades programadas en las diferentes fases, dicho monitoreo debe ser constante en cada uno de los procesos se deben tener en cuenta los objetivos trazados, los resultados esperados y las actividades definidas.

Igualmente se hace necesario la participación de la organización de población víctima, por tanto, a esta sesión de evaluación se debe citar la Mesa Municipal de Víctimas y a los Presidentes de las Organizaciones de Víctimas para efectos de realizar la veeduría respectiva, en aspectos tales como la asignación e inversión de recursos, así como en la ejecución de cada una de las actividades trazadas. La evaluación debe partir del cumplimiento de los indicadores establecidos en cada uno de los planes y responder a los logros establecidos.


ANDRES FERNANDO DUQUE CARDENAS
 Alcalde Municipal

	DEPARTAMENTO DE VICHADA	CODIGO TRD:110.26.04
	MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA	VERSION:1.0
	NIT 800103308-8	FECHA DE ACTUALIZACION:
	SECRETARIA DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN	NOVIEMBRE 2018
ENLACE MUNICIPAL DE VICTIMAS		ESTADO: CONTROLADO

Una vez socializado el Plan de Acción Territorial el Enlace Municipal de Victimas pregunta si aprueban dicho Plan, donde todos los miembros de manera unánime responden que si aprueban el Plan de Acción Territorial para la vigencia 2020-2023.

Quedando de esta manera aprobado en Comité de Justicia Transicional.

8. SOCIALIZACION BASE DE DATOS POBLACION VICTIMA

POBLACION VICTIMA PERTENECIENTES A ASOCIACION ASIMVIPRIVI INDIGENA.

SIMON ZUARES MANCIPE	6.848.718
LUZ DARI ARIAS	41.251.083
VIRGINIA SANCHEZ	1.125.549.899
PEDRO CHIPIAJE RODRIGUEZ	18.256.150
OLGA GAITAN CHIPIAJE	41.251.461
MARINA DIAZ ALVAREZ	39.524.118
GIOVANNY LIBARDO CHIPIAJE	18.257.185
FABIOLA CHIPIAJE SANCHEZ	41.251.640
ALVARO ACOSTA PEDRAZA	18.255.825
OCTABIO GOMEZ	18.256.435
MIRIAN MENDOZA	41.251.360
LUIS ALBERTO CARDENAS	4.156.264
ETELBINA TREJOS	41.251.706
JACOB CHIPIAJE JARAMILLO	18.256.683
ROSALBA CARIVAN MANCIPE	41.256.092
FRANCISCA URIBE JARAMILLO	41.251.210
ZULEIMA CHIPIAJE JARAMILLO	1.125.550.068
JUAN ESTEBAN JARAMILLO	1.125.550.696
ISAAC CHIPIAJE URIBE	1.125.551.339
RICARDO ARIAS	18.250.148
SANDRA MILENA FERRER	1.127.362.065
YIMMY ALEXANDER ACOSTA	1.006.966.410
ZULY CONSUELO CHIPIAJE	1.125.550.784
MARTHA LILIANA MENDOZA	40.419.164



ENLACE MUNICIPAL DE VICTIMAS

MERLY TATIANA CARIBAN	1.125.552.536
MIRIAM FRANCISCA CHIPIAJE	1.125.553.073
ADELAIDA RIVERA NARCIZO	21.234.554

VICTIMAS PERTENECIENTES A ASOCIACION ADESPRIV

ERIKA ANDRADE TRUJILLO	1.125.553.078
PEDRO MOYA CAICEDO	4.949.023
DILIA PEREZ ACHAGUA	30.056.958
LEVIS COGOYO	1.125.555.722
INES HERNANDEZ COLINA	41.250.311
JORGE LUIS MARIÑO	79.321.371
BERZAIR PULGARIN	18.255.192
MAGDA BRILLY CRUZ	41.251.150
LUIS ALBERTO TELLEZ	10.172.414
DEISY TERESITA HERNANDEZ SOGAMOSO	47.395.751
MARLENY DURAN GONZALEZ	30.982.794
LUCRECIA NARANJO	31.031.709
AMALIA SANTOS	41.250.364

VICTIMAS PERTENECIENTES A ASOCIACION JUNTAS PODEMOS AVANZAR

AVELINA ROZO	40.418.663
AUDREI DAZA GOMEZ	40.188.978
BRICEIDA TREJOS HERNANDEZ	41.251.306
DEISI PATRICIA CUNICHE	47.395.046
DENNYS ALARCON	23.991.748
DORIS CUNICHE	41.251.225
ELADIA ALVAREZ	23.790.084
FRANCELINA ARAQUE GOMEZ	43.449.265
FULVIA GRACIELA	23.834.808
GLADYS ALEJANDRA DUARTE	1.125.548.437
GIORGINA FUENTES PARALES	41.256.327
MARIA YURLeni MESA	41.251.181



ENLACE MUNICIPAL DE VICTIMAS

MARGARETH RIAÑO	1.125.551.592
NELLY GALEANO AGUDELO	1.117.552.207
PETRA ISABEL NAVARRO GARCES	30.020.221
YOLEIDA CORDOBA	41.251.491
JESSICA LORENA MARTINEZ	1.082.380.041
VILDENIS TABACO TUMAY	30.939.381
YAKELINE RIAÑO	48.109.007

VICTIMAS PERTENECIENTES A ASOCIACION ASOVIPRIVI

JOSE ELIAS RUIZ GUTIERREZ	18.256.324
DIONEIRA CUEVAS RAMIREZ	41.250.638
NOHORA ESPERANZA BOTIA	68.289.086
LIZANDRO LOZANO DIAZ	2.265.856
ALVARO FUENTES	9.651.364
ALBA LUZ MENDIVELSO	47.420.084
SANDRA MILENA TUMAY	47.426.918
DANNY PAOLA TIBADUIZA	1.006.446.628
ANA JACINTA VARGAS	33.645.191

VICTIMAS PERTENECIENTES A ASOCIACION OIVPA VICTIMAS DE ALTAGRACIA

DANIEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ	17.571.213
LUZ ELVIA RODRIGUEZ	1.125.550.239
BERNARDO RODRIGUEZ	12.828.145
YINA MARCELA RODRIGUEZ	15.243.394
YORLEDY RODRIGUEZ	12.828.143
YUDILMA LARA	12.828.141
SANDRA MILENA LARA	12.828.144

VICTIMAS PERTENECIENTES A ASOCIACION MUJERES SIN LIMITE

INDIRA GALLO	40.331.026
PILAR ESPEJO	40.370.247
JENNIEFER SANTAMARIA	
ROSA LOZANO OIDOR	36.347.733



ENLACE MUNICIPAL DE VICTIMAS

MAURICIO PINO

71.381.441

**POBLACION RURAL NUEVA
ANTIOQUIA**

JORGE ARNOLDO CASTAÑEDA LEMUS	17.305.412
LEONOR CASTAÑEDA GARZON	21.183.634
LUZ YENYS BRITO	30.937.973
NURY CECILIA RODRIGUEZ	41.250.635
ANA FELIZ ABRIL	41.250.749
MILTON CESAR CASTAÑEDA RUIZ	19.000.942
NORELBIS TUMAY SOLANO	30.020.559
RAMONA EMILIA NIEVES NIEVES	21.248.866
EDWIN FERNEY LEON PALMERO	1.125.550.577
GUILLERMINA DIAZ CHINGATE	21.249.076
ECDINSON SANTANA DIAZ	1.127.384.210
ANGEL CASIANO VELANDIA PEÑA	4.300.308

POBLACION FLOTANTE VICTIMAS

YOLANDA GONZALEZ SANCHEZ	40.436.977
RICARDO ARIAS	18.250.148
DIANA YEPES CHIPIAJE	30.218.899
MARCELA AMAYA RAMIREZ	1.125.548.567
RUBIO LORENZO RUIZ	6.609.065
GUSTAVO GAITAN	1.125.548.568
EUSEBIO MENDIVELSO	17.545.808
MARIA ADELA SANCHEZ GARCIA	41.251.539
ALBA LUZ RIAÑO	40.384.472
ERIKA PAOLA TREJOS PONARE	1.125.549.356
RAFAEL TREJOS	6.842.082
JOSE ORLEI VALENCIA NARANJO	7.511.612
JOSE ORLANDO MORALES	86.042.227
GILDARDO BELISARIO RIVERA	18.255.395
MARTHA CECILIA SUAREZ	30.983.380



ENLACE MUNICIPAL DE VICTIMAS

JOSE ALIRIO GOMEZ	2.746.574
FRANCISCO NEITA LIZARAZO	6.671.905
FRANCISCO MENDEZ AGUILERA	17.310.138
CLAUDIO LEONIDAS RICO RAMIREZ	3.236.546
MERCY CRISTINA JIMENEZ MARAGUA	1.125.550.753
ISABEL GUTIERREZ DE LOPEZ	21.241.881
NILSON HERNANDO GARCIA	1.127.383.001
CECILIA ROJAS	23.936.578
MIGUEL ANTONIO JIMENEZ	17.386.186
ORDULIO JIMENEZ MARAGUA	1.125.551.449
DIONISIO TABACO	6.671.104
COLOMBIA GUINA	1.125.548.683
LUZ DARY URRUTIA	21.230.297
BLANCA EDILIA TREJOS HERNANDEZ	41.251.511
PROSPERO BERROTERAN	17.305.029
MELBA CABRERA HIGUERA	41.250.157
ANA CECILIA HERNANDEZ	30.019.842
AIDA LUCIA ORTIZ TEJADA	1.006.965.868
PEDRO CHIPIAJE RODRIGUEZ	18.256.150
ALVARO HURTADO MONTOYA	16.356.546
RAMON PONARE	18.256.775
AMPARO MORA	40.437.227
ALVARO LOPEZ PREGONERO	17.312.479
ILARIO GARCIA GONZALEZ	6.829.020
FLOR NANCY ARREPICHE	1.125.550.195
ANA RITA PONARE CATIMAY	41.250.813
ARELYS HERNANDEZ	1.125.550.491
ADELIA AMARO ROJAS	40.392.845
ANA MILENA URBANO	1.125.548.983
DIANA SHIRLEY MENDIVELSO ALBARRAZIN	1.125.550.548
ONET JOSE HEREDIA SIERRA	1.063.275.641
ANA DELIA GUTIERREZ HERRENUMA	41.250.333
DIANA MILENA MONTES MOSQUERA	30.937.575



ENLACE MUNICIPAL DE VICTIMAS

JUAN DE JESUS GASCA POLANCO	17.355.933
MARY LUZ JIMENEZ	34.315.670
MELQUICEDETH VELASQUEZ CHITIVA	17.303.495
MARIA ISABEL RAMOS	30.507.258
ANDRES ESTIVEN SANTOS	80.250.204
JANETH MENA LINARES	40.441.643
GLADYS MARLENY PEREZ	40.384.602
ALEX ROZO CASTELLANOS	17.389.724
MIGUEL ANGEL CARRILLO	13.926.998
JHON ROZO CASTELLANOS	18.256.327
MELBA CONSUELO CARVAJAL	41.251.682
HUGER ROZO	
MARIA STELLA CORRALES	41.250.183
ELOIZA VARGAS CALDERON	23.836.318
RUBIELA SANTOS GUATUME	
MARIA HELENA JASPEZ HERNANDEZ	41.251.148
ARNULFO SANTOS GUATUME	18.255.545

MUJERES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

ITEM	NOMBRES	APELLIDOS	CEDULA	CELULAR
1	YOLANDA	GONZALEZ SANCHEZ	40.436.977	3142367001
2	DIANA	YEPES CHIPIAJE	30.218.899	3222398347
3	OLGA	GAITAN CHIPIAJE	41.251.461	3103445009
4	MARCELA	AMAYA RAMIREZ	1.125.548.567	3136197698
5	ETELBINA	TREJOS HERRENUMA	41.251.706	3144357042
6	MARIA ADELA	SANCHEZ GARCIA	41.251.539	3203389014
7	ALBA LUZ	RIAÑO	40.384.472	3206251885
8	ERIKA PAOLA	TREJOS PONARE	1.125.549.356	3123790215



ENLACE MUNICIPAL DE VICTIMAS

9	MAIBI	TORRES ALVAREZ	47.395.340	3135951894
10	MIRIAM	MENDOZA	41.251.360	3505006078
11	MARTHA CECILIA	SUAREZ	30.983.380	3124347904
12	MARIA ELENA	HERRERA OSORIO	42.113.074	3202321311
13	MERCI CRISTINA	JIMENEZ MARAGUA	1.125.550.753	3503837733
14	ISABEL	GUTIERREZ DE LOPEZ	21.241.881	3125592080
15	NELLY	GALEANO AGUDELO	1.117.502.274	3226449853
16	CECILIA	ROJAS	23.936.578	3133549816
17	KAREN	JIMENEZ MARAGUA	1.125.550.984	3502630186
18	COLOMBIA	GUINA	1.125.548.683	3124346744
19	LUZ DARY	URRITIA	21.230.297	3212412160
20	AVELINA	ROZO PARDO	40.418.663	3173586533
21	BLANCA EDILIA	TREJOS HERNANDEZ	41.255.511	3134271144
22	MIRIAM	MENDOZA	41.251.360	3505006075
23	MELBA	CABRERA HIGERA	41.250.157	3134561024
24	BLANCA ROSA	DUARTE	41.250.896	3213149316
25	ANA CECILIA	HERNANDEZ	30.019.842	3115618940
26	ELISA	AMAYA RAMIREZ	1.125.549.610	3503275555
27	VIRGINIA	SANCHEZ RODRIGUEZ	1.125.549.899	3125118630
28	ANA VICTORIA	MECHE DE PLATA	30.056.340	3103048428
29	AIDA LUCIA	ORTIZ TEJADA	1.006.965.868	3222604523
30	AMPARO	MORA VELASQUEZ	40.437.227	3118375616
31	LUCRECIA	NARANJO	31.031.709	3125432887
32	GLORIA YAMID	RIOS	59.641.239	3128965343
33	LUZ ADRIANA	NUÑEZ FIERRO	1.120.866.389	3125259687
34	DIANA MARIA	LOPEZ	1.120.870.851	3203346152/310323928 9
35	MARIA DE LA CRUZ	RUEDA LEON	37.888.924	3107982781
36	AMALIA	SANTOS	41.250.364	3138646369



ENLACE MUNICIPAL DE VICTIMAS

37	FLOR NANCY	ARREPICHE	1.125.550.195	3118674163
38	ANA RITA	PONARE CATIMAY	41.250.813	3143069418
39	ARELY	HERNANDEZ	1.125.550.491	3217779128
40	ADELIA	AMARO ROJAS	40.392.845	3213174467
41	INES ELVIRA	HERNANDEZ COLINA	41.250.311	3204148392
42	MELBA CONSUELO	CARVAJAL	41.251.682	3127958673/3507016097
43	ANA MILENA	URBANO	1.125.548.983	3503362052
44	DIANA SHIRLEY	MENDIVELSO ALBARRACIN	1.125.550.548	3136205306
45	MARIA	URBANO RODRIGUEZ	1.125.548.636	3212155081/3138464033
46	SANDRA PATRICIA	AVILA	40.277.260	3134516623
47	ANADELIA	GUTIERREZ ERRENUMA	41.250.333	3143745325
48	ROSA ANGELINA	GARCIA	30.021.831	3502505177
49	JOHANA	USECHE MORA	1.006.821.678	3208224540
50	ANA ARACELIS	PARALES PEREZ	41.250.900	3506289006
51	ANA MORELIA	INOCENCIO	41.251.141	3229070302
52	NISXI	ROMERO GUZMAN	1.121.891.666	3118002225
53	SHIRLEY	GUZMAN BAREÑO	41.250.890	3106929056
54	ERIKA	DAZA	1.121.865.095	3107761139
55	CECILIA	ROJAS	23.936.578	3133549816
56	DIOSELINA	SANTOS	20.648.089	3125075145
57	PETRA ISABEL	NAVARRO GARCES	30.020.221	3132370716
58	DIANA MILENA	MONTES MOSQUERA	30.937.575	3148926541
59	MARITZA	TORRES	1.122.125.248	3118709348
60	HILDA	SANTOS PARALES	41.251.371	3224215747
61	CELIDA	PARALES PEREZ	41.250.738	3224215747
62	AMPARO	MORA	40.437.227	3118375616
63	MARY LUZ	JIMENEZ COLLAZOS	34.315.670	3132239831
64	ROSA	GAITAN	40.250.051	3144335869



ENLACE MUNICIPAL DE VICTIMAS

65	MARIA STELLA	CORRALES	41.250.183	3147012069
66	MARIA ISABEL	RAMOS	30.507.258	3505969944
67	GLADYS	FERNANDEZ	23.681.960	3122639342
68	FABIOLA	CHIPIAJE SANCHEZ	41.251.640	3202963543
69	ROSA ISLEDIA	SALCEDO	1.120.473.028	3132842537/3147160046
70	GEORGINA	FUENTES PARALES	41.255.327	3118411940
71	DENNIS	ALARCON	23.791.748	3107687171
72	YANETH	MENA LINARES	40.441.643	3508610919
73	MARIA NELSY	MALAGON	30.080.345	3114867692
74	GLADYS	ALVAREZ	23.790.084	3135951894
75	ELADIA	ALVAREZ	23.790.084	3135951894
76	ZULEIMA	MALDONADO DOMINGUEZ	1.125.550.684	
77	GLADYS MARLENY	PEREZ PUERTA	40.384.602	3208293000
78	AUDREY	DAZA GOMEZ	40.188.978	3185683217
79	ZULMA DORALBA	RODRIGUEZ VELASQUEZ	41.251.040	3502373391
80	BRISEIDA	TREJOS HERNANDEZ	41.251.306	3123914649
81	DILIA	PEREZ ACHAGUA	30.056.958	3102096532
82	LUZ KARIME	RIVERA AGUDELO	40.405.741	3213605758
83	HELENA	BERROTERAN BENITEZ	40.387.380	3125097658
84	LEONOR	RIAÑO BOHORQUEZ	51.950.879	3102798737
85	ELOIZA	VARGAS	23.836.318	3208006990
86	LISETH MILDREY	MENDOZA	1.196.212.749	3227141605
87	ANELIA	SANTOS PONARE	41.250.522	3143069418
88	NIDIA GENIT	ALVAREZ TELLEZ	30.388.186	3117860979
89	LUZ MIRIAN	CAICEDO GONZALEZ	40.384.131	3214141932
90	JESSICA LORENA	MARTINEZ	1.082.380.041	3506200909
91	BLANCA CECILIA	SUAREZ	30.983.380	3124347904



ENLACE MUNICIPAL DE VICTIMAS

92	ANA VILMA	BARRERA SANCHEZ	68.303.567	3115494971
93	MARLENY	PEREZ LOPEZ	23.835.278	3133837075
94	YOLEIDA	CORDOBA	41.251.491	3138058472
95	ANADELIA	GUTIERREZ	41.250.333	3143745325
96	RUBI	MARIN CALVO	32.118.368	3132333432
97	MARLENY	DURAN GONZALEZ	30.982.794	3206133512
98	DIANA PATRICIA	PALLARES GONZALEZ	1.121.965.581	

HOMBRES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

ITEM	NOMBRES	APELLIDOS	CEDULA	CELULAR
1	JOSE ORLEI	VALENCIA NARANJO	7511612	3214576122
2	MANUEL	GARCIA	1119510711	3506288997
3	JON ALEX	ROZO CASTELLANOS	18256327	3142409348
4	ONET JOSE	HEREDIA	1063275641	3206371517
5	GUSTAVO	GAITAN	1125548568	3143213274
6	YERY	PARGA RODRIGUEZ	8191675	3505013333
7	ALVARO	LOPEZ PREGONERO	17312479	
8	JUAN ALIRIO	RODRIGUEZ	17420660	3188471894
9	ALFONSO	LOPEZ SIERRA	12191849	3203613954
10	OSCAR DE JESUS	DUARTE PULGARIN	18255394	3188875765
11	DIMAS	GAONA	4284356	3146593448
12	DORANCE	PUERTA	70163668	3142403043
13	JHON JAIRO	SANCHEZ	18223298	3508322927
14	JOSE DE JESUS	RIOS HERRERA	1125553283	3222501237
15	JESUS ALBERTO	RIOS HERRERA	1018444681	3508128347
16	UGER	ROZO	3278680	3173586533
17	CARLOS	ROCHA	182609000	3507963973
18	PEDRO	DUARTE	4284793	3128347567



ENLACE MUNICIPAL DE VICTIMAS

19	MELQUISEDE C	VELASQUEZ	17303495	3503837675
20	RUBEN	FRANCO	70047125	3229517455
21	HERNAN	FIGUEROA	18261334	3223347415
22	FRAXIER	ROZO CASTELLANO S	17388342	3208758242
23	JOSE ALFONSO	RODRIGUEZ	18292679	3212254554
24	PROSPERO	BERROTERAN	17305029	3508463827
25	PEDRO	MOYA CAICEDO	4949023	
26	YEINER FABIAN	GARCIA GONZALEZ	1120565547	3204729489
27	JOSE ORLANDO	GONZALEZ CARREÑO	86042227	3506328346
28	OVELIO	PULIDO REYES	4066354	3138121451
29	YEFERSON ALEJANDRO	VELASCO NARANJO	1006944826	3203535097
30	HONORATO	TORRES PUERTA	3294101	3135951894

POBLACION INDIGENA VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO

IT E M	NOMBRES	APELLIDOS	CEDULA	CELULAR
1	SIMON	ZUARES MANCIPE	6.848.718	
2	LUZ DARI	ARIAS	41.251.083	
3	VIRGINIA	SANCHEZ	1.125.549.899	
4	PEDRO	CHIPIAJE RODRIGUEZ	18.256.150	
5	OLGA	GAITAN CHIPIAJE	41.251.461	
6	MARINA	DIAZ ALVAREZ	39.524.118	
7	GIOVANNY	LIBARDO CHIPIAJE	18.257.185	
8	FABIOLA	CHIPIAJE SANCHEZ	41.251.640	
9	ALVARO	ACOSTA PEDRAZA	18.255.825	
10	OCTABIO	GOMEZ	18.256.435	
11	MIRIAN	MENDOZA	41.251.360	



ENLACE MUNICIPAL DE VICTIMAS

12	LUIS ALBERTO	CARDENAS	4.156.264	
13	ETELBINA	TREJOS	41.251.706	
14	JACOB	CHIPIAJE JARAMILLO	18.256.683	
15	ROSALBA	CARIVAN MANCIPE	41.256.092	
16	FRANCISCA	URIBE JARAMILLO	41.251.210	
17	ZULEIMA	CHIPIAJE JARAMILLO	1.125.550.068	
18	JUAN ESTEBAN	JARAMILLO	1.125.550.696	
19	ISAAC	CHIPIAJE URIBE	1.125.551.339	
20	RICARDO	ARIAS	18.250.148	
21	SANDRA MILENA	FERRER	1.127.362.065	
22	YIMMY ALEXANDER	ACOSTA	1.006.966.410	
23	ZULY CONSUELO	CHIPIAJE	1.125.550.784	
24	MARTHA LILIANA	MENDOZA	40.419.164	
25	MERLY TATIANA	CARIBAN	1.125.552.536	
26	MIRIAM FRANCISCA	CHIPIAJE	1.125.553.073	

NIÑAS VICTIMAS

ITEM	NOMBRES	APELLIDOS	CEDULA	CELULAR
1	CLEMENCIA	GUTIERREZ YEPES	4544743	
2	MARLY YULIANA	CARDENAS GAITAN	1129264011	
3	ANDREA BEATRIZ	CARDENAS GAITAN	1125549932	
4	CARMEN ADELA	CARDENAS GAITAN	1125549931	
5	OLGA LILIANA	CARDENAS GAITAN	1125550723	
6	DINA PAOLA	CHAPARRO AMAYA	1125548532	
7	XIOMARA	CHAPARRO AMAYA	1125549940	
8	ANDREA	HERRENUMA TREJOS	1125549066	
9	LUISA THALIANA	BURGOS RIAÑO	1222127856	
10	FLOR ALBENY	TREJOS PONARE	1125550213	

NIÑOS VICTIMAS

ITEM	NOMBRES	APELLIDOS	CEDULA	CELULAR
------	---------	-----------	--------	---------



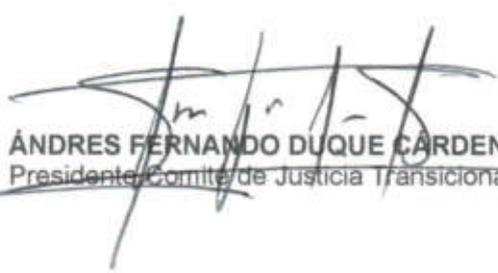
ENLACE MUNICIPAL DE VICTIMAS

1	GEOVANNY	GUTIERREZ YEPES	1124994676	
2	LEONEL	GUTIERREZ YEPES	1124990627	
3	LUIS ALFREDO	CARDENAS GAITAN	1125549982	
4	FRANKLIN	CHAPARRO AMAYA	1125548531	
5	CARLOS JOSE	HERRENUM A TREJOS	1125550323	
6	CRISTIAN GERARDO	HERRENUM A TREJOS	1125550876	
7	FARD SANTIAGO	BARRERA RIAÑO	1121867786	
8	HARLEN EDWIN	TREJOS PONARE	1124491743	

9. PROPOSICIONES Y VARIOS

El representante de la Mesa de Víctimas, el señor Ángel Tibaduiza solicita que para el próximo Comité de Justicia Transicional la Doctora Luz Elena Bello del Banco Agrario de Colombia se haga presente, ya que ha sido invitada al Comité, pero nunca asiste y es importante para la población víctima que se haga una oferta institucional que beneficie a las Víctimas del Conflicto Armado.

10. CIERRE DE LA REUNIÓN: Por último el Sr. Alcalde da clausura al segundo Comité de Justicia Transicional en su primera y segunda sesión y agradece la participación de todos los asistentes, de este modo para la aprobación del acta, se enviará a los correos electrónicos de cada uno de los miembros para su previa revisión, lo cuales tendrán un tiempo prudencial de 2 días siguientes al recibido para sugerir modificaciones; superando dicho término se entenderá aprobada y posteriormente es firmada por el presidente del comité y el secretario técnico.


ÁNDRES FERNANDO DUQUE CARDENAS
Presidente Comité de Justicia Transicional


LILIAN TERESA HERNÁNDEZ SANCHEZ
Secretaria Técnica CMJT



DEPARTAMENTO DE VICHADA
MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA
NIT 800103308-8
SECRETARIA DE GOBIERNO Y DIRECCION

CODIGO TRD:110,26.04
VERSION:1.0
FECHA DE
ACTUALIZACION:
NOVIEMBRE 2018
ESTADO: CONTROLADO

ENLACE MUNICIPAL DE VICTIMAS

PLAN DE ACCION TERRITORIAL (PAT) PARA LA ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO



ALCALDIA MUNICIPAL DE LA PRIMAVERA
VICHADA
2020-2023

“MI COMPROMISO ES PRIMAVERA”

Proyectó: Jessica Chisco. P.U Enlace
Municipal Víctimas
Revisó: Lilian T. Hernandez. Sec. Gobierno
Aprobó: Comité Municipal de Justicia
Transicional.

“MI COMPROMISO ES PRIMAVERA”
alcaldia@laprimavera-vichada.gov.co Nit:800.103.308-8
enlacedevictimas@laprimavera-vichada.gov.co
Calle 4 No 8-89- La Primavera - Vichada Colombia
Teléfono 320 499 6627 Código Postal: 992001
www.laprimavera-vichada.gov.co

Página 1



MI COMPROMISO
Primavera
ALCALDÍA MUNICIPAL LA PRIMAVERA
2010-2012

DEPARTAMENTO DE VICHADA
MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA
NIT 800103308-8
SECRETARIA DE GOBIERNO Y DIRECCION

CODIGO TRD:110.26.04
VERSION:1.0
FECHA DE
ACTUALIZACION:
NOVIEMBRE 2018
ESTADO: CONTROLADO

ENLACE MUNICIPAL DE VICTIMAS

PRESENTACION

La Alcaldía Municipal de La Primavera "MI COMPROMISO ES PRIMAVERA" está comprometida con sus competencias conforme a lo establecido en la ley 1448 de 2011 y con la participación de las víctimas conforme a lo establecido en el decreto 1084 del 2015 en su artículo 2.2.9.1.2 y 2.2.8.3.1, para el cumplimiento de la Política Pública de Víctimas, en la Prevención, Protección, Asistencia y Reparación de las víctimas del Conflicto Armado. Por ello plantea el Plan de Acción Territorial 2020-2023, donde se consignaran las acciones específicas para la población víctima del municipio y que se encuentran entrelazadas con el Plan de Desarrollo Municipal.

Mediante la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, ley 1448 de 2011, el estado Colombiano reconoce los derechos de las víctimas del conflicto armado, en la que define una serie de medidas para su prevención, protección, asistencia y reparación integral y les otorga prioridad en la oferta social, a su vez, el Decreto 1084 de 2011, en su artículo 2.2.8.2.3.1 define los PAT como el instrumento que contempla estas medidas, el cual debe ser elaborado por los Municipios, Distritos y Gobernaciones con la participación de las víctimas del conflicto armado, tienen una vigencia de cuatro años en concordancia con los periodos de los mandatarios locales, y deben guardar coherencia con el Plan Nacional de Atención a Víctimas y el Plan de Desarrollo Municipal.

Es así como queremos trabajar por medio de los espacios de participación con la Mesa Municipal de Víctimas para crear lazos de comunicación directa con los representantes desde allí con una articulación armonizada se busca mejorar la calidad de vida de la población víctima del conflicto armado.

Agradecer al equipo de trabajo de la Administración Municipal "MI COMPROMISO ES PRIMAVERA", por el esfuerzo y la entrega a través del Enlace Municipal de Víctimas y el apoyo de la Mesa de Participación de Víctimas en la consolidación y aprobación ante el Comité Municipal de Justicia Transicional del Plan de Acción Territorial (PAT).


ANDRES FERNANDO DUQUE GARDENAS
Alcalde Municipal

Proyectó: Jessica Chisco. P.U Enlace
Municipal Víctimas
Revisó: Lilian T. Hernandez. Sec. Gobierno
Aprobó: Comité Municipal de Justicia
Transicional.

"MI COMPROMISO ES PRIMAVERA"
alcaldia@laprimavera-vichada.gov.co Nit:800.103.308-8
enlacedevictimas@laprimavera-vichada.gov.co
Calle 4 No 8-89- La Primavera - Vichada Colombia
Teléfono 320 499 6627 Código Postal: 992001
www.laprimavera-vichada.gov.co

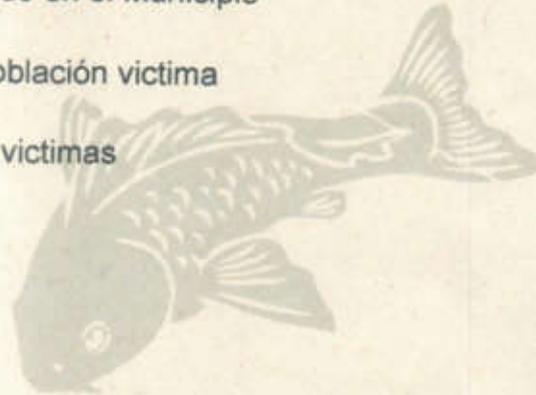
Página 2



ENLACE MUNICIPAL DE VICTIMAS

CONTENIDO

1. Introducción
2. Diagnostico:
 - I. Dinámica territorial:
Descripción geográfica actualizada del Municipio
 - II. Descripción de la población víctima del conflicto armado del Municipio
 - III. Dinámica de Violencia:
Hechos victimizante
Línea de tiempo.
 - IV. Dinámica actual del conflicto armado en el Municipio
Sujetos sociales en riesgo
 - V. Situación de vulnerabilidad de la población víctima
3. Parte programática:
 - I. Inclusión directa del componente de victimas
4. Asignación presupuestal
5. Seguimiento, Monitoreo y evaluación



#TIEMPODELCURSO



DEPARTAMENTO DE VICHADA
MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA
NIT 800103308-8
SECRETARIA DE GOBIERNO Y DIRECCION

CODIGO TRD: 110.26.04
VERSION: 1.0
FECHA DE
ACTUALIZACION:
NOVIEMBRE 2018
ESTADO: CONTROLADO

ENLACE MUNICIPAL DE VICTIMAS

1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Acción Territorial del Municipio de La Primavera es una herramienta formulada bajo el marco normativo que rige el componente de víctimas conforme a la ley 1448 de 2011, el decreto reglamentario 4800 de 2011 que establece los mecanismos para implementar las medidas de Asistencia, Atención y Reparación Integral a la población víctima.

Este documento está elaborado en tres etapas Diagnóstico que contiene la dinámica territorial, la descripción geográfica actualizada del Municipio, la descripción de la población víctima del Municipio, la dinámica de la violencia, contexto histórico de la violación a los derechos humanos, línea de tiempo, hechos victimizante, dinámica actual del conflicto armado en el Municipio, sujetos sociales en riesgo

#TIERRADELCURITO

Proyectó: Jessica Chisco. P.U Enlace
Municipal Víctimas

Revisó: Lilian T. Hernandez. Sec. Gobierno

Aprobó: Comité Municipal de Justicia
Transicional.

"MI COMPROMISO ES PRIMAVERA"

alcaldia@laprimavera-vichada.gov.co Nit: 800.103.308-8

enlacedevictimas@laprimavera-vichada.gov.co

Calle 4 No 8-89- La Primavera - Vichada Colombia

Teléfono 320 499 6627 Código Postal: 992001

www.laprimavera-vichada.gov.co

Página 4



ENLACE MUNICIPAL DE VICTIMAS

2 DIAGNÓSTICO

Generalidades del Municipio:

El Municipio de La Primavera fue fundado el 09 de abril de 1.959 por el señor Raimundo Cruz, su creación se fundamenta en el Decreto 676 del 13 de abril de 1.987, e inicia funciones como municipio el día 01 de junio del mismo año con un alcalde nombrado por decreto y elige su primer alcalde por voto popular en 1.988.

La población es clásicamente llanera, no registra antecedentes históricos y debe su existencia a la expansión de la ganadería al finalizar el levantamiento popular de los años cincuenta con el consecuente reacomodamiento de los actores en conflicto. Los cambios de propietarios de las sabanas, la renuencia a introducir nuevas tecnologías de explotación y, sobre todo, la abundancia de aguas y pastos y los ínfimos costos de la tierra en el Vichada, fueron los que llevaron a medianos y pequeños criadores a establecerse en la margen derecha del Meta.

Gentilicio: Primaveraense

I. DINÁMICA TERRITORIAL:

Descripción geográfica actualizada del Municipio:

El Municipio de La Primavera Limita por el Norte con el río Meta que lo separa de los departamentos de Casanare, Arauca y la República de Venezuela; por el Este con el río Orinoco que lo separa de la República de Venezuela, por el Sur con el río Guaviare que lo separa de los departamentos de Guainía y Guaviare y por el Oeste con los departamentos de Meta y Casanare. La Primavera cuenta con una extensión 21.420km² y una población de 17.626 habitantes.



ENLACE MUNICIPAL DE VICTIMAS



DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA.

Políticamente el Municipio de La Primavera se encuentra dividido de la siguiente manera: **Área Urbana:** se divide en 12 barrios: la Laguna, Centro, Alcaraván, Caudal, Divino Niño, Bello Horizonte, Estero, Santander, San Fernando, Jardín, Veracruz y La Florida; y las veredas aledañas la Esperanza, Aguas Claras, Costa caño, la Balsa, Aracombia, Llano Alto, Orillas del río Meta, Vuelta Mala y Camuara.

Área Rural: Conformada por los Resguardos Indígenas: Campo Alegre – Ripialito, La Pascua - gavilan, La Llanura - tomo. Existe también un asentamiento indígena El trompillo.



ENLACE MUNICIPAL DE VICTIMAS

INSPECCIONES DE POLICIA



Nueva Antioquia, Santa Bárbara, San Teodoro, Santa Cecilia, Matiyure y Buena Vista.

II. Descripción de la población víctima del conflicto armado en el Municipio.

En el Municipio de La Primavera según la Red Nacional de Información contamos con **1249** víctimas organizadas de la siguiente manera:

Población víctima por rango de edad



ENLACE MUNICIPAL DE VICTIMAS

0-5 AÑOS	6-12 AÑOS	13-17 AÑOS	18-26 AÑOS	27-60 AÑOS	61 AÑOS EN ADELANTE
64 víctimas de primera infancia	143 víctimas de infancia	185 víctimas adolescentes	225 víctimas jóvenes.	495 adultos	137 Adultos Mayores

Fuente: RNI (Red Nacional de información)
Fecha de Corte: octubre de 2019.

III. Dinámica de la Violencia.

Hechos victimizante

Cifras de personas por ocurrencia 2019-2020:

2019: 10

Hecho	Etnia	Mujer	Hombre	LGBTI	No Informa	No Definido
Amenaza	Ninguna	1	2			
Desplazamiento Forzado	Ninguna	3	3			
Desaparición Forzada	Ninguna	1				

Fuente: Personería Municipal La Primavera
Fecha de corte: 10/01/2019 al 13/08/2019



ENLACE MUNICIPAL DE VICTIMAS

2020: 6

Hecho	Etnia	Mujer	Hombre	LGBTI	No Informa	No Definido
Desplazamiento Forzado	Ninguna	3	2			
Homicidio	Ninguna		1			

Fuente: Personería Municipal La Primavera
Fecha de Corte: 09/07/2020

Cifras de personas por declaración

2019: 32

Hecho	Etnia	Mujer	Hombre	LGBTI	No Informa	No Definido
Amenaza	Ninguna	2	2			
	Ninguna		1			
Desplazamiento Forzado	Ninguna	2	2			
	Ninguna	2	4			
	Ninguna	3	4			
	Ninguna	1	1			
	Ninguna	3	3			
Desaparición Forzado	Ninguna	2				

Fuente: Personería Municipal La Primavera
Fecha de corte: 01/01/2019 al 13/08/2019

2020: 6

Hecho	Etnia	Mujer	Hombre	LGBTI	No Informa	No Definido
Desplazamiento	Ninguna	3	2			
Homicidio	Ninguna		1			

Fuente: Personería Municipal La Primavera.
Fecha de corte: 09/07/2020

Línea de tiempo: Con esta línea de tiempo se busca identificar hechos recientes de violencia en el Municipio (últimos dos años): identificando los tipos de hechos victimizantes y los lugares en los que ocurrieron (vereda, barrio, resguardo, etc.). Así mismo identificar los actores generadores de violencia, el tipo de acciones que realiza y el tipo de riesgo de victimización que genera.



ENLACE MUNICIPAL DE VICTIMAS

AÑO	HECHO	LUGAR DE OCURRENCIA	NÚMERO DE PERSONAS AFECTADAS	PRESUNTO O AUTOR	TIPO DE RESPUESTA DADA POR LA COMUNIDAD Y LAS INSTITUCIONES
	Amenaza	Casco Urbano del Municipio	1	Grupos armados al margen de la ley.	
2019	Desplazamiento Forzado	Inspección nueva Antioquia	6	Grupos armados al margen de la ley.	
2020	Homicidio	Vereda Canta Claro	6	Grupos armados al margen de la ley.	
	Desplazamiento Forzado	Vereda Canta Claro	19	Grupos armados al margen de la ley.	

Fuente: Personería Municipal del 7 de julio de 2020.

IV. Dinámica actual del conflicto armado en el Municipio

Actualmente el Municipio de La Primavera, Vichada no cuenta con presencia guerrillera, ni paramilitar; hay presencia de Narcotraficantes que se hacen pasar por paramilitares; esporádicamente cometen desplazamientos.

Se tiene conocimiento de un homicidio en la Vereda Canta Claro y de 4 Desplazamientos Forzados en la misma vereda quienes iniciaron su ruta de atención de reconocimiento como víctimas del conflicto armado interno, a través de la inclusión en el Registro Único de Víctimas.



ENLACE MUNICIPAL DE VICTIMAS

En términos generales, se vive una paz relativa, la población víctima, es producto de los actos cometidos en los años que hubo presencia guerrillera; hay también presencia de víctimas de desplazamiento de otras regiones del país de las más frecuentes por ser departamentos vecinos Casanare, Guaviare, Meta y Caquetá.

La presencia de la Fuerza Pública es constante, lo que brinda confianza, y seguridad en la población, esta presencia también la encontramos en la inspección de Nueva Antioquia y en San Teodoro con la instalación de puestos de policía.

SUJETOS SOCIALES EN RIESGO:

En el municipio de la primavera se cuenta con una alerta temprana que identifican posibles vulneraciones a personas o comunidades; las alertas son las siguientes:

1. Alertas tempranas, informes de riesgo y notas de seguimiento.

- a. **Alerta temprana –No. 026 del 28 de febrero de 2018:** La Defensoría del pueblo ha identificado la situación de riesgo a la que se encuentran expuestas las siguientes organizaciones comunales, indígenas, afrodescendientes, campesinas, sociales, sindicales, de víctimas, de población con orientación sexual e identidad de género diversas, ambientales, reclamantes de tierras, de mujeres, jóvenes, estudiante u personas que por su labor se consideran defensores de derechos humanos, como los personeros y personeras municipales, y los defensores asociados a organizaciones no gubernamentales; esta alerta es a nivel nacional en 32 departamentos.
- b. **Alerta temprana No 018 de 2020:** La Defensoría del Pueblo ha identificado la situación de riesgo a la que se encuentra el país por los actores armados en la emergencia sanitaria por el COVID 19.

V. Situación de vulnerabilidad de la población víctima

A pesar de los anteriores proyectos ejecutados en la cabecera urbana, aun es alta la necesidad de vivienda nueva y de mejoramiento de vivienda no solo en el área urbana sino también rural. Esta necesidad se acentúa por la llegada de víctimas del desplazamiento forzado y por el acelerado crecimiento poblacional que se viene



ENLACE MUNICIPAL DE VICTIMAS

presentando a partir de la proyección de desarrollo que tiene el Municipio en distintos sectores.

El Municipio no cuenta con un censo reciente que determine con exactitud el estado de vulnerabilidad en la que se encuentra la población víctima del Municipio, sin embargo la caracterización realizada en el 2019 establece un 50% de la población víctima que indica una aproximación a la calidad de vida de las personas y la necesidad de vivienda.

NECESIDADES POR MEDIDAS

GENERACION DE INGRESOS	<ul style="list-style-type: none">Fortalecimiento de NegociosProyectos de Generación de IngresosEmpleabilidadEducación y/o orientación para el trabajo
ALIMENTACION	<ul style="list-style-type: none">Adultos mayores que requieren acceso a programas regulares de alimentación.Menores que requieren acceso a programas de alimentación escolar.
EDUCACION	<ul style="list-style-type: none">Personas que requieren acceso a programas de educación superior.
SALUD	<ul style="list-style-type: none">Afiliación al régimen subsidiado de la población víctima del municipio.Atención Psicosocial

3 PARTE PROGRAMATICA

INCLUSIÓN DIRECTA DEL COMPONENTE DE VICTIMAS



MI COMPROMISO
Primavera
ALCALDÍA MUNICIPAL LA PRIMAVERA
2016-2021

DEPARTAMENTO DE VICHADA
MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA
NIT 800103308-8
SECRETARIA DE GOBIERNO Y DIRECCION

CODIGO TRD:110.26.04
VERSION:1.0
FECHA DE
ACTUALIZACION:
NOVIEMBRE 2018
ESTADO: CONTROLADO

ENLACE MUNICIPAL DE VICTIMAS

METAS ANUNCIADAS DEL COMPONENTE DE VICTIMAS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL					POLITICA PUBLICA DE VICTIMAS				
"MI COMPROMISO ES PRIMAVERA 2016-2021"					DERECHO	COMPONENTE	SEDECA		
PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META	META EN VICTIMAS						
ACCESO A SOLUCIONES DE VIVIENDA	SERVICIO DE SANEAMIENTO Y UTILIZACION DE SANEOS FISCALES	10	10% SERA POBLACION VICTIMA	VIVIENDA	ASISTENCIA Y ATENCION	VIVIENDA			
VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL, URBANAS CONSTRUIDAS	VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL, URBANAS CONSTRUIDAS	20	10% SERA POBLACION VICTIMA						
VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL, URBANAS CONSTRUIDAS EN SITIO PROPIO	VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL, URBANAS CONSTRUIDAS EN SITIO PROPIO	20	10% SERA POBLACION VICTIMA						
VIVIENDAS DE INTERES PRIORITARIO URBANAS CONSTRUIDAS	VIVIENDAS DE INTERES PRIORITARIO URBANAS CONSTRUIDAS	10	10% SERA POBLACION VICTIMA						
VIVIENDAS DE INTERES PRIORITARIO URBANAS CONSTRUIDAS EN SITIO PROPIO	VIVIENDAS DE INTERES PRIORITARIO URBANAS CONSTRUIDAS EN SITIO PROPIO	20	10% SERA POBLACION VICTIMA						
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA Y RURAL	HOGARES BENEFICIADOS CON MEJORAMIENTO DE UNA VIVIENDA	20	10% SERA POBLACION VICTIMA						
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA CON ENFOQUE DIFERENCIAL	VIVIENDAS MEJORADAS	10	10% SERA POBLACION VICTIMA						
ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	UBICACIONES SANITARIAS CON SANEAMIENTO O BASICO CONSTRUIDAS	30	10% DE MANO DE OBRA SERA POBLACION VICTIMA						
PORTA ALICAMIENTO DE LA EDUCACION INICIAL, INFANTIL, BASICA Y MEDIA, CONSTRUYA Y MEJORA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA CONSTRUYA	INSTITUCIONES EDUCATIVAS ETNICAS RESTAURADAS	3	0% DE MANO DE OBRA SERA POBLACION VICTIMA				EDUCACION	ASISTENCIA Y ATENCION	EDUCACION
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA CONSTRUYA	ALIAS NUEVAS CONSTRUIDAS	9	10% MANO DE OBRA SERA POBLACION VICTIMA						
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA RESTAURADA	SERIES DE INSTITUCIONES DE EDUCACION RESTAURADAS	7	10% MANO DE OBRA SERA POBLACION VICTIMA						
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA CONSTRUYA	ALIAS NUEVAS CONSTRUIDAS	9	10% MANO DE OBRA SERA POBLACION VICTIMA						
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA CONSTRUYA	ARRAOS SANITARIOS NUEVOS CONSTRUIDOS	4	10% MANO DE OBRA SERA POBLACION VICTIMA						
INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEJORADA	ARRAOS SANITARIOS MEJORADOS INTERVENIDOS	10	10% MANO DE OBRA SERA POBLACION VICTIMA						
BIBLIOTECAS CONSTRUIDAS	BIBLIOTECAS CONSTRUIDAS	1	10% MANO DE OBRA SERA POBLACION VICTIMA						
BIBLIOTECAS RECONSTRUIDAS	BIBLIOTECAS RECONSTRUIDAS	1	10% MANO DE OBRA SERA POBLACION VICTIMA						
CASAS DE LA CULTURA CONSTRUIDAS	CASAS DE LA CULTURA CONSTRUIDAS	2	10% MANO DE OBRA SERA POBLACION VICTIMA						
CASA DE LA CULTURA ADECUADA O REMODELADA	CASA DE LA CULTURA ADECUADA O REMODELADA	2	10% MANO DE OBRA SERA POBLACION VICTIMA						
PARRALES RECREATIVOS CONSTRUIDOS Y DOTADOS	PARRALES CONSTRUIDOS Y DOTADOS	1	10% MANO DE OBRA SERA POBLACION VICTIMA	GENERACION DE INGRESOS					
CANCHOS MULTIFUNCIONALES CONSTRUIDOS	CANCHOS MULTIFUNCIONALES CONSTRUIDOS	1	10% MANO DE OBRA SERA POBLACION VICTIMA						
PISCINAS CONSTRUIDAS	PISCINAS DE ATLETISMO CONSTRUIDAS	1	10% MANO DE OBRA SERA POBLACION VICTIMA						
SALÓN COMUNAL CONSTRUIDO Y DOTADO	SALONES COMUNALES CONSTRUIDOS Y DOTADOS	4	10% MANO DE OBRA SERA POBLACION VICTIMA						
PLAZAS MERCADO RESTAURADAS	PLAZAS DE MERCADO RESTAURADAS	1	10% MANO DE OBRA SERA POBLACION VICTIMA						
PLANTAS DE BENEFICIO ANIMAL CONSTRUIDAS	PLANTAS DE BENEFICIO ANIMAL CONSTRUIDAS	1	10% MANO DE OBRA SERA POBLACION VICTIMA						
PLANTAS DE BENEFICIO ANIMAL RESTAURADAS	PLANTAS DE BENEFICIO ANIMAL RESTAURADAS	1	10% MANO DE OBRA SERA POBLACION VICTIMA						
CEMENTERIOS AMPLIADOS	CEMENTERIOS AMPLIADOS	1	10% MANO DE OBRA SERA POBLACION VICTIMA						
MORISQUES CONSTRUIDOS Y DOTADOS	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, DOTACION REALIZADA	2	10% MANO DE OBRA SERA POBLACION VICTIMA						
SENDEROS TURISTICOS CONSTRUIDOS	SENDEROS CONSTRUIDOS	1	10% MANO DE OBRA SERA POBLACION VICTIMA						
MIRADORES TURISTICOS CONSTRUIDOS	MIRADOR TURISTICO CONSTRUIDO	1	10% MANO DE OBRA SERA POBLACION VICTIMA	ASISTENCIA A MIEMBROS	ASISTENCIA Y ATENCION				

Proyectó: Jessica Chisco. P.U Enlace Municipal Victimias
Revisó: Lilian T. Hernandez. Sec. Gobierno
Aprobó: Comité Municipal de Justicia Transicional.

"MI COMPROMISO ES PRIMAVERA"
alcaldia@laprimavera-vichada.gov.co Nit:800.103.308-8
enlacedevictimias@laprimavera-vichada.gov.co
Calle 4 No 8-89- La Primavera - Vichada Colombia
Teléfono 320 499 6627 Código Postal: 992001
www.laprimavera-vichada.gov.co



ENLACE MUNICIPAL DE VICTIMAS

METAS DIRECTAS DEL COMPONENTE DE VICTIMAS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "DESARROLLO SOSTENIBLE NO COMPROMISO ES PRIMAVERA"							
	PRODUCTO	INDICADOR PRODUCTO	META	META EN VICTIMAS	DERECHO	COMPONENTE	MEDIDA
SECRETARIA DE AGROPECUARIA Y MEDIO AMBIENTE	SERVICIO DE APOYO FINANCIERO CON GARANTIAS COMPLEMENTARIAS PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES APOYADOS PROYECTOS PRODUCTIVOS CON ENFOQUE DIFERENCIAL	PARA PEQUEÑOS PRODUCTORES APOYADOS	30	APOYO AL 10% DE LA POBLACION VICTIMA			
	SERVICIO DE ASESORIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ASOCIACIONES FORTALECIDAS ASOCIATIVAS	ASOCIACIONES FORTALECIDAS	10	APOYO A UNA ASOCIACION VICTIMA DEL MUNICIPIO			
	SERVICIO DE APOYO PARA EL ACCESO A MAQUINARIA Y EQUIPOS	PRODUCTORES BENEFICIADOS CON ACCESO A MAQUINARIA Y EQUIPO	300	APOYO A 30 BENEFICIARIOS VICTIMAS CON ACCESO A MAQUINARIA Y EQUIPOS COLONOS E INDIGENAS			
	SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA LA FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD PRIVADA RURAL	PREVIOS DE PEQUEÑA PROPIEDAD PRIVADA RURAL FORMALIZADOS	10	APOYO 10% A UN PREVIO DE PEQUEÑA PROPIEDAD PRIVADA RURAL FORMALIZADA			
	SERVICIO DE APOYO PARA EL FOMENTO ORGANIZATIVO DE LA AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR Y COMUNITARIA	PRODUCTORES AGROPECUARIOS APOYADOS	150	20 PRODUCTORES AGROPECUARIOS APOYADOS (13,3% POBLACION VICTIMA)			
	SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA	PRODUCTORES ATENDIDOS CON SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA	500	50 PRODUCTORES ATENDIDOS CON EL SERVICIO DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA (10% POBLACION VICTIMA)			
	ADICUACIÓN DE TIERRAS	HECTAREAS MECANIZADAS	500	SE APOYARÁ EL 10% DE LA POBLACION VICTIMA CON HECTAREAS MECANIZADAS			
	SERVICIO DE EDUCACION INFORMAL EN BUENAS PRACTICAS AGROPECUARIAS Y PRODUCCION SOSTENIBLE	PERSONAS CAPACITADAS	100	SE CAPACITARAN 10 PERSONAS VICTIMAS (10%)			
	SERVICIO DE PRODUCCION DE PLANTULAS NATIVAS EN EL INIERO	PLANTULAS NATIVAS PRODUCIDAS	1000	SE ENTREGARAN 100 PLANTAS NATIVAS A POBLACION VICTIMA PARA LA REESTABILACION DE UN AREA ESPECIFICA DE SUS FINCAS (10%)	SUBSISTENCIA MINIMA	ASISTENCIA Y ATENCION	GENERACION DE INGRESOS
	EDUCACION Y CULTURA AMBIENTAL	GENERALIZACIONES EN EDUCACION Y CULTURA AMBIENTAL REALIZADAS PARA TRANSFORMAR HABITOS EN PRO AL CUIDADO DEL AGUA, MANEJO DE RESIDUOS BIODIVERSIDAD Y CONSUMO SOSTENIBLE	200	SE CAPACITARAN 10 PERSONAS VICTIMAS EQUIVALENTE AL 10%	VIDA, LIBERTAD, INTEGRIDAD Y SEGURIDAD	PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	PREVENCIÓN TEMPRANA
ESTUFAS O COEFICIENTES	ESTUFAS ECOEFICIENTES INSTALADAS Y EN OPERACION	50	SE ENTREGARAN 5 ESTUFAS ECOEFICIENTES A UNA PERSONA VICTIMA (10%)	VIVIENDA	ASISTENCIA Y ATENCION	VIVIENDA	

Proyecto: Jessica Chisco. P.U Enlace Municipal Víctimas
Revisó: Lilian T. Hernández. Sec. Gobierno
Aprobó: Comité Municipal de Justicia Transicional.

"MI COMPROMISO ES PRIMAVERA"
alcaldia@laprimavera-vichada.gov.co Nit:800.103.308-8
enlacedevictimas@laprimavera-vichada.gov.co
Calle 4 No 8-89- La Primavera - Vichada Colombia
Teléfono 320 499 6627 Código Postal: 992001
www.laprimavera-vichada.gov.co



ENLACE MUNICIPAL DE VICTIMAS

METAS ORIENTADAS DEL COMPONENTE DE VICTIMAS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "DESARROLLO HUMANO INTEGRAL MI COMPROMISO ES PRIMAVERA"							
	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META	META EN VICTIMAS	DERECHO	COMPONENTE	MEDIDA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	SERVICIO DE APOYO A LA PERMANENCIA ALIMENTACION ESCOLAR	CON BENEFICIARIOS DE LA ALIMENTACION ESCOLAR	4	SE APOYARA A LA POBLACION VICTIMA ESTUDIANTE DE GRADO O A QUINTO DE PRIMARIA	EDUCACION	ASISTENCIA Y ATENCION	EDUCACION
	SERVICIOS DE ATENCION Y PROTECCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	ADULTOS MAYORES ATENDIDOS CON SERVICIOS INTEGRALES	400	SE APOYARA A LA POBLACION VICTIMA EN UN 10%	REPARACION INTEGRAL	ASISTENCIA Y ATENCION	ASISTENCIA MINIMA
	SERVICIO DE FOMENTO PARA EL ACCESO A LA EDUCACION SUPERIOR O TERCERIA	BENEFICIARIOS DE ESTRATEGIAS O PROGRAMAS DE FOMENTO PARA EL ACCESO A LA EDUCACION SUPERIOR O TERCERIA	20	SE APOYARA A LA POBLACION VICTIMA EN UN 10%	EDUCACION	ASISTENCIA Y ATENCION	EDUCACION
	SERVICIO DE ADMINISTRACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	EVENTOS DEPORTIVOS REALIZADOS	16	SE GARANTIZARA EL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE FORMACION DEPORTIVA Y/O EVENTOS A LA POBLACION VICTIMAS	VIDA, LIBERTAD, INTEGRIDAD Y SEGURIDAD	ASISTENCIA Y ATENCION	PREVENCION TEMPRANA
	SERVICIO DE ATENCION EN SALUD A LA POBLACION	CONTINUIDAD	4	SE GARANTIZARA EL ASESURAMIENTO EN SALUD AL REGIMEN SUBSIDIADO A LA POBLACION VICTIMA	SALUD	ASISTENCIA Y ATENCION	SALUD
	SERVICIO DE PROMOCION DE ACTIVIDADES CULTURALES	ACTIVIDADES CULTURALES PARA LA PROMOCION DE LA CULTURA REALIZADAS	8	SE GARANTIZARA EL ACCESO A LOS PROGRAMAS EN ACTIVIDADES CULTURALES A LA POBLACION VICTIMA	VIDA, LIBERTAD, INTEGRIDAD Y SEGURIDAD	ASISTENCIA Y ATENCION	PREVENCION TEMPRANA



ENLACE MUNICIPAL DE VICTIMAS

METAS DIRECTAS DEL COMPONENTE DE VICTIMAS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "SERVICIO PUBLICO MODERNO BI COMPROMISO ES PRIMAVERA"							
	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META	META EN VICTIMAS	DERECHO	COMPONENTE	MEDIDA
SECRETARIA DE GOBIERNO Y DIRECCION	SERVICIO DE ORIENTACION Y COMUNICACION A LAS VICTIMAS	SOLICITUDES TRAMITADAS	20	GARANTIZAR EL 100% DEL SERVICIO DE ORIENTACION Y COMUNICACION A LAS VICTIMAS	INFORMACION	ASISTENCIA Y ATENCION	INFORMACION Y ORIENTACION
	SERVICIO DE AYUDA Y ATENCION HUMANITARIA	PERSONAS CON ASISTENCIA HUMANITARIA	20	GARANTIZAR EL 100% LA ATENCION DE LAS AYUDAS HUMANITARIAS INMEDIATAS, TENIENDO EN CUENTA QUE SE DEJARÁ DE ACUERDO AL ENFOQUE ETNICO LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS DIFERENCIADOS DE LA AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA PARA POBLACION INDIGENA.			AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA
	SERVICIO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	HOGARES ACOMPAÑADOS EN SERVICIO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	10	GARANTIZAR EL 100% DEL SERVICIO DE ALOJAMIENTO A LA POBLACION VICTIMA.	SUBSISTENCIA MINIMA	ASISTENCIA Y ATENCION	AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA
	SERVICIO DE ASISTENCIA FUNERARIA	HOGARES SUBSIDIADOS EN ASISTENCIA FUNERARIA	20	SE GARANTIZARA EL 100% DEL SERVICIO A LA POBLACION VICTIMA CONFORME AL PRESUPUESTO ESTABLECIDO.	REPARACION INTEGRAL	SATISFACCION	ASISTENCIA FUNERARIA
	SERVICIOS DE IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE SATISFACCION Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	ACCIONES REALIZADAS EN CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE SATISFACCION, DISTINTAS AL MENSAJE ESTATAL DE RECONOCIMIENTO	12	SE GARANTIZARA EL 100% DEL SERVICIO DE MEDIDAS DE SATISFACCION Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS VICTIMAS.	REPARACION INTEGRAL	SATISFACCION	REPARACION
	SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA PARA LA PARTICIPACION DE LAS VICTIMAS	EVENTOS DE PARTICIPACION REALIZADOS	8	APOYO LOGISTICO A LAS SESIONES DEL COMITÉ DE JUSTICIA TRANSICIONAL	PARTICIPACION	DE TRANSVERSAL	PARTICIPACION
	SERVICIO DE APOYO PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA	HOGARES APOYADOS PARA SEGURIDAD ALIMENTARIA	10	APOYO A LOS PROYECTOS PRESENTADOS Y APROBADOS POR LA MESA MUNICIPAL DE PARTICIPACION DE VICTIMAS.	VIDA, LIBERTAD, INTEGRIDAD Y SEGURIDAD	PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	PREVENCIÓN TEMPORAL
	SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA	SUBSIDIOS PARA ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA ASIGNADOS A POBLACION DESPLAZADA	3	SE APOYARA EL 100% A LA POBLACION VICTIMA DEL MUNICIPIO.	VIVIENDA	ASISTENCIA Y ATENCION	VIVIENDA

4. ASIGNACION PRESUPUESTAL

Proyectó: Jessica Chisco. P.U Enlace
Municipal Victimias
Revisó: Lilian T. Hernandez. Sec. Gobierno
Aprobó: Comité Municipal de Justicia
Transicional.

"MI COMPROMISO ES PRIMAVERA"
alcaldia@laprimavera-vichada.gov.co Nit: 800.103.308-8
enlacedevictimias@laprimavera-vichada.gov.co
Calle 4 No 8-89- La Primavera - Vichada Colombia
Teléfono 320 499 6627 Código Postal: 992001
www.laprimavera-vichada.gov.co



MI COMPROMISO ES PRIMAVERA
ALCALDÍA MUNICIPAL LA PRIMAVERA
2019-2022

DEPARTAMENTO DE VICHADA
MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA
NIT 800103308-8
SECRETARIA DE GOBIERNO Y DIRECCION

CODIGO TRD:110.26.04
VERSION:1.0
FECHA DE
ACTUALIZACION:
NOVIEMBRE 2018
ESTADO: CONTROLADO

ENLACE MUNICIPAL DE VICTIMAS

PRESUPUESTO PORCENTAJE POBLACION VICTIMA							
PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META CUATRIMO	META EN VICTIMAS	PRESUPUESTO CUATRIMO	PRESUPUESTO VICTIMAS	
ACCESO A DILACIONES DE VIVIENDA	SERVICIO DE DILAMIENTO Y TITULACION DE SERVICIOS FISCALES	BENEFICARIOS SERVICIOS Y TITULACIONES	10	10% SERA POBLACION VICTIMA	80.000.000	80.000.000	
	VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL URBANO CONSTRUIDAS	VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL URBANO CONSTRUIDAS	20	10% SERA POBLACION VICTIMA	1.300.000.000	1.300.000.000	
	VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL URBANO CONSTRUIDAS EN SITIO PROPIO	VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL URBANO CONSTRUIDAS EN SITIO PROPIO	20	10% SERA POBLACION VICTIMA	1.250.000.000	1.250.000.000	
	VIVIENDAS DE INTERES PRIORITARIO URBANO CONSTRUIDAS	VIVIENDAS DE INTERES PRIORITARIO URBANO CONSTRUIDAS	10	10% SERA POBLACION VICTIMA	1.200.000.000	1.200.000.000	
	VIVIENDAS DE INTERES PRIORITARIO URBANO CONSTRUIDAS EN SITIO PROPIO	VIVIENDAS DE INTERES PRIORITARIO URBANO CONSTRUIDAS EN SITIO PROPIO	20	10% SERA POBLACION VICTIMA	1.200.000.000	1.200.000.000	
	MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS URBANO Y RURAL	HOGARES BENEFICIARIOS CON MEJORAMIENTO DE UNA VIVIENDA	20	10% SERA POBLACION VICTIMA	1.100.000.000	1.100.000.000	
	MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN ZONAS RURALES	VIVIENDAS MEJORADAS	10	10% SERA POBLACION VICTIMA	500.000.000	500.000.000	
	ACCESO DE LA POBLACION A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE SANITARIO	UNIDADES SANITARIAS CON DRENAJE SANITARIO CONSTRUIDAS	20	10% DE MANO DE OBRA SERA POBLACION VICTIMA	\$ 1.367.799.549 \$	17.638.917	
CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION INICIAL, PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA RESTAURADA	INSTITUCIONES EDUCATIVAS ETNICAS RESTAURADAS	3	10% DE MANO DE OBRA SERA POBLACION VICTIMA	\$ 820.000.000	\$ 827.800	
	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA CONSTRUIDA	ALUELOS NUEVOS CONSTRUIDOS	6	10% MANO DE OBRA SERA POBLACION VICTIMA	\$ 800.000.000	\$ 827.800	
	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA RESTAURADA	SERIES DE INSTITUCIONES DE EDUCACION RESTAURADAS	7	10% MANO DE OBRA SERA POBLACION VICTIMA	\$ 800.000.000	\$ 827.800	
	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA CONSTRUIDA	APARTOS SANITARIOS NUEVOS CONSTRUIDOS	4	10% MANO DE OBRA SERA POBLACION VICTIMA	\$ 520.000.000	\$ 827.800	
	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEJORADA	APARTOS SANITARIOS MEJORADOS INTERVENIDOS	10	10% MANO DE OBRA SERA POBLACION VICTIMA	\$ 300.000.000	\$ 827.800	

Proyectó: Jessica Chisco, P.U Enlace Municipal Victimias
Revisó: Lilian T. Hernandez, Sec. Gobierno
Aprobó: Comité Municipal de Justicia Transicional.

"MI COMPROMISO ES PRIMAVERA"
alcaldia@laprimavera-vichada.gov.co Nit:800.103.308-8
enlacedevictimias@laprimavera-vichada.gov.co
Calle 4 No 8-89- La Primavera - Vichada Colombia
Teléfono 320 499 6627 Código Postal: 992001
www.laprimavera-vichada.gov.co



ENLACE MUNICIPAL DE VICTIMAS

SECRETARIA DE PLANEACION							
PROMOCION Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS	BIBLIOTECAS CONSTRUIDAS	BIBLIOTECAS CONSTRUIDAS	1	10% MANO DE OBRA SERA POBLACION VICTIMA	\$ 300.000.000	\$ 877.869	
	BIBLIOTECAS ADECUADAS	BIBLIOTECAS ADECUADAS	1	10% MANO DE OBRA SERA POBLACION VICTIMA	\$ 30.000.000	\$ 877.869	
	CASAS DE LA CULTURA CONSTRUIDAS	CASAS DE LA CULTURA CONSTRUIDAS	2	10% MANO DE OBRA SERA POBLACION VICTIMA	\$ 300.000.000	\$ 877.869	
	CASAS DE LA CULTURA ADECUADAS O REMODELADAS	CASAS DE LA CULTURA ADECUADAS O REMODELADAS	2	10% MANO DE OBRA SERA POBLACION VICTIMA	\$ 30.000.000	\$ 877.869	
FOMENTO A LA RECREACION, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE	PARQUES RECREATIVOS CONSTRUIDOS Y DOTADOS	PARQUES CONSTRUIDOS Y DOTADOS	1	10% MANO DE OBRA SERA POBLACION VICTIMA	\$ 100.000.000	\$ 877.869	
	CANCHES MULTIFUNCIONALES CONSTRUIDAS	CANCHES MULTIFUNCIONALES CONSTRUIDAS	1	10% MANO DE OBRA SERA POBLACION VICTIMA	\$ 100.000.000	\$ 877.869	
	PISTAS CONSTRUIDAS	PISTAS DE ATLETISMO CONSTRUIDAS	1	10% MANO DE OBRA SERA POBLACION VICTIMA	\$ 100.000.000	\$ 877.869	
PARTICIPACION CIUDADANA Y POLITICA Y RESPETO POR LOS DERECHOS HUMANOS Y DIVERSIDAD DE CREENCIAS	SALÓN COMUNAL CONSTRUIDO Y DOTADO	SALONES COMUNALES CONSTRUIDOS Y DOTADOS	4	10% MANO DE OBRA SERA POBLACION VICTIMA	\$ 100.000.000	\$ 877.869	
INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y COMERCIALIZACION	PLAZA DE MERCADO RESTAURADA	PLAZA DE MERCADO RESTAURADA	1	10% MANO DE OBRA SERA POBLACION VICTIMA	\$ 298.512.812	\$ 877.869	
	PLANTAS DE BEBIDO ANIMAL CONSTRUIDAS	PLANTAS DE BEBIDO ANIMAL CONSTRUIDAS	1	10% MANO DE OBRA SERA POBLACION VICTIMA	\$ 2.500.000.000	\$ 877.869	
	PLANTAS DE BEBIDO ANIMAL RESTAURADAS	PLANTAS DE BEBIDO ANIMAL RESTAURADAS	1	10% MANO DE OBRA SERA POBLACION VICTIMA	\$ 50.000.000	\$ 877.869	
SALUD PUBLICA	CENENTARIOS AMPLIADOS	CENENTARIOS AMPLIADOS	1	10% MANO DE OBRA SERA POBLACION VICTIMA	\$ 15.000.000	\$ 877.869	
	MORGUES CONSTRUIDOS Y DOTADOS	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO, DOTACION REALIZADA	2	10% MANO DE OBRA SERA POBLACION VICTIMA	\$ 15.000.000	\$ 877.869	
PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS COLOMBIANAS	CENEDRO TURISTICO CONSTRUIDO	CENEDROS CONSTRUIDOS	1	10% MANO DE OBRA SERA POBLACION VICTIMA	\$ 10.000.000	\$ 877.869	
	INFRADOR TURISTICO CONSTRUIDO	INFRADOR TURISTICO CONSTRUIDO	1	10% MANO DE OBRA SERA POBLACION VICTIMA	\$ 300.000.000	\$ 877.869	

Proyectó: Jessica Chisco, P.U Enlace Municipal Víctimas
Revisó: Lilian T. Hernández, Sec. Gobierno
Aprobó: Comité Municipal de Justicia Transicional.

"MI COMPROMISO ES PRIMAVERA"
alcaldia@laprimavera-vichada.gov.co Nit: 800. 103. 308-8
enlacedevictimas@laprimavera-vichada.gov.co
Calle 4 No 8-89- La Primavera - Vichada Colombia
Teléfono 320 499 6627 Código Postal: 992001
www.laprimavera-vichada.gov.co



ENLACE MUNICIPAL DE VICTIMAS

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADORES DE PRODUCTO	META	META EN VICTIMAS	PRESUPUESTO CUATRO SEMESTRES	PRESUPUESTO ACTUAL
INCLUSION PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	SERVICIO DE APOYO FINANCIERO COMPLEMENTARIO PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS CON ENFOQUE FEMINEO	PEQUEÑOS PRODUCTORES APOYADOS	30	APOYO AL 10% DE LA POBLACION VICTIMA	\$ 30.000.000	\$ 5.000.000
	SERVICIO DE ASesorIA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMIA LOCAL	ASOCIACIONES FORTALECIDAS	10	APOYO A UNA ASOCIACION VICTIMA DEL MUNICIPIO	\$ 40.000.000	\$ 4.000.000
	SERVICIO DE APOYO PARA EL ACCESO A MAQUINARIA Y EQUIPOS	PRODUCTORES BENEFICIARIOS CON ACCESO A MAQUINARIA Y EQUIPOS	300	APOYO A 30 BENEFICIARIOS VICTIMAS CON ACCESO A MAQUINARIA Y EQUIPOS COLONOS E INDIGENAS	\$ 150.000.000	\$ 25.000.000
ORGANIZACION SOCIAL Y USO PRODUCTIVO DEL TERRITORIO RURAL	SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA LA FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD PRIVADA RURAL	PRECIOS DE REGISTRO DE PROPIEDAD PRIVADA RURAL FORMALIZADOS	10	APOYO 10% AL PRECIO DE REGISTRO DE PROPIEDAD PRIVADA RURAL FORMALIZADA	\$ 60.000.000	\$ 6.000.000
INCLUSION PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	SERVICIO DE APOYO PARA EL FOMENTO ORGANIZATIVO DE LA AGRICULTURA CAMPESINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	PRODUCTORES AGRICOLAS DE APOYO	100	100 PRODUCTORES AGRICOLAS DE APOYO (10% POBLACION VICTIMA)	\$ 170.500.000	\$ 22.000.000
SECCION TECNOLOGIA E INNOVACION AGRICOLA	SERVICIO DE EXTENSION AGRICOLA	PRODUCTORES ATENDIDOS CON SERVICIO DE EXTENSION AGRICOLA	300	300 PRODUCTORES ATENDIDOS CON EL SERVICIO DE EXTENSION AGRICOLA (10% POBLACION VICTIMA)	\$ 600.000.000	\$ 60.000.000
INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA Y COMERCIALIZACION	MEJORACION DE TIERRAS	HECTAREAS MEJORADAS	500	500 HECTAREAS DEL 10% DE LA POBLACION VICTIMA CON HECTAREAS MEJORADAS	\$ 150.000.000	\$ 15.000.000
INCLUSION PRODUCTIVA DE PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES	SERVICIO DE EDUCACION INFORMAL EN BIENES PRODUCTIVOS AGRICOLAS Y PRODUCCION SOSTENIBLE	PERSONAS CAPACITADAS	100	100 CAPACITADAS (10 PERSONAS VICTIMAS) (10%)	\$ 140.000.000	\$ 14.000.000
CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD Y DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	SERVICIO DE PRODUCCION DE PLANTAS EN EL AREA	PLANTAS NATIVAS PRODUCIDAS	100	100 ENTREGADAS (100 PLANTAS NATIVAS APOBLACION VICTIMA PARA LA RESTAURACION DE UN AREA ESPECIFICA DE SU FINCA) (10%)	\$ 60.000.000	\$ 6.000.000
GESTION DE LA INFORMACION Y EL CONOCIMIENTO AMBIENTAL	EDUCACION Y CULTURA AMBIENTAL	GENERACIONES EN EDUCACION Y CULTURA AMBIENTAL REALIZADAS PARA TRANSFORMAR HABITOS EN PROTECCION DEL AGUA MANEJO DE RESIDUOS BIODIVERSIDAD Y CONSUMO SOSTENIBLE	200	200 CAPACITADAS (10 PERSONAS VICTIMAS EQUIVALENTE AL 10%)	\$ 15.000.000	\$ 15.000.000
SECCION DE CAMBIO CLIMATICO PARA UN DESARROLLO SUSTENTABLE EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA	ESTUDIOS COEFICIENTES	ESTUDIOS COEFICIENTES REALIZADOS Y EN OPERACION	50	50 ENTREGADAS (5 ESTUDIOS COEFICIENTES A POBLACION VICTIMA) (10%)	\$ 40.000.000	\$ 4.000.000

Proyectó: Jessica Chisco. P.U Enlace Municipal Victimias
Revisó: Lilian T. Hernandez. Sec. Gobierno
Aprobó: Comité Municipal de Justicia Transicional.

"MI COMPROMISO ES PRIMAVERA"
alcaldia@laprimavera-vichada.gov.co Nit: 800.103.308-8
enlacedevictimias@laprimavera-vichada.gov.co
Calle 4 No 8-89- La Primavera - Vichada Colombia
Teléfono 320 499 6627 Código Postal: 992001
www.laprimavera-vichada.gov.co



ENLACE MUNICIPAL DE VICTIMAS

	PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META	META EN VICTIMAS	PRESUPUESTO CUATRIENIO	PRESUPUESTO VICTIMAS
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	CALIDAD COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACION INICIAL, PREESCOLAR, BASICA Y MEDIA	SERVICIO DE APOYO A LA PERMANENCIA CON ALIMENTACION ESCOLAR	BENEFICIARIOS DE LA ALIMENTACION ESCOLAR	4	SE APOYARA A LA POBLACION VICTIMA ESTUDIANTE DE GRADO O A CUANTO DE PRIMARIA 10%(1000)	\$ 843.320.021	\$ 21.088.000
	ATENCION INTEGRAL DE POBLACION EN SITUACION PERMANENTE DE DESPROTECCION SOCIAL Y/O FAMILIAR	SERVICIOS DE ATENCION Y PROTECCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	ADULTOS MAYORES ATENDIDOS CON SERVICIOS INTEGRALES	400	SE APOYARA A LA POBLACION VICTIMA EN UN 10%(40)	\$ 720.000.000	\$ 72.000.000
	CALIDAD Y FOMENTO A LA EDUCACION SUPERIOR	SERVICIO DE FOMENTO PARA EL ACCESO A LA EDUCACION SUPERIOR O TERCARIA	BENEFICIARIOS DE ESTRATEGIAS O PROGRAMAS DE FOMENTO PARA EL ACCESO A LA EDUCACION SUPERIOR O TERCARIA	20	SE APOYARA A LA POBLACION VICTIMA EN UN 10%(20)	\$ 150.000.000	\$ 15.000.000
	FOMENTO A LA RECREACION, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE	SERVICIO DE ADMINISTRACION DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA	EVENTOS DEPORTIVOS REALIZADOS	16	SE GARANTIZARA EL ACCESO A LOS PROGRAMAS DE FORMACION DEPORTIVA Y/O EVENTOS A LA POBLACION VICTIMAS (10%)	\$ 170.013.727	\$ 1.062.585
	PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD	SERVICIO DE ATENCION EN SALUD A LA POBLACION	CONTINUIDAD	4	SE GARANTIZARA EL ADECUAMIENTO EN SALUD AL REGIMEN SUBSIDIADO A LA POBLACION VICTIMA (1000)	\$ 20.741.680.748	\$ 9.995.420.187
	PROMOCION Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTISTICOS	SERVICIO DE PROMOCION DE ACTIVIDADES CULTURALES	ACTIVIDADES CULTURALES PARA LA PROMOCION DE LA CULTURA REALIZADAS	8	SE GARANTIZARA EL ACCESO A LOS PROGRAMAS EN ACTIVIDADES CULTURALES A LA POBLACION VICTIMA (50)	\$ 160.771.239	\$ 1.004.000.243



ENLACE MUNICIPAL DE VICTIMAS

PROGRAMA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	META	META EN VICTIMAS	PRESUPUESTO CUATROENIO	PRESUPUESTO VICTIMAS	
SECRETARIA DE GOBIERNO Y DIRECCION	ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS	SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y COMUNICACIÓN A LAS VÍCTIMAS	SOLICITUDES TRAMITADAS	20	GARANTIZAR EL 100% DEL SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y COMUNICACIÓN A LAS VÍCTIMAS.	\$ 60.000.000	\$ 60.000.000
		SERVICIO DE AYUDA Y ATENCIÓN HUMANITARIA	PERSONAS CON ASISTENCIA HUMANITARIA	20	GARANTIZAR EL 100% LA ATENCIÓN DE LAS AYUDAS HUMANITARIAS INMEDIATAS TENIENDO EN CUENTA QUE DEBE DEJAR DE ACUERDO AL ENFOQUE ÉTNICO LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS DIFERENCIADOS DE LA AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA PARA POBLACION INDIGENA.	\$ 80.000.000	\$ 80.000.000
		SERVICIO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	HOGARES ACOMPAÑADOS EN SERVICIO DE ALOJAMIENTO TEMPORAL	10	GARANTIZAR EL 100% DEL SERVICIO DE ALOJAMIENTO A LA POBLACION VICTIMA.	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000
		SERVICIO DE ASISTENCIA FUNERARIA	HOGARES SUBSIDIADOS EN ASISTENCIA FUNERARIA	20	DE GARANTIZAR EL 100% DEL SERVICIO A LA POBLACION VICTIMA CONFORME AL PRESUPUESTO ESTABLECIDO.	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000
		SERVICIOS DE IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE SATISFACCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	ACCIONES REALIZADAS EN CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS DE SATISFACCIÓN, DISTINTAS AL MENSAJE ESTATAL DE RECONOCIMIENTO.	12	DE GARANTIZAR EL 100% DEL SERVICIO DE MEDIDAS DE SATISFACCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO A LAS VÍCTIMAS.	\$ 90.000.000	\$ 90.000.000
		SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS VÍCTIMAS	EVENTOS DE PARTICIPACIÓN REALIZADOS	8	APOYO LOGÍSTICO A LAS SESIONES DEL COMITÉ DE ACCIÓN TRANSACCIONAL. SESIONES ORDINARIAS DE LA MESA MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN APOYADAS LOGÍSTICAMENTE PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO. DOTACIÓN A LA MESA MUNICIPAL EN LOS ELEMENTOS REPRESENTATIVOS Y DISTINTIVOS COMO BÚZOS.	\$ 60.000.000	\$ 60.000.000
		SERVICIO DE APOYO PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA	HOGARES APOYADOS PARA SEGURIDAD ALIMENTARIA	10	APOYO A LOS PROYECTOS PRESENTADOS Y PROBADOS POR LA MESA MUNICIPAL DE PARTICIPACION DE VICTIMAS.	\$ 120.000.000	\$ 120.000.000
		SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA	SUBSIDIOS PARA ARRENDAMIENTO DE VIVIENDA ASIGNADOS A POBLACION DESPLAZADA	3	DE APOYAR EL 100% A LA POBLACION VICTIMA DEL MUNICIPIO.	\$ 20.000.000	\$ 20.000.000

Proyectó: Jessica Chisco. P.U Enlace Municipal Víctimas
Revisó: Lilian T. Hernandez. Sec. Gobierno
Aprobó: Comité Municipal de Justicia Transicional.

"MI COMPROMISO ES PRIMAVERA"
alcaldia@laprimavera-vichada.gov.co Nit:800.103.308-8
enlacedevictimas@laprimavera-vichada.gov.co
Calle 4 No 8-89- La Primavera - Vichada Colombia
Teléfono 320 499 6627 Código Postal: 992001
www.laprimavera-vichada.gov.co

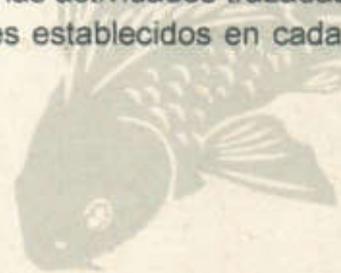


ENLACE MUNICIPAL DE VICTIMAS

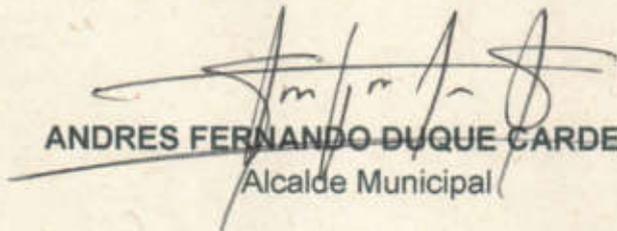
5. SEGUIMIENTO, MONITOREO Y EVALUACIÓN

Para efectos de realizar el Monitoreo y seguimiento respectivo al Plan de Acción territorial (PAT), el Comité Municipal de Justicia Transicional, se reunirá en sesión Ordinaria para realizar el seguimiento de cada una de las actividades programadas en las diferentes fases, dicho monitoreo debe ser constante en cada uno de los procesos se deben tener en cuenta los objetivos trazados, los resultados esperados y las actividades definidas.

Igualmente se hace necesario la participación de la organización de población víctima, por tanto a esta sesión de evaluación se debe citar la Mesa Municipal de Víctimas y a los Presidentes de las Organizaciones de Víctimas para efectos de realizar la veeduría respectiva, en aspectos tales como la asignación e inversión de recursos, así como en la ejecución de cada una de las actividades trazadas. La evaluación debe partir del cumplimiento de los indicadores establecidos en cada uno de los planes y responder a los logros establecidos.



#TIERRADELCURITO


ANDRES FERNANDO DUQUE CARDENAS
Alcalde Municipal



VERIFICACION DE ASISTENCIA 6 DE AGOSTO DE 2020 C.M.J.T

N°	NOMBRES	ENTIDAD	ASISTIO	
			SI	NO
1	ANDRES FERNANDO DUQUE	ALCALDE MUNICIPAL	X	
2	OMAR SILVA PEREZ	PERSONERO MUNICIPAL	X	
3	JESSICA AMAYA ANGARITA	ASESORA JURÍDICA ALCALDÍA	X	
4	LILIAN TERESA SANCHEZ H.	SECRETARIA DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN	X	
5	YENEY TABACO REYES	SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL	X	
6	CESAR CALDERON ALVAREZ	SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL	X	
7	JOSE ALFONSO BETANCOURT	SECRETARIO DE HACIENDA		X
8	EFREN PAUL COLINA ORTIZ	SECRETARIA AGROPECUARIA Y DEL MEDIO AMBIENTE	X	
9	LIBARDO CIPIAJE	ENLACE DEL SECTOR INDIANA	X	
10	JESSICA YOHARY CHISCO C.	ENLACE M/PAL DE VICTIMAS	X	
11	DOLIS FERNANDEZ FERREIRA	ADMINISTRADOR BASES SISBEN	X	
12	JUAN CARLOS PEREZ CHAPARRO	LIDER DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	X	
13	GUADALUPE FIGUEROA CRUZ	COORDINADOR SALUD PÚBLICA		X
14	ZURY GUARUPE BUSTAMANTE	COORDINADORA ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL LOCAL		X
15	GIOBERTY TUMAY	COMISARÍA DE FAMILIA	X	
16	JOSE ERASMO PÉREZ R.	INSPECTOR DE POLICÍA		X
17	MARÍA S. BELTRÁN	ENLACE M/PAL MÁS FAMILIAS EN ACCIÓN	X	
18	JORGE WILLIAM RODRÍGUEZ	DIRECTOR DE NÚCLEO	X	
19	ALEXANDER BARRETO B.	REGISTRADOR MUNICIPAL		X
20	JOSE IGNACIO RIVEROS PINZON	COMANDANTE POLICIA NACIONAL	X	
21	RAFAEL EDUARDO MAESTRE MORA	TENIENTE CORONEL BATALLÓN DE INGENIEROS N°28	X	



Al Compromiso
Primavera
AUTORIDAD MUNICIPAL LA PRIMAVERA
2016-2020

DEPARTAMENTO DE VICHADA
MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA
NIT 800103308-8
SECRETARIA DE GOBIERNO Y DIRECCION
ENLACE MUNICIPAL DE VICTIMAS

CODIGO TRD:
VERSION: 1.0
FECHA DE
ACTUALIZACION:
NOVIEMBRE 2018
ESTADO:
CONTROLADO

VERIFICACION DE ASISTENCIA 6 DE AGOSTO DE 2020 C.M.J.T

22	SONIA VAGUEON	FACILITADORA ICBF		X
23	MARDELYS FUENTES	REPRESENTANTE DE LA MESA MUNICIPAL PARA VICITMAS	X	
24	ANGEL MARIA TIBADUIZA	REPRESENTANTE DE LA MESA MUNICIPAL PARA VICITMAS	X	
25	ALVARO ACOSTA	REPRESENTANTE POBLACION INDIGENA	X	
26	LIBIA CISNEY ESTERILLA	REPRESENTANTE AFRODESCENDIENTE		X
27	OMAR URREGO	DIRECTOR TERRITORIAL DE LA UNIDAD PARA LAS VICITMAS		X
28	LUZ ELENA BELLO	GERENTE BANCO AGRARIO		X
29	RICARDO CALDERON RODRIGUEZ	FISACALIA GENERAL DE LA NACION		X
30	MESA DE VICTIMAS	MIEMBROS DE LA MESA DE VICTIMAS		X
31	SENA	INSTRUCTOR LIDER	X	

#TIEMPODELCURSO

Proyectó: Jessica Chisco
Elaboró: Jessica Chisco
Revisó: Lilian Teresa H.

"MI COMPROMISO ES PRIMAVERA"
alcaldia@laprimavera-vichada.gov.co Nit:800.103.308-8
enlacedevictimias@laprimavera-vichada.gov.co
Calle 4 No 8-89- La Primavera - Vichada Colombia
Teléfono 320 499 6627 Código Postal: 992001
www.laprimavera-vichada.gov.co



El Compromiso
Primavera
ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA PRIMavera
2018-2021

DEPARTAMENTO DE VICHADA
MUNICIPIO DE LA PRIMavera
NIT 800103308-8
SECRETARIA DE GOBIERNO Y DIRECCION
ENLACE DE VICTIMAS MUNICIPAL

CODIGO TRD:
VERSION: 1.0
FECHA DE
ACTUALIZACION:
NOVIEMBRE 2018
ESTADO: CONTROLADO

LISTA DE ASISTENCIA SEGUNDO COMITÉ MUNICIPAL DE JUSTICIA TRANSICIONAL 6 DE AGOSTO DE 2020

Nº	NOMBRE/APELLIDOS	INSTITUCIÓN/CARGO	Nº DE CELULAR	CORREO	FIRMA
1	Jessica Jaramin Amaya A.	Asesora Juridica	3134009206		
2	Fernando Duque	Alcaldia	3175432847		
3	Carla A. Silva Lopez	FORSENTIA	3234443866		
4	Luis A. Beltran Girish	SEMS	3217630760		
5	Dolis Fernandez Ferreira	Alcaldia	3124733598	subano@laprimavera-vichada.gov.co	Dolis F.
6	Alvaro Acosta	Hora victimas	3208623686	Alvarop23@hotmail.com	
7	Yorg William Rodriguez	S. Ed.	3202758459	Yorgwilliam55@gmail.com	
8	Cesar Augusto Calaban	secretaria Planeacion	3213330898	Calaban2856@gmail.com	
9	ANGEL M. TRABADIZA	MESA VICTIMAS	74811666		
10	Gisberta Tommy	Com. Sima	3138518872		
11	Hani Beltrán H	Alcaldia Enlace Familias en Acción	3125236808	masfamiliasenaccion@laprimavera-vichada.gov.co	

Proyectó: Jessica Chisco. E.V
Elaboró: Jessica Chisco. E.V
Revisó: Lilian Teresa H.

"MI COMPROMISO ES PRIMAVERA"
alcaldia@laprimavera-vichada.gov.co Nit:800. 103.308-8
enlacedevictimas@laprimavera-vichada.gov.co
Calle 4 No 8-89- La Primavera - Vichada Colombia
Teléfono 320 499 6627 Código Postal: 992001
www.laprimavera-vichada.gov.co



Primavera
MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA
2002-2020

DEPARTAMENTO DE VICHADA
MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA
NIT 800103308-8
SECRETARIA DE GOBIERNO Y DIRECCION
ENLACE DE VICTIMAS MUNICIPALES

CODIGO TRD:
VERSION: 1.0
FECHA DE
ACTUALIZACION:
NOVIEMBRE 2018
ESTADO: CONTROLADO

LISTA DE ASISTENCIA SEGUNDO COMITÉ MUNICIPAL DE JUSTICIA TRANSICIONAL 6 DE AGOSTO DE 2020

12	Yenny Tabaco Bayes	Sec desarrollo local	3154266915	secretariadeobavictimas@laprimavera-vichada.gov.co	
13	Yfran Paul Colina	Sec Agropecuario	3132858031		
14	MARLEY FRENTES	MCSA VICTIMAS	3123427603	partico2020@wtmail.com	
15	GROENI LIBRERO DEPUTADO	enlace indígena	3222238990	enlaceindigena@primavera.gov.co	
16	José Ignacio Ruvenis	cdte Estacion Policia	3507246808	devic-primavera@policia.gov.co	
17	Juan Carlos Perez	Apoyo Sistema	3138962106	contactenos@laprimavera-vichada.gov.co	
18	Liliana Teresa Hernandez S.	Alcaldia Municipal	3158171243	liliprimavera@gmail.com	
19	Carly Maura Cardo	FRANCERO	3165820646	carlymaura671@gmail.com	
20	Diego Bertrán Lozano	Ejército - S-3	321229339	diego.bertrán@bucione.punto.mil	
22					
23					

Proyectó: Jessica Chisco, E.V.
Elaboró: Jessica Chisco, E.V.
Revisó: Lilian Teresa H.

"MI COMPROMISO ES PRIMAVERA"
alcaldia@laprimavera-vichada.gov.co Nit: 800.103.308-8
enlacedevictimas@laprimavera-vichada.gov.co
Calle 4 No 8-89- La Primavera - Vichada Colombia
Teléfono 320 499 6627 Código Postal: 992001
www.laprimavera-vichada.gov.co
Página 2



VERIFICACION DE ASISTENCIA 10 DE AGOSTO DE 2020 C.M.J.T

N°	NOMBRES	ENTIDAD	ASISTIO	
			SI	NO
1	ANDRES FERNANDO DUQUE	ALCALDE MUNICIPAL	X	
2	OMAR SILVA PEREZ	PERSONERO MUNICIPAL	X	
3	JESSICA AMAYA ANGARITA	ASESORA JURÍDICA ALCALDÍA		X
4	LILIAN TERESA SANCHEZ H.	SECRETARIA DE GOBIERNO Y DIRECCIÓN	X	
5	YENEY TABACO REYES	SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL		X
6	CESAR CALDERON ALVAREZ	SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL	X	
7	JOSE ALFONSO BETANCOURT	SECRETARIO DE HACIENDA	X	
8	EFREN PAUL COLINA ORTIZ	SECRETARIA AGROPECUARIA Y DEL MEDIO AMBIENTE	X	
9	LIBARDO CIPIAJE	ENLACE DEL SECTOR INDIÉNA	X	
10	JESSICA YOHARY CHISCO C.	ENLACE M/PAL DE VICTIMAS	X	
11	DOLIS FERNANDEZ FERREIRA	ADMINISTRADOR BASES SISBEN	X	
12	JUAN CARLOS PEREZ CHAPARRO	LIDER DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	X	
13	GUADALUPE FIGUEROA CRUZ	COORDINADOR SALUD PÚBLICA	X	
14	ZURY GUARUPE BUSTAMANTE	COORDINADORA ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL LOCAL	X	
15	GIOBERTY TUMAY	COMISARÍA DE FAMILIA		X
16	JOSE ERASMO PÉREZ R.	INSPECTOR DE POLICÍA		X
17	MARÍA S. BELTRÁN	ENLACE M/PAL MÁS FAMILIAS EN ACCIÓN		X
18	JORGE WILLIAM RODRÍGUEZ	DIRECTOR DE NÚCLEO	X	
19	ALEXANDER BARRETO B.	REGISTRADOR MUNICIPAL	X	
20	JOSE IGNACIO RIVEROS	COMANDANTE POLICIA NACIONAL	X	
21	RAFAEL EDUARDO MAESTRE MORA	TENIENTE CORONEL BATALLÓN DE INGENIEROS N°28	X	
22	SONIA VAGUEON	FACILITADORA ICBF		X



La Corporación
Primavera
ALCALDÍA MUNICIPAL LA PRIMAVERA

DEPARTAMENTO DE VICHADA
MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA
NIT 800103308-8
SECRETARIA DE GOBIERNO Y DIRECCION
ENLACE MUNICIPAL DE VICTIMAS

CODIGO TRD:
VERSION:1.0
FECHA DE
ACTUALIZACION:
NOVIEMBRE 2018
ESTADO:
CONTROLADO

VERIFICACION DE ASISTENCIA 10 DE AGOSTO DE 2020 C.M.J.T

23	MARDELYS FUENTES	REPRESENTANTE DE LA MESA MUNICIPAL PARA VICITMAS	X	
24	ANGEL MARIA TIBADUIZA	REPRESENTANTE DE LA MESA MUNICIPAL PARA VICITMAS	X	
25	ALVARO ACOSTA	REPRESENTANTE POBLACIÓN INDÍGENA	X	
26	LIBIA CISNEY ESTERILLA	REPRESENTANTE AFRODESCENDIENTE		X
27	OMAR URREGO	DIRECTOR TERRITORIAL DE LA UNIDAD PARA LAS VICITMAS		X
28		GERENTE BANCO AGRARIO		X
29	RICARDO CALDERON RODRIGUEZ	FISACALIA GENERAL DE LA NACION		X
30	MESA DE VICTIMAS	MIEMBROS DE LA MESA DE VICTIMAS		X
31	SENA	INSTRUCTOR LIDER	X	

#TIERRADELCURATO

Proyectó: Jessica Chisco
Elaboró: Jessica Chisco
Revisó: Lilian Teresa H.

"MI COMPROMISO ES PRIMAVERA"

alcaldia@laprimavera-vichada.gov.co Nit:800.103.308-8
enlacedevictimas@laprimavera-vichada.gov.co
Calle 4 No 8-89- La Primavera - Vichada Colombia
Teléfono 320 499 6627 Código Postal: 992001
www.laprimavera-vichada.gov.co



MI Compromiso
Primavera
ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA PRIMAVERA
2020-2022

DEPARTAMENTO DE VICHADA
MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA
NIT 800103308-8
SECRETARIA DE GOBIERNO Y DIRECCION
ENLACE DE VICTIMAS MUNICIPAL

CODIGO TRD:
VERSION: 1.0
FECHA DE
ACTUALIZACION:
NOVIEMBRE 2018
ESTADO: CONTROLADO

LISTA DE ASISTENCIA SEGUNDO COMITÉ MUNICIPAL DE JUSTICIA TRANSICIONAL 10 DE AGOSTO DE 2020

Nº	NOMBRE/APELLIDOS	INSTITUCIÓN/CARGO	Nº DE CELULAR	CORREO	FIRMA
1	Diego A. Rodríguez Romo	EJERCITO	3165744090	diego.rodri@buzon.gov.co	
2	Lina Paul Colina	Secretaría de Planeación y de Medio Ambiente	3132858031		
3	Alvaro Acosta	Mesa Victoriosa	320862368		
4	CASLEY MARTINA OJAS	DELEGADO - SECRETARÍA DE HACIENDA	3214917716	Secretaría de Hacienda y Latifundios	
5	Yisela Pineda S.	REFERENTES NBF	3212180633	diego.rincon@primavera.gov.co	
6	Dolís Fernández Ferreira	SISBEN	3124737598	SISBEN @laprimavera - vichada.gov.co	
7	Juan Carlos Pérez	Secretaría de Planeación	3138962166	contactos @ la primavera - vichada.gov.co	
8	Luis Alvaro Beltrán Giraldo	SENA	3217638760	luisbeltranguiraldo@guasil.com	
9	Giovany Libardo Chaparro	ENLACE	3202258999	enlace: @primavera.gov.co	
10	OMAR A. SILVA	PERSONERO	32344213866		
11	fernando Duque	Alcalde	3175432847	fernando@330.gov.co	

Proyectó: Jessica Chisco, E.V.
Elaboró: Jessica Chisco, E.V.
Revisó: Lilian Teresa H. P.

"MI COMPROMISO ES PRIMAVERA"
alcaldia@laprimavera-vichada.gov.co Nit: 800.103.308-8
enlacedevictimas@laprimavera-vichada.gov.co
Calle 4 No 8-89- La Primavera - Vichada Colombia
Teléfono 320 499 6627 Código Postal: 992001
www.laprimavera-vichada.gov.co



El Compromiso
Primavera
ALCALDÍA MUNICIPAL DE LA PRIMAVERA
2020-2023

DEPARTAMENTO DE VICHADA
MUNICIPIO DE LA PRIMAVERA
NIT 800103308-8
SECRETARIA DE GOBIERNO Y DIRECCION
ENLACE DE VICTIMAS MUNICIPALES

CODIGO TRD:
VERSION: 1.0
FECHA DE
ACTUALIZACION:
NOVIEMBRE 2018
ESTADO: CONTROLADO

LISTA DE ASISTENCIA SEGUNDO COMITÉ MUNICIPAL DE JUSTICIA TRANSICIONAL 10 DE AGOSTO DE 2020

12	Cesar Augusto Calderon	secretario de Planificacion	321353 0898	Calderon 2856@gmail.com	
13	ANGEL MO TIBADUZA	MESA VICTIMAS	320977 5254		
14	Jeny Guayupe Bustamante	San Juan del	314481 1373	zuryguayupe@hotmail.com	
15	George Willy Roldán S. Ed.	Secretaria de	320275 8459		
16	Lilian Teresa Hernández S.	Gobierno y D.	313817 1243	lili.primavera@gmail.com	
17	Guadalupe Figueroa Cruz	SDS - SPi b/ra Alcaldia LCP	313872 1968	primavera2016@gmail.com	
18	José Ignacio Ruíz P.	Policia Nacional	350724 6508	igruiz@necorcorp.com.co	
19	GABRIEL FUENTES	MEJA VICTIMA	312342 683	gabriel.fuentes2015@gmail.com	
20	Alexander Barreto	Registrador Uptu	313349 0605	alexreyutndrog@mail.com	
22					
23					

Proyectó: Jessica Chisco, E.V.
Elaboró: Jessica Chisco, E.V.
Revisó: Lilian Teresa H.

"MI COMPROMISO ES PRIMAVERA"
alcaldia@laprimavera-vichada.gov.co Nit: 800. 103.308-8
enlacedevictimas@laprimavera-vichada.gov.co
Calle 4 No 8-89- La Primavera - Vichada Colombia
Teléfono 320 499 6627 Código Postal: 992001
www.laprimavera-vichada.gov.co



DECRETO 153 DE 2020
(AGOSTO 10 DE 2020)

"Por medio del cual se adopta el Plan de Acción Territorial para las Víctimas del Conflicto Armado del Municipio de La Primavera – Vichada"

EL ALCALDE DE LA PRIMAVERA-VICHADA,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la constitución nacional, la ley 387 de 1997, la ley 1448 de 2011 y el decreto 4800 de 2011.

Y

CONSIDERANDO

Que acorde a lo dispuesto en el artículo 174 de la ley 1448 de 2011, donde establece que las entidades territoriales procederán a diseñar e implementar, a través de los procedimientos correspondientes, programas de Prevención, Asistencia, Atención, protección y Reparación Integral a las víctimas, bajo los principios de subsidiaridad, complementariedad, concurrencia y corresponsabilidad.

Que el Decreto 4800 de 2011 artículo 251 numeral 4 ordenó a los Municipios "Diseñar e implementar el Plan de Acción Distrital o Municipal, según corresponda, teniendo en cuenta el Plan Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado y el Plan de Acción del Departamento correspondiente".

Que el Decreto 4800 Reglamentario de la norma citada, tiene por objeto establecer los mecanismos para la adecuada implementación de las medidas de Asistencia, Atención y Reparación Integral a las Víctimas que trata el artículo 3 de la ley 1448 de 2011, para la materialización de sus derechos constitucionales.

Que el Decreto 044 de 2020 "Por medio del cual se actualizan los integrantes del Comité de Justicia Transicional del Municipio de La Primavera y se dictan otras disposiciones". Como máxima instancia de articulación territorial, para diseñar, planificar e implementar la Política Pública en el ámbito Municipal a través del Plan de Acción Territorial.



Que se articuló el Plan de Acción Territorial con lo establecido en el acuerdo No 007 mediante el cual se adopta el Plan de Desarrollo Municipal "MI COMPROMISO ES PRIMAVERA" aprobado el 5 de julio de 2020 por el Concejo Municipal.

Que en sesión del Comité Municipal de Justicia Transicional el día 10 de agosto de 2020 fue aprobado mediante acta numero 2 el Plan de Acción Territorial para la vigencia 2020-2023, el cual se encuentra compuesto por la Política Publica establecida para la población Víctima del Conflicto Armado Interno, las acciones y recursos a utilizar durante el periodo constitucional.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto.

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: ADOPTESE el Plan de Acción territorial para la Atención, asistencia y Reparación Integral a las Víctimas del Conflicto Armado del Municipio de La Primavera, el cual será actualizado con la participación efectiva de las víctimas cada año, apropiando los recursos suficientes en los Planes Operativos anuales de inversiones para la ejecución de los mismos.

ARTICULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de la fecha de expedición y deroga los Decretos Municipales y demás actos administrativos que sean contrarios a su disposición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en La Primavera, Vichada a los Diez (10) días del mes de agosto de dos mil veinte (2020).


ANDRES FERNANDO DUQUE CARDENAS
Alcalde Municipal